

CAMPO, CIUDAD Y NUEVA RURALIDAD EN MÉXICO

Hacia la urbanización total del territorio nacional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO Rectora de Unidad, Patricia E. Alfaro Moctezuma Secretario de Unidad, Joaquín Jiménez Mercado

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Director, Carlos Alfonso Hernández Gómez
Secretario Académico, Alfonso León Pérez
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, José Antonio Rosique Cañas
Jefe de la Sección de Publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

Aleida Azamar Alonso / Gabriela Dutrénit Bielous Diego Lizarazo Arias / Graciela Y. Pérez-Gavilán Rojas José Alberto Sánchez Martínez

Asesores del Consejo Editorial: Luciano Concheiro Bórquez Verónica Gil Montes / Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL

Sergio Méndez Cárdenas (presidente) Gerardo Ávalos Tenorio / Jorge E. Brenna Becerril Janette Góngora Soberanes / Lisset Márquez López Jaime Osorio Urbina / Mario Ortega Olivares Guadalupe Pacheco Méndez / Adriana Plascencia Díaz

Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez Diseño de portada: Irais Hernández Güereca

CAMPO, CIUDAD Y NUEVA RURALIDAD EN MÉXICO

Hacia la urbanización total del territorio nacional

José Antonio Rosique Cañas



División de Ciencias Sociales y Humanidades

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960

ISBN de la obra: 978-607-28-1173-7

Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Edificio A, 3er piso. Teléfono 54 83 70 60 pubcsh@correo.xoc.uam.mx http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx Primera edición: 29 de noviembre de 2017

Impreso en México / Printed in Mexico

Para Verónica, compañera de mi vida; para mis hijos Toño y Gloria, por su ejemplo de profesionalismo y constancia, ustedes me impulsan a seguir adelante; para mi adorada nieta Leyre, que en los inicios de su vida, se me presenta como renovación de esperanzas para el mundo.

Contenido

Agradecimientos	11
Prólogo	13
Presentación	17
Prefacio	23
Introducción	33
I. Calpulli, imperio y gobierno central	
en la sociedad mexica	41
II. La Colonia: encomienda, tributo	
y origen de la hacienda	59
III. La Independencia: desespañolización	
del latifundio	77
IV. La Reforma: desamortización	
y secularización del latifundio	89
V. El Porfiriato: las compañías deslindad	oras
y el latifundio	103
VI. Revolución Mexicana:	
Reforma agraria y neolatifundismo	113
VII. El milagro mexicano 1940-1970:	
la dualidad ejido-agricultura capitalist	ta 133
VIII. Crisis del campo y Ley de fomento	
agropecuario 1970-1991	147
IX. Privatización del ejido, TLCAN	
y globalización 1992-2018	163
X. Filosofía, campo y ciudad en tiempo	
de globalización	185
Conclusiones y recomendaciones	207
Epílogo	211
Bibliografía	219
Documentos oficiales	224
Mesografía	225

Agradecimientos

Este libro es producto de experiencias en aula con mis alumnos de secundaria, preparatoria y universidad con quienes he expuesto durante 44 años mis puntos de vista sobre la historia del campo, las ciudades y las instituciones que se fueron forjando sobre la tenencia de la tierra desde tiempos prehispánicos hasta nuestra época de la globalización, en la que los territorios planetarios poblados por más de 7 000 millones de personas, están sujetos a la demanda nutritiva del sistema de ciudades mundializadas, regida por apetitos irracionales que destruyen el entorno natural que les da sustento. Por esta oportunidad, les agradezco donde quiera que se encuentren, por haberme escuchado, leído y discutido conmigo los apuntes, antecedentes de este libro, y por los debates que sostuvimos sobre los movimientos campesinos y revoluciones sociales que se han dado en México, hasta llegar a estos preocupantes tiempos de dominio del mercado sobre el suelo rural que gradualmente se convierte en suelo urbano, para dar albergue a ciudades fragmentadas, compactas, densas e intensas, impactando su entorno natural, sin considerar la biodiversidad que habita en él.

También agradezco a mis colegas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, por lo aprendido al lado de ellos y por ayudarme a comprender mejor los hechos que aquí expongo, en particular a Roberto Moreno Espinosa, Ricardo Uvalle Berrones, Juan de Dios Pineda, Donald Kligsberg, Mauricio Covarrubias, Rafael Martínez Puón, Jaime Osorio, Gerardo Ávalos, Lauro Hernández, Sergio Alejandro Méndez, José Luis Cisneros, Hilario Anguiano, Cristina Pizzonia, Mario Ortega, compañeros con quienes por muchos años he reflexionado sobre estos temas; incluyo desde luego a José Joaquín Flores Félix, Guadalupe Méndez Cárdenas y a Carlos Muñoz Villanueva por sus agudos comentarios sobre el tema central del libro, con los que se pone en perspectiva el conflicto de la especie humana con el suelo que es su hábitat, único elemento que garantiza sustentabilidad para un planeta que está

en riesgo, porque como dice Vittorio Gregotti "el hábitat es, de alguna manera, la forma en que los hombres están sobre la Tierra" (1972:53).

Igualmente, en la preparación de la edición, Miguel Ángel Hinojosa fue decisivo, su profesionalismo hace lucir de manera destacada la modesta versión que le entregué para la formación del libro; previamente, Yaritza López Báez tuvo una minuciosa participación para rescatar antiguos borradores que tuvieron que ser escaneados, para convertirlos a lenguaje *Word*, lo que luego le permitió trabajar su corrección, actualización y ampliación, ahí donde era necesario. Tampoco puedo dejar de mencionar a mi amigo Joaquín Jiménez Mercado, quien desde que nos conocimos, cuando fui coordinador Divisional de Posgrados entre 2007 y 2011, nunca dejó de impulsarme para llevar a feliz término todos mis propósitos académicos.

Institucionalmente quiero expresar mi especial agradecimiento a la Doctora Patricia E. Alfaro Moctezuma, Rectora de la Unidad Xochimilco, por apoyar la publicación de este libro por medio de la Convocatoria de 2017; para ella mi sentido reconocimiento por esas atinadas iniciativas durante los años de su gestión, pues consolidó alternativas académicas para que los investigadores encontremos un mecanismo efectivo para difundir nuestros resultados de investigación. Por último, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo brindado a lo largo de mi vida académica para becas de estudio e investigación en universidades de Norteamérica, España y Francia, experiencias iniciadas en 1981 y que siguen haciendo posible el desarrollo de mis proyectos a partir de mi pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.

José Antonio Rosique Cañas Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Agosto, 2017

Prólogo

En estos tiempos, en que la rapidez con que se desechan los objetos de consumo marca la vida cotidiana de las personas. Tiempos en que la memoria de las cosas que ya no nos sirven es tan volátil como los objetos mismos, es difícil, cada vez más, mirar atrás y escudriñar en el pasado las rutas que le dan sentido a las acciones, la identidad de las personas y las colectividades. Las nuevas necesidades marcan la ruta de lo que se requiere conocer y aprender. La gente busca cómo enfrentar el futuro haciendo su vida en sentido de lo inmediato, sin mirar atrás.

¿Cuándo se poblaron los cerros, los lechos de los ríos, las cañadas, los pastizales y las tierras para la milpa que marcaban el paisaje; separando el entorno urbano del vasto mundo rural cercano a las ciudades más importantes del país?, ¿cómo esas ciudades llegaron a convertirse en las megalópolis que hoy son, con sus millones de personas colgando sus casas de los cerros e inventando un sinfín de estrategias para sobrevivir en la urbe?

"[...] y en tu provincia, del reloj en vela/que circundan los palomos colipavos,/ las campanadas caen como centavos...", por la que suspiró el poeta se ha quedado en la nostalgia de una vida rústica: rural.

México es hoy mayoritariamente urbano, pero ¿cómo pasamos de las sociedades rurales a la vida urbana y en qué situaciones?, ¿qué papel desempeñaron las instituciones familiares y comunitarias en la construcción de los marcos legales del derecho agrario mexicano?, ¿cuál fue la ruta de la propiedad privada en nuestro país?, ¿cuántos ejidos, cuántos bienes comunales están inmersos en las grandes urbes?

Campo, ciudad y nueva ruralidad en México: hacia la urbanización total del campo es importante por eso, porque hace un recorrido muy largo y nos remonta a los orígenes de la relación de los seres humanos con su entorno, frente a la epopeya de crear una civilización; de construir los lazos familiares y comunitarios, donde no sólo se trata de satisfacer las necesidades primarias de la reproducción misma como humanos, sino también de producir y reproducir la cultura, las normas, la comunidad misma. El libro, nos remonta a los orígenes y el sentido de las costumbres comunitarias, que dieron umbral a las normas y posteriormente al derecho agrario en nuestro país. Junto con el derecho agrario la separación de lo individual de lo colectivo, en el marco del surgimiento de la propiedad privada de la tierra.

Así, Antonio Rosique nos coloca frente al proceso civilizatorio, pero también, y por tanto, frente a la historia patria. Nos narra de manera sucinta las migraciones fundantes de los pueblos mesoamericanos que llegaron a los lagos de la cuenca del Valle de México; la construcción de la sociedad colonial con su entramado de castas y de relaciones sociales, la gesta de la Independencia, la Reforma, la Revolución de 1910 y el México actual complejo y diverso. Con ello, nos hace ver la peculiaridad del recorrido de los mexicanos por construir un país propio con sus instituciones y sus normas de convivencia. En medio de este proceso, destaca la constante antinomia entre lo rural y lo urbano; las diversas leyes y normas que sustentan una u otra forma de vida: el amor a la tierra pero también la necesidad de satisfacer necesidades de un buen vivir pautado por las culturas urbanas.

Pero además nos hace notar que la gesta civilizatoria que ha creado las grandes ciudades y sus cientos de municipios conurbados, también necesita comer. Necesita granos, verduras, forrajes, maderas y un sinfín de productos del mundo rural, no obstante su naturaleza (que proviene renovadamente de las ideas posteriores a la Segunda Guerra Mundial) y las propuestas basadas en una idea de modernidad, en donde lo moderno es lo industrial y lo urbano, en contraste con lo "atrasado rural".

Por lo anterior es que en la historia que se narra en este libro las luchas populares tuvieron también el sentido de procurar las fuentes y el abasto mismo para la población, es decir, la tierra y el modo de vida basado en ella. Incluso en la actualidad esos sentimientos hacen que miles de mexicanos se aferren a un pedazo de tierra. Los capítulos que constituyen esta obra nos narran, además,

cómo desde las instituciones sociales de México se ha tratado de caminar con armonía la complicada ruta del proceso de urbanización, sin dejar de lado y seguir manteniendo los derechos de los habitantes del campo para procurar un desarrollo social acorde con el bienestar de todos los mexicanos. Porque una nación que no proteja su campo y a los campesinos es una nación destinada a perder su soberanía.

Dr. José Joaquín Flores Félix Profesor investigador UAM-Xochimilco.

Presentación

Campo, ciudad y nueva ruralidad en México..., condensa trabajos de investigación que vengo desarrollando desde enero de 1981, cuando el presidente José López Portillo envió a la Cámara de Diputados su proyecto de Ley de Fomento Agropecuario, ocasionando con ello una gran polémica porque en ese documento planteó la asociación de los distintos tipos de propietarios de la tierra existentes en el medio rural, incluyendo a los latifundistas, todavía tolerados en esos años, para producir y comercializar forrajes, cereales, fruta y fertilizantes en gran escala.

Esa Ley generó mucha controversia porque parecía irreverente trastocar los valores y principios a favor del ejido, plasmados en el Artículo 27 de la Constitución desde 1917, mismos que después de una revolución tan violenta y prolongada, permitieron consumar la reforma agraria que se consolidó con un amplio reparto de tierras bajo las modalidades de ejidos y bienes comunales, actividad que se ejecutó con mucho énfasis durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas.

Ante la reacción y objeción, incluso de varios diputados priistas, López Portillo convocó para que los diferentes sectores sociales y académicos a nivel nacional expusieran sus puntos de vista en torno a la función social de la propiedad privada en el campo, obviamente relacionada con las formas de uso, control, explotación y tenencia de la tierra.

Mi colaboración como sociólogo por aquellos tiempos en un organismo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) me puso en contacto con el problema, pues se me solicitó realizar un estudio histórico sobre los movimientos sociales relacionados con las formas de tenencia de la tierra en México, hecho que me permitió conocer y comprender a detalle, la forma en que evolucionaron algunas de las instituciones y unidades productivas en el medio rural y su vinculación con las luchas sociales entre campesinos, agricultores y comunidades agrarias desde tiempos precortesianos hasta nuestros días.

No es menos importante recordar que se trataba de un momento político muy importante para México, pues vivía una vez más la coyuntura de fin de sexenio, en el que, de acuerdo con el sistema político mexicano de partido hegemónico, el presidente en turno, haciendo uso de sus poderes metaconstitucionales, "destapaba" al candidato de su preferencia, para que lo sucediera en la Presidencia de la República durante el siguiente sexenio. En el caso de José López Portillo al respecto de la elección que supuestamente tendría que hacer el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo: "para elegir al candidato, soy el fiel de la balanza".

Precisamente el entonces secretario de Hacienda, David Ibarra Muñoz, se sentía con posibilidades de ser considerado uno de los "tapados"; de ahí la importancia de contar, entre otras cosas, con un documento fundamentado sobre la historia de las formas de tenencia de la tierra, incluyendo a la propiedad privada, pues la crisis del campo que se venía arrastrando en México desde mediados de la década de 1960, en particular, por los fracasos de productividad y los problemas de burocratismo y corrupción en el sector ejidal, requerirían de análisis y propuestas de fondo, para incluirlas en la agenda pública para el siguiente sexenio.

Por otra parte, mi vinculación con la vida universitaria como profesor-investigador desde principios de la década de 1970 en las áreas de las ciencias sociales, me inclinó a la redacción de un documento para que adicional sirviera de material de discusión en la (UAM-Xochimilco) institución a la que ingresé en julio de 1981. Resultado de esa experiencia de tres años, fue la redacción de un primer trabajo que en calidad de borrador se difundió en 1984 por medio del *Cuaderno de investigación*, núm. 16, con el título *Tierra y movimientos sociales en la historia de México*. La idea de retomar ahora aquel texto original, revisarlo y actualizarlo, es porque desde sus orígenes la UAM-Xochimilco ha ofrecido varias licenciaturas y estudios de posgrado relacionados con el desarrollo rural, la vida campesina y las actividades agropecuarias del país, entre otras, las licenciatura de sociología, agronomía, biología, además de la maestría y doctorado en Desarrollo Rural, y el doctorado en

Ciencias Sociales, etcétera; dados esos antecedentes, el propósito de este libro es ofrecer una alternativa para la comprensión de algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo rural del país, en particular sobre las formas de tenencia de la tierra o instituciones relacionadas con el tema y la manera cómo evolucionaron al lado de los principales movimientos sociales y revoluciones de México, considerando que en estos tiempos de neoliberalismo y globalización, la vida en el campo ha sufrido cambios estructurales en las formas de apropiación de la tierra, pero también por la explosión demográfica y la expansión de las ciudades, fenómenos que deben ser analizados a partir de los nuevos marcos conceptuales que aportan teorías de diferentes disciplinas; en ello, con un enfoque actualizado, nos involucramos también con el tema del desarrollo urbano y los estudios territoriales que se relacionan con las carreras de planeación territorial y posgrados en planeación territorial que se imparten en la Universidad Autónoma Metropolitana.

La versión actualizada que tiene su origen en aquel primer trabajo de inicios de la década de 1980, incluye obligatoriamente esta nueva presentación, un prefacio en el que se justifica la ampliación del horizonte histórico y una introducción que explica los nuevos procesos a los que ha sido sometido el campo entre fines del siglo XX y principios del XXI; adicionalmente incluyo, por la necesidad obvia de ampliar el horizonte histórico, en el Capítulo IX, donde trato la última etapa sobre los cambios e instituciones relacionadas con las nuevas forma de tenencia de la tierra, siendo dominante el paradigma neoliberal, la globalización de las formas de gestión de las ciudades que se expanden convirtiéndose en metrópolis y megalópolis, hecho que obliga a pensar en la noción de Henri Lefèbvre, de la urbanización completa de la sociedad.

Ese Capítulo IX se incorpora para complementar la investigación original, toda vez que hay 33 años de distancia entre la versión preliminar y el momento en que estamos entregando la presente versión, con miras a lograr una publicación actualizada sobre un tema al que, ante los procesos de metropolización, obligadamente se le incorpora el concepto de la nueva ruralidad, con el que se

trata de describir qué está pasando entonces con el campo y sus habitantes que se mantuvieron por varios siglos en condiciones de sociedades tradicionales aisladas en sus mundos de la localidad.

En retrospectiva, y por su importancia en tanto cambio paradigmático para nuestro tema, doy continuidad a los procesos que siguieron después de la Ley de Fomento Agropecuario de 1981, es decir, se analizan los antecedentes de las políticas neoliberales que inspiraron la reforma al Artículo 27 de la Constitución en 1992, con la que se legaliza la enajenación, venta y privatización del ejido y de los bienes comunales, y la apertura de la agricultura mexicana a los mercados mundiales, acompañada del reajuste del aparato estatal dedicado a los apoyos al sector ejidal y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigor a partir de aquel 1 de enero de 1994, fecha en que México y todo el planeta despertó con la noticia del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que utilizó la internet para comunicarle al mundo las reivindicaciones de los pueblos indígenas que llevaban cinco siglos esperando que el gobierno mexicano les resolviera; ese movimiento transformó las relaciones de poder entre los grupos indígenas de México y el Estado, cuestionando frontalmente las nuevas reglas de competencia y productividad que impondría la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Además de lo anterior, en este libro agrego el Capítulo X, en el que hago una reflexión sobre el tema Filosofía, campo y ciudad, ahí planteo la necesaria reconstrucción de los valores fundamentales de la convivencia humana, entre todos los habitantes, pero también con su entorno natural, considerando que la ciudad es el espacio de las intensas interacciones sociales que dan lugar al pensamiento que pone al ser humano en una dimensión superior frente a los otros seres vivos como para propiciar la construcción poética de su habitación, tal y como lo planteó Heidegger, dando paso a la definición de un hábitat que busca el equilibrio con el entorno natural que le da sustento a él y a la biodiversidad que lo acompaña.

En el Prefacio ampliamos el horizonte temporal, considerando algunos aspectos generales de las características geográficas de México, en especial sobre la evolución histórica del altiplano y la cuenca del centro de México, tomando en cuenta la llegada de los primeros grupos humanos y cómo su ocupación territorial le fue imponiendo al entorno natural, impactos ambientales sin precedente, sobre todo con la llegada de los aztecas ya en el siglo XIII, pueblo muy belicoso, que en dos siglos consolidó un imperio que se impuso sobre la mayoría de los pueblos mesoamericanos, bajo un sistema de explotación social y de los recursos naturales de toda la región, que fue seguida por la de los españoles, que resultó ambientalmente todavía más impactante para la cuenca y otras regiones.

El origen y propósito del trabajo determinaron el tipo, cantidad y grado de especialización de los materiales que se consultaron. Aunque para argumentar aspectos muy particulares utilicé fuentes originales, más bien siempre me apoyé en autores muy importantes que habían tratado los temas de manera sistemática. Procedí de esa forma, para evitar dispersión y esfuerzos innecesarios que de por sí estaban resueltos a cabalidad por investigadores muy serios y de reconocido prestigio nacional e internacional. La bibliografía utilizada está en gran medida familiarizada con autores, temas, enfoques y problemas propios de las ciencias sociales y, en particular, con la sociología rural, muy reconocida hasta la fecha. Aunque puede considerarse que el trabajo es una síntesis realizada en forma personal, hay que hacer justicia, pues la amplitud histórica como la que se maneja en este libro, supone la utilización de muchos datos e información recolectados en distintos momentos a lo largo de varios siglos, por lo que sólo puede ser considerada como una obra colectiva, sin dejar de reconocer que además fueron muchas las obras trascendentales que no fueron mencionadas o consultadas aquí.

En la medida en que el libro se acerque al propósito pedagógico expuesto en estas primeras líneas, me daré por satisfecho, no obstante debo reconocer que la amplitud del horizonte histórico que trato, imposibilitó ahondar aún en los casos en los que me hubiera gustado hacerlo. Lo importante, en última instancia, es lograr que

el lector tenga una opción de sistematización de hechos históricos fundamentales de México y una alternativa de periodización histórica sobre los sucesos sociales en el medio rural, las instituciones que se fueron forjando en torno a la tenencia de la tierra, que hoy siguen pesando sobre la vida en las ciudades mexicanas y los procesos de urbanización completa del territorio nacional, que hoy se viven bajo el paradigma neoliberal globalizado.

Como lo señala Marc Bloch: "...hay en toda investigación momentos en que una ojeada de conjunto, forzosamente incompleta, puede ser más útil que una monografía acabada" (1931).

Dejemos pues, que el documento hable por sí mismo, no sin antes recordar que cada generación tiene el derecho de reinterpretar su propia historia; en mi caso sólo hago lo que entiendo como una obligación ineludible, consciente de las limitaciones académicas de mi trabajo. Para terminar con esta presentación digo con Cesare de Seta, que al entregar una recopilación de ensayos y de textos escritos en el transcurso de varios siglos, hay que decirle desde el principio al lector qué encontrará en este libro:

Lo que yo he hecho no es una síntesis orgánica y sistemática de la historia, son muchos quienes han realizado tal esfuerzo y merecen la máxima consideración. De hecho he leído atentamente tales estudios, los he utilizado, he aprendido de ellos y me sirvieron para obtener datos, y esos trabajos han contribuido, además, a perfilar el cuadro general de la historia (De Seta, 2002:13).

Prefacio

El hombre habita poéticamente. Es la poesía quien, en primer lugar, convierte la habitación en una habitación. Es la poesía quien hace habitar. Y ¿cómo llega a la habitación?

A través de la construcción.

Más que hacer habitar, la poesía construye

(Heidegger 1958, en Gregotti, 1972:53).

El libro se centra en las etapas por las que ha pasado la ocupación humana del territorio mexicano, las instituciones que se fueron forjando en torno al control, uso, explotación y formas de propiedad de la tierra desde tiempos inmemoriales hasta la consolidación del calpulli, que fue la forma de organización territorial comunitaria más desarrollada en el mundo prehispánico, donde la tierra estaba en el centro de la vida familiar, comunitaria y del imperio; luego, ya durante la Colonia, la formación de las haciendas como la principal unidad productiva base de instituciones que le daban una manera específica de organización social y política a la sociedad, tanto en lo local, como en lo nacional; para mediados del siglo XIX se da la desamortización de los latifundios que se habían concentrado en manos de la Iglesia; a partir de la Reforma juarista y el fortalecimiento de la propiedad privada de la tierra bajo el gobierno liberal de Porfirio Díaz por medio de la figura de compañías deslindadoras que lo mismo se hacían de latifundios de la Iglesia que de tierras de las comunidades indígenas.

Esos fueron los antecedentes que propiciaron la Revolución de 1910-1917, proceso en el que destacó el papel de los movimientos zapatista y villista en torno a la toma de haciendas en el centro y sur del país y sus formas de reparto entre los campesinos y jornaleros acasillados del norte, poniendo atención especial a la reforma agraria consolidada con los repartos de tierra efectuados por Lázaro Cárdenas. Después seguimos con el desarrollo dual ejido-agroindustrias en el campo, impulsado por los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, la "revolución verde", la

tecnificación del sector agropecuario, el fracaso del proyecto posrevolucionario para el campo (1952-1970), la política agraria populista y los nuevos repartos con Luis Echeverría, la improductividad del sector ejidal, la Ley de Fomento Agropecuario de José López Portillo, la privatización del ejido de Carlos Salinas de Gortari bajo el ascendente paradigma neoliberal y, finalmente, la relación campo-ciudad en tiempos de metropolización expansiva, fragmentada, gris y de baja altura.

Aunque no profundizamos mucho en el tema, nos preocupa el impacto ambiental que produce la llegada del hombre a lo que actualmente se conoce como continente Americano y las instituciones que se forjaron en torno al control, uso, explotación y tenencia de la tierra y cómo al paso de 10 mil años, esos grupos fueron forjando civilizaciones, fundaron ciudades e imperios bajo regímenes despótico-tributarios en donde el agua y la tierra fueron fuente estratégica de subsistencia de aquellos grupos humanos, aislados del Viejo Mundo. Siguiendo las teorías del desarrollo capitalista, fue hasta la llegada de los españoles cuando las tierras americanas conquistadas, pasaron a formar parte del Estado-nación español, bajo el régimen dominante de monarquías absolutistas europeas, pero avanzadas en el mercantilismo, primera versión del capitalismo colonial.

A diferencia del Viejo Mundo, donde el hombre apareció hace dos y medio millones de años, en América el hombre llegó hace 13 mil años, cruzando por el Estrecho de Bering para internarse lentamente de norte a sur hasta llegar a la Patagonia, tal vez hace 7 mil años. Se calcula que al altiplano central de México esos grupos fueron llegando hace 12 años y particularmente a la cuenca del centro de México hace 11 mil. En este proceso de migraciones es importante destacar que la posición geográfica del territorio mexicano, su complejo sistema montañoso, evolución natural y variedad de climas, contribuyeron a formar un mosaico de condiciones ambientales con una gran biodiversidad propicia para el desarrollo del hombre. Entre las zonas montañosas con mayor biodiversidad destaca la Franja Volcánica Transmexicana, que atraviesa el

territorio nacional de costa a costa, desde Nayarit hasta Veracruz incluidos los estados de Jalisco, Michoacán, Guerrero, Morelos, México, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México (Biblioteca Digital, 2008). Esa formación montañosa se encuentra en el lugar donde convergen las dos grandes regiones biogeográficas del continente americano: la Neártica y la Neotropical; esta ubicación determina una biodiversidad especial que caracteriza al macizo montañoso donde está ubicada la cuenca de México, lugar privilegiado por su clima templado que sirvió de hábitat para pequeños grupos humanos en un estadio de desarrollo similar al de los cromañoides del Paleolítico europeo (Rosique-Méndez, 2016:58, TI).

Fue alrededor del año 1800 a.d.n.e, cuando tribus más numerosas pudieron llevar una vida análoga a la de pobladores neolíticos del Viejo Mundo; constancia de su existencia en la cuenca son los vestigios arqueológicos encontrados en Zacatenco, Ticomán, El Arbolito, Tlatilco, Copilco o Cuicuilco, entre otros (Artehistoria). Aquellos primeros hombres, en tanto especie animal con capacidades racionales muy por encima del resto de los animales, desarrollaron prácticas cooperativas y técnicas que les permitieron alterar de manera sin precedente los ciclos de reposición natural de plantas y animales, incluido el clima, lo cual con el tiempo se ha convertido en una tragedia ambiental para la cuenca, pues con sus 4000 km² de superficie, de los cuales 1000 estaban cubiertos por cinco lagos que formaban un sistema lacustre muy complejo, les permitió sobrevivir de la recolección, la pesca y la caza, y así, abandonar tempranamente el nomadismo.

Así mismo, las condiciones ambientales, el buen clima y la disponibilidad de agua permanente, propiciaron la rápida domesticación de plantas y animales que con el tiempo los puso en el dominio de una agricultura altamente productiva basada en chinampas. Hay evidencias de que en México hubo cultivos de maíz, desde hace más de 8 700 años, seguido de frijol y calabazas; también tejieron fibras de agave para hacer vestidos, además de que manufacturaron una enorme variedad de cerámicas; esos avances les permitieron sostener poblaciones crecientes que llegaron a sumar varios cientos de

miles de habitantes; solamente Teotihuacán llegó a tener 70 mil personas antes de su abandono en el siglo VII.

Mesoamérica,¹ amplio territorio poblado por los diferentes grupos hasta la llegada de los españoles, fue una región de florecimiento de infinidad de culturas donde se llegaron a hablar 70 idiomas indígenas y se luchó por la posesión de sus valles y bosques hasta la llegada de los aztecas, quienes 200 años después de fundar la Gran Tenochtitlan, la convirtieron en un imperio dominante hasta la llegada de los españoles. Fue tal la prosperidad y crecimiento de Tenochtitlan, que sus diferentes cronistas no se ponen de acuerdo en la cantidad de pobladores que tuvo, pero los números para toda la cuenca oscilan entre medio y un millón de habitantes.

Poco después de la Conquista en 1521, Hernán Cortés habiéndose asentado en las tierras firmes de Coyoacán, se vio forzado a elegir el centro de Tenochtitlan, isla rodeada de peligrosos canales donde estuvo el destruido Templo Mayor de los mexicas, pues era el lugar de las principales actividades económicas y sociales de la sociedad sometida; luego entonces decidió construir ahí la capital de la Nueva España, justo en el lugar que hoy conocemos como el Zócalo que contó con los diferentes edificios de gobierno virreinal y catedral fundamentales, para el control de los vastos territorios por conocer.

Luego de tres siglos de Colonia con encomenderos y corporaciones religiosas que se encargaron de explotar en su provecho todas aquellas comunidades subyugadas y sus tierras, en 1821 México encabezado por movimientos de criollos y mestizos se independizó en 1824, su primer gobierno federal delimitó con un círculo lo

^{1.} Mesoamérica es un término acuñado por Paul Kirchhoff en 1954: "Se designa Mesoamérica a la región centro-sureste de México, y la zona norte de Centro-américa, donde florecieron las más importantes civilizaciones prehispánicas. Desde los olmecas, en lo que hoy es el sur de Veracruz y Tabasco; los mayas en la península de Yucatán, Chiapas, Guatemala, Belice y Honduras; los mixtecos-zapotecas en lo que hoy es el estado de Oaxaca, los totonacas al norte de Veracruz; los toltecas y aztecas en el altiplano, etc.". Alberto Gárate (2013), disponible en www.mxl.cetys.mx/Expos/Mesoamerica/.

que sería el Distrito Federal, sede de la capital política nacional. Fue la misma ciudad que para principios del siglo XX ya albergaba cerca de 5 mil fábricas, tenía tranvías eléctricos que comunicaban el centro de la ciudad porfiriana con los pueblos aledaños de Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán, entre muchos otros, y era el cruce ferroviario de una red de 19 mil kilómetros de vías que conectaban a la capital nacional con las principales ciudades, puertos y centros productivos del país apoyados por el telégrafo como medio práctico de comunicación a distancia.

Impulsada por aquella primera oleada de industrialización y transportes motorizados heredados del porfiriato, al término de la Revolución, la Ciudad de México empezó a crecer muy rápido; pasó de 350 mil habitantes en 1900 a 22 millones en 2017; hoy la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) ocupa 2500 km² de la cuenca, complicando su gestión no sólo por el tamaño de su población o por estar asentada sobre tres entidades federales, sino porque la mayor parte de la superficie urbana fue construida recientemente de manera improvisada, al margen de la ley y de la planeación del Estado; en apenas medio siglo su urbanización dispersa, extensiva, fragmentada y de baja altura con vivienda popular y con un 70% de familias en situación de pobreza, complican la situación porque lo han hecho en suelos de conservación donde prevalecen riesgos de inundaciones, derrumbes, etcétera, además de que no existen los servicios públicos básicos. Lamentablemente por las condiciones socioeconómicas precarias de la población, se mantiene la mirada puesta en esos suelos, como un paliativo para disponer de vivienda barata a partir de invasiones; cuando se producen esos cambios en los usos del suelo de la cubierta natural de bosques a suelo urbano con vegetación secundaria, o convertirlo en pastizales o zonas agrícolas a pastizales, hasta cambiar definitivamente a uso urbano, el impacto es insustentable y fuera de todo lo planeado (Escamilla y Santos, 2012:11-12).

Xochimilco, por ejemplo, hoy está sometido al proceso de metropolización, en la lógica de convertir en suelo urbano sus precolombinas chinampas; en tiempos prehispánicos las chinampas

rodeaban las casas de sus habitantes en los distintos barrios de Tenochtitlan, pero el progreso, la industria y la urbanización de la cuenca durante los inicios del siglo XX, obligaron a los gobiernos de Porfirio Díaz (1907) y Miguel Alemán (1952), a llevar sus aguas al centro de la ciudad, que crecía y se extendía en todos los sentidos de la cuenca incluyendo las faldas de los cerros y barrancas por donde se deslizan los escurrimientos que alimentan los humedales del valle. De hecho, la población local sigue creciendo y asentándose sobre las chinampas que quedan, a pesar de que desde la década de 1970 se elaboraron leyes, planes, programas, bandos locales y de reserva ambiental protegida, que han quedado en calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad, además de que se crearon dependencias gubernamentales con fuertes presupuestos para planear y detener el crecimiento de la ciudad y evitar mayores impactos sobre el medio ambiente de la cuenca que aún cuenta con 2% de la especies de la biodiversidad de todo el planeta. El análisis retrospectivo sobre la evolución ambiental del territorio nacional desde la aparición del hombre, sus primeros asentamientos y la urbanización actual, permite valorar el impacto negativo que se le ha infringido a la cuenca y muchos otros territorios en los que están asentadas las 59 zonas metropolitanas que cuenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para todo el país (Valdez y Arrelín, 2000).

Por eso es importante analizar el desarrollo de los grupos humanos que se asentaron en torno a los lagos de la cuenca y otros valles, pues sus antecedentes concentradores de población organizadas bajo el modo de producción despótico-tributario, similares a los desarrollados en las sociedades hidráulicas antiguas de Egipto, Mesopotamia y la India, impusieron un tipo de explotación de sus recursos naturales de fuerte impacto; por ejemplo, la capacidad de los teotihuacanos para someter a otras tribus, incluso hasta la lejana civilización maya, a su régimen de tributos en materia de granos, frutos, animales y otros productos extraídos de sus entornos naturales, esa situación alteró de tal manera el equilibrio ambiental de las regiones que terminaron propiciando el abandono paulatino de sus ciudades hasta quedarse en el olvido total; eso pasó en Teotihuacán,

pero también en algunas ciudades mayas; por su parte, siete siglo después, Tenochtitlan también sometió por vía militar a prácticamente todos los pueblos de Mesoamérica, convirtiéndose en centro político y administrativo de un imperio que también impuso una forma de explotación de recursos naturales dentro y fuera de la cuenca, que a la llegada de los españoles mostraba ya repercusiones ambientales importantes, como ya había sucedido en Teotihuacán siete siglos atrás, quizás debido a la invasión de otras tribus que desconocían las características ambientales de una zona, que de por sí era semiárida, eso seguramente coadyuvó con las sequías prolongadas que se registraron en aquellos años.

Por otra parte, es importante tomar en cuenta el impacto ambiental que produjeron los españoles a su llegada con nuevas formas de transporte terrestre ocupando caballos, cambios técnicos en la agricultura, desarrollo de la ganadería, explotación de los bosques para la construcción de ciudades, la desecación de canales, y los esfuerzos iniciales por darle salida al agua pluvial que estacionalmente inundaba el centro de la ciudad. Ya en la etapa del México independiente, la creación del Distrito Federal, indirectamente se convirtió en la política urbana del Estado mexicano más importante para el territorio nacional, pues le dio continuidad histórica a un asentamiento urbano que en ese momento, ya llevaba cinco siglos como centro económico, político, militar y religioso. Más adelante, como lo veremos, la Reforma, con su paradigma liberal trajo cambios para el campo y la ciudad, pues una vez que el Estado relevó a la Iglesia como institución dominante sobre los bienes terrenales, la secularización de las políticas agrarias tuvo efectos ambientales significativos, en particular para la cuenca de México, pues se pasó del uso extensivo v ocioso del suelo, a un uso intensivo con nueva tecnología agropecuaria, además de la urbanización, la industrialización de suelos que sirvieron para el crecimiento del sistema de ciudades; hay que tomar en cuenta que la población al fin de la Colonia era de 6 millones y para inicios del siglo XX se contaba ya con 13 millones.

Una vez concluida la Revolución, el proyecto de desarrollo industrial impulsado por los gobiernos sonorenses (1920-1934),

centralizado principalmente en la Ciudad de México, fue una tendencia que continuó en México cuando inició la Segunda Guerra Mundial, pues en esa coyuntura se llevó a cabo la política de sustitución de importaciones que se ligó con un crecimiento económico sostenido al que Fernando Carmona, Guillermo Montaño, Jorge Carrión y Alonso Aguilar M. denominaron como "El milagro mexicano" (1940-1970); todo ello mantuvo una constante de crecimiento en algunas ciudades, pero principalmente la Ciudad de México; ya en tiempos de políticas neoliberales catalizadas por la globalización, se nos presenta como una megalópolis ingobernable (Rosique, 2006).

México fue seguido de un proceso de colonización de tres siglos, tiempo en que se definieron los rasgos demográficos y socioculturales de la población, tras complejos fenómenos de mestizaje entre indígenas, conquistadores y esclavos principalmente, dando origen a castas y clases que, en su momento participaron en las guerras de independencia, en un entorno de débil mercantilismo reproducido y regulado por las metrópolis, cuando España ya había perdido su hegemonía frente a las otras metrópolis europeas. Aquel México como nueva nación en su primer medio siglo de existencia fue objeto de las tentaciones postcoloniales de Estados Unidos y Francia, que se concretaron en invasiones militares, pérdida de la mitad del territorio e imposición temporal de un gobierno imperial francés con Maximiliano de Habsburgo al frente y conflictos internos entre liberales y conservadores, actores políticos que decidieron la suerte del país durante el siglo XIX, incluyendo la prolongada dictadura de Porfirio Díaz. Tuvo que darse un levantamiento generalizado de masas populares del campo y las ciudades transformado en un proceso reivindicador de demandas democráticas, laborales y agrarias que se fueron modelando a lo largo de aquella prologada revolución que tuvo su momento crucial cuando se redactó la Constitución de 1917. Entre 1920 y 1940 el nuevo régimen sentó las bases institucionales para forjar un sistema político estable y duradero, con crecimiento económico y distributivo que produjo clases medias urbanas y extensas capas de campesinos y agricultores beneficiados con una reforma agraria.

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, la explosión demográfica con fuertes migraciones campo-ciudad, catalizó el crecimiento de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, luego de otras que se fueron sumando entre las décadas de 1960 v 1970 hasta consolidar un sistema urbano anárquico, que hoy suma 59 zonas metropolitanas diseminadas por todo el país, convirtiéndose en el prototipo de desarrollo, de un gobierno que poco a poco se fue olvidando de los compromisos agrarios suscritos con los campesinos, al decidirse por la opción neoliberal reduciendo las funciones públicas básicas del Estado, privatizando o extinguiendo indiscriminadamente el sector estatal y paraestatal consolidado entre 1920 y 1982 motivado por críticas de burocratismo, patrimonialismo, déficit presupuestal y corrupción; la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y la apertura a la globalización fueron las bases de la nueva estrategia de desarrollo, con una relación campo-ciudad más estrecha e intensa, donde todo el medio rural quedó comprometido y subordinado a los requerimientos nutritivos de las ciudades de todo el mundo, bajo un paradigma de explotación irracional e insustentable, en nombre de la productividad y la competitividad impuestas desde los nodos financieros internacionales donde se decide el destino planetario fatal envuelto en problemas de cambio climático y el calentamiento general del planeta con consecuencias que el mundo apenas está empezando a comprender.

Introducción

Nuestro punto de partida será una hipótesis: la urbanización completa de la sociedad, hipótesis que habrá de defender con argumentos y apoyar con hechos. Ello implica una definición: llamaremos "sociedad urbana" a aquella que surge de la urbanización completa, hoy todavía virtual, pero pronto realidad (Henri Lefèbvre, 1970:12).

A partir de la década de 1970, México fue considerado como un país predominantemente urbano, ya que más de la mitad de su población vivía en asentamientos mayores a 15 mil habitantes. De acuerdo con el INEGI, México cuenta con 59 zonas metropolitanas en las que viven 70% de sus casi 130 millones de habitantes. Varias de las ciudades que forman parte de estas zonas metropolitanas fueron fundadas en tiempos de la Colonia,¹ las cuales sirvieron de asiento para los palacios y mansiones de la clase terrateniente, dueña de valles, bosques y montañas, aunque casi siempre se mantenía ausente de sus enormes propiedades rurales, pues prefería la comodidad de aquellas ciudades nacientes en las que encontraba cierto confort, seguridad, algunos servicios, así como la posibilidad de vida social y cultural propia de aquella época.

Pensamos en las generaciones de jóvenes de hoy que no le dan mucha importancia al largo periodo en que los mexicanos antiguos vivieron vinculados estrechamente al campo, ya no digamos a los tres siglos que duró la Colonia o a los años inmediatos anteriores a la Conquista, sino al largo periodo de 12 mil años que le llevó al hombre americano adaptarse y desarrollar lo que finalmente fueron los países que actualmente conocemos. La razón es que desconocemos mucho de cómo se fueron forjando culturas, identidades, grupos y asentamientos humanos durante los varios milenios

^{1.} Algunas de las principales ciudades de la Colonia fueron la Ciudad de México, Guadalajara, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Zacatecas, Taxco y Pachuca (Arkipedia, 2010).

de años que les llevó antes, de que finalmente se forjaran la gran diversidad de civilizaciones de Mesoamérica². Para alejarse de su obligada condición de cazadores-recolectores y carroñeros hasta llegar a la condición de tribus bárbaras con capacidades arquitectónicas como para fundar ciudades tan importantes como La Venta, Palenque, Chichen Itzá, Monte Albán, Mitla, Copilco, Teotihuacán, Cholula y Tenochtitlan, en las que florecieron la agricultura, la astronomía, la literatura, la arquitectura y las artes plásticas, es un tramo de nuestra historia que no puede dejarse en el archivo de las bibliotecas como tema exclusivo para arqueólogo y antropólogos, como si fuera algo ajeno a la sociedad del conocimiento y de la información de tiempos de la globalización en la que vivimos inmersos actualmente.

Se considera que el México urbano de medio siglo para acá con rascacielos, plazas comerciales, aeropuertos, autopistas, centros culturales, suburbios y espacios de ocios diversos, le da la razón a las generaciones actuales que en su calidad de cosmopolitas, pretenden dejar en el olvido la prolongada estancia de la sociedad mexicana en el medio rural, que es el entorno natural de donde los campesinos se proveen de los elementos nutritivos que fueron requiriendo primero los pequeños pueblos, luego los centros urbanos donde se concentraban mercancías y productos del campo y, al final, las ciudades que se forjaron al paso de los siglos; la palabra campo en su acepción más simple, se refiere a terrenos de grandes dimensiones alejados del pueblo y no se diga de la ciudad; es la tierra de labranza, donde hay cultivos o sembradíos; aparentemente es un espacio antagónico a la ciudad, pero en realidad lo que hay es una gran interdependencia física, social y cultural entre ambos espacios.3

^{2.} Ibíd., Gárate (2013).

^{3.} El laberinto de la soledad de Octavio Paz (1950), y Los hijos de Sánchez, de Óscar Lewis (1961), fueron una llamada de atención para quienes confundían vivir en la ciudad con dejar de ser alguien con profundas raíces campesinas. La novela, La sombra del caudillo, de Martín Luis Guzmán (1960), nos habla también de los personajes llegados del campo a la Ciudad de México, que son quienes participaron

A mediados del siglo XX, la economía de las sociedades agrarias tradicionales como la nuestra, empezaba a ser dominada y asimilada por una sociedad urbana que desarrollaba amplias zonas industriales en nuestras ciudades con fábricas, talleres y edificios corporativos en los nuevos espacios urbanos producidos por la versión de capitalismo dependiente, que nos trajeron los aires de la modernización soplados por los organismos internacionales instalados en Nueva York y Washington; esa nueva ola de urbanización saturó nuestra ciudad de barrios obreros aledaños a las zonas industriales, de colonias populares con calles sin asfalto hasta donde llegaban las primeras líneas de autobuses, de empleados del gobierno y de negocios con oficinas en el centro que pronto se saturaron. Esas clases medias emergentes como la burocracia, los trabajadores de bancos, hospitales y escuelas, fueron los nuevos rasgos sociales de la ciudad que parecían hacer a sus habitantes como producto puro de la ciudad; asimismo se fueron construyendo colonias para las clases acomodadas o dirigentes como la Colonia Juárez, Las Lomas y Polanco con las avenidas Reforma e Insurgentes como ejes muestra de la modernidad alcanzada; luego, con el Viaducto y el Periférico, proliferaron los suburbios con fraccionamientos más lejanos del centro, en el sur, poniente y oriente de la ciudad, con extensas zonas populares producto de urbanizaciones precarias o de invasiones sobre el lecho del lago de Texcoco, las faldas de los cerros que conforman el valle y sobre suelos de conservación en los altos de bosques milenarios; al final del siglo XX aparecieron los centros corporativos de Santa Fe e Interlomas, que consolidan la formación de una megalópolis que se traga los territorio de la cuenca para unirse con las ciudades capitales de las cinco entidades vecinas, con tramos compactos, dispersos, fragmentados, que ponen en riesgo el hábitat donde hace cinco siglos había un sistema hídrico de cinco lagos que cubrían cerca

activamente en la construcción de un nuevo sistema político con muchos rasgos de los cacicazgos del campo.

de 1500 km² alimentados por cerca de 50 ríos que corrían por la superficie entre cañadas y praderas de lo que llamamos valle de México (Pradilla, 2011).

El crecimiento demográfico fue lento hasta la década de 1930.⁴ Lo que debemos reconocer frente a la urbanización expansiva del siglo XXI, es que desde tiempos precortesianos en México la tierra fue la principal fuente de riqueza que hizo posible el sostén de sistemas despótico-tributarios de Mesoamérica, riqueza que se amplió con la ganadería y minería, actividades impulsadas por la "encomienda", luego sustituida por la "tienda de raya" en las haciendas, institución que permitió atar al campesino al medio rural en calidad de peón acasillado hasta que vino la reforma agraria con la que se logró lo mismo, pero bajo el formato parcelario-ejidal.

Las peculiares formas de explotación de corte esclavista, similares a las que se dieron en tierras andaluzas desde tiempos de las invasiones romanas (Chevalier, 1976:3), fueron elementos fundamentales del primer capitalismo mexicano⁵ y en parte fueron responsables de la disminución severa de la población indígena durante el siglo XVI; después, gracias a la intervención de las órdenes religiosas que protegieron a la población originaria de los maltratos y la explotación, se permitió incrementarla para finales de la Colonia,

^{4.} En el siglo XVIII la población mexicana tuvo entre 3 y 4 millones; cuando México se independiza en 1810, el país tenía cerca de 6 millones de habitantes: un millón de blancos, un millón 300 mil mestizos, zambos y mulatos (castas) y 3.6 millones de indígenas; para 1940 había ya 19.6 millones de mexicanos, en 1970, 48.2 millones y en 2010, 112 millones; hay datos que afirman que en 2015 ya éramos 127 millones (datosmacro) www.datosmacro.com/demografia/poblacion/mexico. Los relatos sobre los asentamientos humanos dispersos por todo el territorio nacional, nos cuentan cómo se han acercado ciudad y campo; la urbanización reciente, muestra cómo los sembradíos y las tierras de cultivo y las dedicadas a la ganadería, de la noche a la mañana se convierten en zonas fabriles, colonias populares o fraccionamientos que dan forma a los suburbios.

^{5.} Enrique Semo (1980) nos dio una idea de cómo se inició el capitalismo apoyado en instituciones coloniales como la encomienda, la hacienda y el tributo para la Iglesia y la corona española.

hasta llegar a casi 6 millones, mismos que vivían dispersos en pequeñas poblaciones, haciendas y rancherías, en los 4 millones de km² del territorio virreinal.⁶

Al inicio de la Revolución, la población era de 13.6 millones de habitantes, mientras que la Ciudad de México, la más poblada del país, tenía 350 mil; para la década de 1940 con la industrialización, las mejoras alimenticias y de atención a la salud, así como las migraciones campo-ciudad, México llegó a 20 millones de habitantes, mientras que la Ciudad de México alcanzó 1.8 millones (INEGI, 2017). El desarrollo urbano del México posrevolucionario va ligado al crecimiento demográfico, primero concentrado en tres zonas metropolitanas (Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México) y en los últimos 30 años con la formación de otras 56 zonas metropolitanas adicionales.

Debido a su historia antigua ligada a la vida en el campo, sus comunidades agrarias, las haciendas y las minas, las formas sociales y culturales de vida en la ciudad, se mantuvieron ancladas a costumbres y tradiciones de la vida campesina; por eso la definición del nuevo régimen institucional posrevolucionario mantuvo los rasgos autoritarios y eficaces para mantener bajo control a la población. Entonces, la pregunta central en este libro es saber ¿qué tanto ese régimen forjado por acuerdos políticos entre los principales actores que participaron durante la Revolución, que son quienes redactaron la Constitución de 1917, más los que finalmente se constituyeron como la autoridad pública⁷ y que dispusieron del poder del nuevo Estado corporativo, seguirá pesando en nuestros tiempos de la globalización?

Lo que vemos es que muchos de los habitantes de sus ciudades son inmigrantes de primera y segunda generación procedentes del

^{6.} La estimación de Humboldt (1970) para 1803 es de 5.7 millones de habitantes.

^{7.} Pensemos en el grupo sonorense que se impuso entre 1920 y 1934, luego la corriente cardenista y más adelante la alemanista, que le imprimieron a México una forma de desarrollo económico y social, donde el presidencialismo fue el elemento determinante en la toma de decisiones públicas.

campo, que comparten patrones y estilos de vida en los que se combinan usos y costumbres propios de las sociedades tradicionales, pero imbricadas con formas posmodernas propias de los tiempos de la globalización, catalizada y alterada por los avances tecnológicos de los medios de comunicación, al alcance de todos los sectores sociales.

Frente al deseable futuro promisorio de México, este libro trata de recoger la esencia de nuestra historia, a partir de considerar la manera cómo se pobló su territorio, cómo se desarrollaron las instituciones vinculadas al campo y los principales movimientos sociales en torno a la tierra, las instituciones que se forjaron al paso de siglos y que hoy se reflejan en nuestras leyes, régimen político autoritario y formas de vida que no terminan de apegarse en estricto a lo deseable para una población que lleva un siglo tratando de arribar a la modernidad democrática que ofrecen las ciudades revolucionadas por la industria, el comercio y las tecnologías digitales de otras latitudes.

Dado el gran desarrollo urbano, la expansión de las ciudades v sus necesidades nutritivas, vemos que la vida del campo se ha transformado de tal manera que las ciencias sociales reconocen un nuevo fenómeno al que se denomina "la nueva ruralidad", donde millones de indígenas y campesinos viven en ciudades, alejados de sus comunidades de origen; desde esta perspectiva la noción del campesino puro dejó de existir, todos los espacios físicos y sociales del campo están impactados por las decisiones y requerimiento que ocurren y se demandan desde las ciudades con economías mundializadas (Rosique, 2004); entonces, sus principales símbolos culturales y usos y costumbres se transformaron hasta imbricarse con un tipo de vida cada vez más urbana, frente al proceso de "urbanización completa de la sociedad", planteado por Henri Lefèbvre en 1970 y avalado por Jordi Borja y Manuel Castells cuando afirman que "hoy todos somos urbanos" (Borja y Castells, 1996).

Esperamos que este análisis sirva para visualizar con cierta claridad el futuro desarrollo de México, considerando la imbricación

de las formas de vida e instituciones que le dejaron a la sociedad mexicana los milenios de años que estuvo ligada a las instituciones y costumbres del campo y las que hoy exigen las transformaciones encaminadas hacia la *cuarta revolución urbana* (Rosique, 2014:112-116) por la que está transitando la humanidad, donde lo que domina son los procesos metropolitanos de los que Edward W. Soja (2008) nos habla en su libro *Postmetrópolis*.

Hoy la calidad de vida en todas las ciudades, en las metrópolis y en la megalópolis del centro de México, es mala, con altos niveles de inseguridad, con gobernantes que surgen de por una democracia representativa que se reduce a lo electoral, cuyos candidatos llegan a sus puestos sin educación política y menos administrativa, por eso en la mayoría de los casos echan a perder lo poco bueno que nos queda de nuestras antiguas ciudades construidas a lo largo de varios siglos y de nuestras sociedades tradicionales que se resisten a transitar hacia una modernidad importada y confeccionada por intereses mediáticos que sólo ponen atención en los factores que mejoran el crecimiento de las economías trasnacionales.

La mayoría de los mexicanos tenemos la sensación de que nuestros campos, paisajes, calles, barrios, escuelas, centros históricos y nuestras ciudades están siendo trastocados por decisiones que no se fundamentan en el interés público, pero que en cambio sólo benefician a la clase política y a un puñado de empresarios nacionales y extranjeros cuyos intereses están centrados en el lucro sin importar la racionalidad ambiental con que se obtiene. La ideología dominante de la posmodernidad alcanzada en la arquitectura de algunos fragmentos del paisaje urbano de nuestras ciudades sólo puede ser rebatida a partir de lo que dijo François Chevalier cuando vino a investigar sobre el origen de los latifundios en México:

Aunque en nuestros días los cambios sean muy rápidos en México -infinitamente más rápidos que nunca-, las consecuencias directas o indirectas de un antiguo estado de cosas siguen observándose en todas partes. Tratamos de comprender el pasado buscando las relaciones profundas entre los fenómenos, reconociendo los múltiples

aspectos de la realidad humana, sus vínculos con el medio exterior, con la religión y las ideas, sus estructuras, sus filiaciones y las tendencias de su evolución, sin olvidar nunca a los hombres de carne y hueso, que son los actores y el verdadero objeto de la historia (Chevalier, 1976:10).

Esta es la filosofía de la historia que debe seguir este libro para tratar de comprender qué está pasando y qué puede llegar a pasar con nuestro desarrollo en torno a la tierra, que es el hábitat sobre el que se edifican nuestras ciudades y cómo podríamos asegurar la existencia de las generaciones de niños y jóvenes, que hoy no encuentran su lugar dentro de la escuela, la economía, la sociedad, la política ni en el espacio urbano de las ciudades que está produciendo el capitalismo global, pero que en cambio presencian su explotación irracional y destrucción paulatina, así como los de mi generación, que en pocas décadas hemos visto cómo se construyen y deconstruyen las ciudades donde nacimos, reduciendo algunos de sus rincones históricos en "Patrimonio Cultural de la Humanidad".

Por eso debemos reconocer que: "Siempre que un grupo social elige un sitio en calidad de lugar simbólico, reconoce en él un valor diferente de la naturaleza" (Gregotti, 1972:73). El sitio elegido por los aztecas para construir la ciudad de Tenochtitlan se convirtió en su imperio; bosques, lagos, valles, montañas y volcanes, con el tiempo se fueron transformando en lugares míticos sagrados, prohibidos para otros, esto es, todo el paisaje a su alcance se transformó en un territorio antropogeográfico reconocible política y culturalmente para ellos y que hoy es el espacio urbano que es considerado como la capital nacional de un Estado reconocido por el concierto mundial de naciones.

I. Calpulli, imperio y gobierno central en la sociedad mexica

Las deficiencias críticas de nuestro conocimiento de la América hispana aparecen no donde sería de esperarse, en la remota antigüedad, ya que la arqueología del siglo XX ha hecho y continúa haciendo enormes adelantos (...) Me ha parecido, por tanto, que las investigaciones de la historia indígena en el pasado relativamente reciente podrían ser útiles y valiosas. (Charles Gibson, 1967:1).

1. Antecedentes históricos

Analizar los orígenes de la historia de México no es sólo un acto de erudición estéril, cada generación está en derecho de crear su propia versión de la historia; esa debe de ser la actitud filosófica para que la ciencia social pueda avanzar hacia estadios superiores de comprensión. En este estudio sobre las instituciones que se forjaron en torno a la tenencia de la tierra, se incluirá el análisis de la última cultura indígena que le dio su nombre a México y es a la que le toca presenciar la llegada de los españoles. Todavía encontramos en varios libros actuales, autores que se refieren al pueblo azteca, sin embargo dicho pueblo renunció a ese nombre por mandato de su dios Huitzilopochtli cuando llegaron a Chicomoztoc, lugar donde posiblemente se separaron del resto de la migración, adquiriendo a partir de entonces el nombre de mexicas; de esa manera el término azteca se perdió en lo mítico-legendario (Kobayashi, 1974:18-19).

En comparación con la historia de otras culturas indígenas como la olmeca, la teotihuacana, la maya o la tolteca, la historia del pueblo mexica es relativamente efímera. En 1207 aparecen por primera vez en el valle de México; en 1325 fundan Tenochtitlan; en 1428 logran independizarse de los tepanecas y establecen lo que hoy conocemos con el nombre de la Triple Alianza; más adelante

con Moctezuma I, realizan sus primeras conquistas fuera del valle, pocos años después, en 1521, cuando habían consolidado el imperio más extenso y poderoso de Mesoamérica, sucumben ante un puñado de españoles al mando de Cortés. Es importante hacer notar que el estudio del México precortesiano se torna difícil e inexacto si se considera que: a) se trata de pueblos y tribus que no tuvieron una tradición por la escritura (sólo las culturas más avanzadas); b) los conquistadores y los mismos indígenas destruveron muchas de las fuentes originales de información, c) fueron muchos los pueblos que existieron en México antes de la llegada de los españoles. Sólo don Manuel Orozco y Berra registra 723 nombres de tribus que dejaron huella de su existencia en Mesoamérica (Molina, 1978:83-90), y d) no hay división clara entre los hechos históricos y los mítico-legendarios. Para ubicar históricamente a los mexicas tomamos un acuerdo entre historiadores, que reconoce tres grandes periodos que se describen a continuación:

Arcaico o preclásico. Se inicia en el 1500 a.n.e., momento en el que aparecen la agricultura y la cerámica ya no rudimentaria y concluye en el 200 a.n.e. Una cultura que se desarrolló en esa época fue la Olmeca.

Clásico o Teotihuacano-mayense (de 200 a.n.e. a 1000 años d.n.e.). Luego vino una crisis general de esas culturas indígenas. *Posclásico*. Se inicia aproximadamente en el 1000 d.n.e. Este periodo se caracteriza por el uso de los metales (oro, plata y cobre) y en él se registra la alta cultura indígena. Está subdividido en dos etapas: Tolteca (100-1200), representada por Tula y Chichen Nuevo; y Postolteca o Histórico (de 1200-1521), que en el valle de México comprende tres épocas sucesivas: Chichimeca (Tenayuca), Tepaneca (Azcapotzalco) y Mexica o Azteca (Tenochtitlan) (Cué, 1974:41).

Con esta última termina la época Precortesiana, después la Conquista en 1521 e inicia la Colonia. Como puede verse en la subdivisión histórica del México precortesiano, el pueblo mexica ocupa

un pequeño lapso al final del periodo. También nos orienta respecto de las diversas formas de vida, grados de desarrollo técnico-económico, político y social de las tribus y pueblos que antecedieron y después formaron parte del imperio mexica.

El hecho de que los mexicas tuvieran el control económico y militar de una vasta región del país no se tradujo en un desarrollo homogéneo de las costumbres, condiciones de vida, formas de organización, etcétera, pues su interés no era imponer su cultura, sino asegurar un tributo de parte de los pueblos conquistados. Lo que sí es un hecho es que el contacto de unas civilizaciones con otras, genera intercambios culturales liberados de presiones políticas; un dato interesante es que en Mesoamérica se hablaban 80 idiomas entre los pueblos dominados (Semo, 1980:20). La historia de los mexicas puede simplificarse de la siguiente manera: un siglo de migraciones; un siglo de lucha por su subsistencia en un medio que les era hostil desde cualquier punto de vista, y un siglo de enormes conquistas que abarcaron casi toda Mesoamérica.

La historia del primer siglo de este pueblo está construida a partir de mitos y leyendas y termina con la fundación de Tenochtitlan en 1325 cuando, de acuerdo con la leyenda, descubren a un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente; con lo que se cumple una profecía, aunque otra historia señala que fueron enviados a esas islas pantanosas y llenas de serpientes para que éstas acabaran con ellos, ya que los pueblos vecinos los despreciaban por ser tan atrasados; sin embargo, los mexicas se vieron gustosos ante tantas víboras, ya que les sirvieron de alimento los primeros años. Poco después, en 1337, fundaron Tlatelolco en una isla cercana, de ahí que se hablan de tenochcas y tlatelolcas como un pueblo común, aunque después de su independencia con Azcapotzalco tuvieron historias y destinos diferentes, hasta la llegada de Hernán Cortés.

Entre los pueblos migratorios del valle de México el mexica es el último en llegar, por eso se le dificulta tanto su establecimiento (tarda más de 50 años desde que llegó, hasta la fundación de su primera ciudad), pero una vez acomodado, asimila rápidamente la cultura de los pueblos vecinos y la de los que le habían antecedido

(los olmecas, otomíes, culhuaques, cuitlahuacas, xochimilcas, chalcas, tepanecos y acalhuaques) especialmente de los toltecas ya extinguidos (Gibson, 1967:13). Desde el punto de vista cultural, su influencia en el área fue menor que la de otros pueblos que lo antecedieron como Teotihuacán, pero de lo que no hay duda, es que llegó a ser el más grande imperio hasta entonces conocido. Después de su llegada de la región noroccidental del país, de un lugar llamado Aztlán (actualmente el estado de Nayarit), los mexicas conservaron una organización social tipo gens romana, basada en sacerdotes, jefes militares y relaciones de parentesco, de acuerdo con las necesidades de una sociedad de agricultores poco desarrollada, en la que la caza, la pesca y la recolección eran todavía actividades complementarias importantes. Sin embargo, con el tiempo y habiendo elegido por mandato divino la actividad militar como la más importante, su extensión y conquistas hicieron que esa organización social perdiera importancia política y quedará subordinada a una organización político-militar de clases sociales que permitía el control del vasto imperio e imponer un sistema tributario a los pueblos subvugados (Kobayashi, 1974:21).

Todos los pueblos indígenas que habían alcanzado un cierto grado de desarrollo incluido el mexica, dependían estrechamente de la agricultura, por eso su organización económica, social y religiosa tenía su origen en la tierra; en comparación con las culturas del Viejo Mundo su dependencia era mayor debido a que no contaban con animales domésticos como el ganado vacuno y lanar, fuentes de carne, leche, lana, etcétera. Tecnológicamente eran limitados, pues nunca usaron la rueda, ni tuvieron caballos para el transporte terrestre, no desarrollaron la navegación de altura, ni conocieron la vela; el uso del metal fue artístico, de ornato o como moneda, pero no como herramienta o arma (Kobayashi, 1974:45). Debido a que los mexicas fueron una síntesis de las culturas anteriores, tuvieron dos cualidades originales: por un lado, su calendario y escritura; por otro, su profundo sentimiento religioso que tanto le facilitó la conquista a Cortés. El calendario regía el trabajo de la agricultura, y la escritura dejaba testimonio de las

conquistas. Su religión estaba basada en dos dioses fundamentales: Huitzilopochtli (dios de la guerra) y Tláloc (dios de la lluvia); todo estaba íntimamente ligado con la tierra; incluso sus notables conocimientos en astronomía.

El lugar que los mexicas escogieron para cimentar las bases de su gran cultura es, en términos geográficos, una cuenca sin salida por lo que se formaba un gran lago que ocupaba casi toda la superficie baja de lo que hoy es la Ciudad de México, se extendía por el sur hasta Xochimilco y Chalco y por el norte hasta Zumpango; el mapa que presenta Gibson en su libro nos da una clara idea de la distribución de los pueblos en aquel momento (1967:19). El carácter insular de sus dos ciudades generó que su técnica de navegación fuera rudimentaria, aunque fundamental para las actividades económicas, incluso durante la época imperial. El arqueólogo Armillas señala que su desarrollo económico "[...] fue posible por sus condiciones ideales para el sistema de cultivo de chinampas, cuya productividad hizo posible la excepcional densidad de la población en el valle y por la factibilidad de comunicación por agua; esta condición hidráulica tuvo extraordinario valor, dado lo primitivo de las técnicas de transporte mesoamericano por tierra; debido a ella toda la cuenca, con 8000 km² de extensión, formaba una sola unidad económica" (Armillas citado en Bartra, 1980:217).

Los mexicas se distinguieron por ser una tribu belicosa, con gran facilidad de adaptación al medio y con un espíritu emprendedor, por lo que Tezozómoc, señor de Azcapotzalco, capital Tepaneca, los utilizó para conquistar a sus vecinos. Algunos historiadores suponen que por esta razón los mexicas alcanzaron un grado de independencia notable (Gibson, 1967:23); sin embargo, su independencia total se logró hasta 1428, cuando Maxtla hijo y sucesor de Tezozómoc, motivado por su afán de poder, asesina a los señores de Tenochtitlan y Texcoco, con lo que provocó que estos pueblos se volcaran contra su reino y lo convirtieran en una feria de esclavos (Kobayashi, 1974:25). A partir de este hecho surge lo que la historia registra como la Triple Alianza, la cual quedó formada en 1431 por Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan

(ciudad vencida). Tlatelolco quedó fuera de esta alianza por razones históricas que obviaremos en este trabajo. Formar alianzas era una costumbre muy arraigada entre los pueblos indígenas, de manera que los mexicas lo único que hicieron fue aplicar la regla para fortalecer su independencia y para realizar futuras conquistas. Este acuerdo se mantuvo hasta la llegada de Cortés, con los artículos siguientes:

- 1) Alianza perpetua entre los tres Estados para la conservación del predominio político y económico.
- 2) Ofensivas militares en conjunto con pacto de distribución de tributos.
- 3) Defensivas militares en caso de ataque de pueblos extraños.
- 4) Dirección militar de los mexicas.
- 5) Ayuda mutua en casos anormales o de calamidades (Kobayashi, 1974).

Todos los artículos se cumplieron con excepción del 3 durante la guerra de conquista. De esta alianza, el pueblo mexica sacó la mejor parte; puede decirse que a los pocos años de acordada tuvo predominio político, militar y económico sobre los otros dos; sin embargo, respetó lo esencial del pacto. A partir de esta alianza, la historia mexica entró en su fase final, pero la más importante, empezó con la conquista de los pueblos vecinos, hasta dominar todo el valle, teniendo al frente a Itzcóatl; con Moctezuma I se inician las conquistas fuera del valle de México y así se encadenan hasta dominar a casi todos los pueblos de Mesoamérica. El imperio se extiende de costa a costa; por el occidente llega hasta el valle de Toluca, hasta sus límites con los purépechas, quienes nunca sucumbieron. Conformaban en el valle de México una gran concentración urbana que albergaba a más de 700000 habitantes, que sometían en total a casi 300 pueblos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tlatoanis	Periodo	Pueblos conquistados	
Tenocntli	1325-1375	2	
Acampichtli	1375-1396	4	
Uitzilihuitl	1396-1417	8	
Chimalpopoca	1417-1427	2	
Izcoatzin	1427-1440	24	
Uene Moctezuma	1440-1469	33	
Axayacatzin	1469-1481	37	
Tecotzcatzin	1481-1486	14	
Auitzotzin	1486-1502	45	
Motecucurnatzin	1502-1520	44	

Fuente: Roger Bartra (1980:218).

2. La tenencia de la tierra

El largo peregrinar, entre otros factores, impusieron a los mexicas una forma de organización social y económica que aparentaba la de una tribu nómada de bárbaros cazadores y recolectores; sin embargo, entre los estudios más recientes se ha descubierto que aunque no era la más avanzada de su época, su sistema de agricultura los coloca en la categoría de pueblo agricultor organizado, pues sabían cultivar maíz, utilizaban sistemas de riego a base de presas y duraron entre 1 y 28 años en los lugares por donde pasaron. Desde el punto de vista económico-social, cuando llegaron al valle de México, eran una sociedad de campesinos dirigida por soldados y sacerdotes. Una vez asentados de forma definitiva en la isla donde fundan Tenochtitlan, dividen la ciudad en cuatro parcialidades de acuerdo con el número de clanes o tribus; estas cuatro parcialidades responden posteriormente al número de barrios en que se subdividió la ciudad bajo el dominio de los españoles, con los nombres de San Juan, San Pablo, San Sebastián v Santa María la Redonda.

El calpulli fue la forma de tenencia de la tierra más común entre los mexicas, aunque también existieron otras que se desarrollaron conforme avanzaban las conquistas. Estas formas de tenencia de la tierra fueron: 1) tierras del templo (Teopantlalli); 2) tierras de la guerra (Yaotlalli); 3) tierras del palacio (Tecpantlalli); 4) tierras del rey (Tlatocatlalli); 5) tierras de las comunidades (Calpullalli); 6) tierras comunales (Teopillallí), y 7) tierras de los nobles (Pillalli) (Kobayashi, 1974:231). Las primeras tres formas de tenencia estaban ligadas a actividades específicas de carácter público, como son las actividades religiosas (muy importantes para los mexicas); la guerra (actividad muy costosa en términos sociales) y a los gastos del palacio, que no se limitaban al mantenimiento del edificio, sino que se extendían a la administración, la justicia y al gran número de funcionarios menores que se calculan en cerca de 25 000. Estas tierras eran trabajadas por distintas personas, podrían haber sido del calpulli, o gente de poblaciones conquistadas. Las formas de tenencia 4, 5 y 6, se enmarcan en lo que sería la propiedad privada de la tierra; debe considerarse que no se trata del sentido que adquiere ésta en el capitalismo o en el feudalismo europeo, sino que tienen un origen y una finalidad diferente dentro del sistema en su conjunto. Por ejemplo el Tlatocatlalli era normalmente una porción de tierra del rey que podía existir en cualquier pueblo; pero éste las da en uso al personal a su servicio o a nobles o guerreros para gratificarlos por méritos distinguidos. En el caso del calpulli es muy difícil determinar el carácter de la forma de apropiación debido a lo variable de las costumbres y situaciones en que operaba. De lo que se puede estar seguro es que era algo más que una simple forma de tenencia de la tierra; era una forma bastante compleja de organización social que implicaba obligaciones y derechos que rebasaban el ámbito comunitario y que terminaban en la cúspide subordinados al gran Tlatoani.

Las tierras del Pillalli pertenecían a los nobles y a los descendientes de los reyes, normalmente obtenidas por herencia; a diferencia de las tierras coloniales, éstas son trabajadas por mayeques, gente

desplazada, sin tierra cultivable y quizá descendientes de pueblos conquistados cuyas tierras se repartieron entre los vencedores; esta gente no podía desligarse de las tierras de su señor. En esta forma de propiedad se apoyaba una parte importante de las relaciones de explotación del sistema tributario centralizado al momento de la Conquista, que desde otras circunstancias hubieran podido romper la estructura social como aseguran algunos historiadores (Semo, 1980:64).

Las tierras de las comunidades o *calpulli* eran dirigidas por un jefe (calpullec), que fue muy importante en las primeras épocas, esa era la forma más común de propiedad, su origen se remonta a las culturas del periodo arcaico o preclásico y responde a una organización fundada en relaciones de parentesco en la que los patriarcas (ancianos), detentaban el poder de decisión. El *calpulli* formaba parte de una parcialidad (campan) y ésta a su vez formaba parte de una entidad mayor, la comunidad aldeana (altépetl). En su organización interna el *calpulli* se subdividía en calles (tlaxilacallis) (Bartra, 1980:25). Zorita distingue ocho principios del régimen *calpulli*:

- 1. Las tierras del *calpulli*, no pertenecían a ningún particular, sino al *calpulli* mismo en común, o sea, el *calpulli* era el único titular como una persona moral con ejercicio de derechos administrativos y territoriales.
- 2. Los miembros del *calpulli* tenían derecho a beneficiarse del uso de las tierras de sus *calpulli*, y este derecho se transmitía hereditariamente.
- 3. En caso de no cumplir el beneficiario con los requisitos que le concedía dicho derecho usufructuario, por ejemplo, abandonar o dejar de cultivar el terreno durante dos años consecutivos sin motivos de justificación o en caso de no haber heredero, el terreno se devolvía al *calpulli*.
- 4. El derecho usufructuario a las tierras del *calpulli* era estrictamente ineludible.
- 5. Los que abandonasen su *calpulli*, perdían el derecho usu-fructuario de su terreno.

- 6. Las tierras de un *calpulli* no se dejaban a uno que no fuese del mismo *calpulli*.
- 7. Sólo por necesidades comunales se podrían arrendar a un forastero si había terrenos vacantes; en cuyo caso el ingreso se destinaba al fisco comunal.
- 8. Había un pariente mayor en cada *calpulli*, a cuyo cargo corría el buen gobierno de las tierras bajo su administración (Kobayashi, 1974:41-42).

Sobre el apego a estos principios hay tesis controvertidas, pues para algunos historiadores, los lazos familiares que los sostenían entraron en decadencia al establecerse en Tenochtitlan, ya que a partir de ahí las circunstancias de peligro constante, el ocaso de otros pueblos y la pobreza en que vivían los obligó a reestructurar su organización política, con lo que delegaron mayor poder al gran Tlatoani y a sus altos funcionarios y guerreros; esto fue en detrimento de la independencia del calpulli, que cada vez tuvo que pagar mayores tributos para la guerra, el culto, el palacio, para el rev y la nobleza que fue adquiriendo mayor poder y riqueza al lado de éste (Kobayashi, 1974:42-43). López Jerónimo al referirse al tributo que pagaba el calpulli decía: "Los pobres macehuales todo el día trabajaban para sus tributos y para darles de comer a ellos (a los principales); porque en un pueblo de mil vecinos hay un cacique v cien principales v éstos comen v beben a costa de los pobres labradores que lo sustentan todo" (Semo, 1980:14-15).

Estos elementos permiten identificar el carácter dialéctico de las instituciones de las formas de tenencia de la tierra entre los mexicas. Aunque todo depende del lente con que se mire, por ejemplo para los liberales fue una democracia primitiva, y para los marxistas fue un régimen despótico de tipo oriental. Lo cierto es que en un principio todos los miembros adultos de un *calpulli* participaban en la elección del jefe, pero ya en el siglo XV, con la organización imperial, el gran Tlatoani imponía su criterio o manipulaba el proceso electoral. A partir de las formas de tenencia de la tierra, los mexicas edificaron su organización económico-

social en campesinos, artesanos, comerciantes, sacerdotes, militares, nobles y el gran Tlatoani, unidos estructuralmente por la tierra y sus frutos, al que el marxismo contemporáneo identifica como modo de producción asiático (Palerm, 1977:117-122). Esta forma de organización tiene como base la explotación a partir del tributo; de hecho, en la sociedad mexica nadie escapaba al pago de tributo, ni siquiera la nobleza, pues para tener sus propiedades y gozar del tributo de las comunidades que ahí habitaban, debía pagar con sus servicios personales al Gran Tlatoani.

La guerra y sus conquistas estaban encaminadas al sojuzgamiento de pueblos para que pagaran tributos; así que a mayor número de pueblos conquistados, mayor monto de tributos recibía Tenochtitlan; ese fue el objetivo central del imperio. Sus triunfos tan espectaculares en este campo, explican porqué los mexicas no desarrollaron las técnicas de cultivo, más allá del sistema de roza (talar, quemar, y sembrar durante pocos años en un mismo terreno, para después dejarlo descansar hasta 15 años). Con excepción de las chinampas (terrenos artificiales logrados a base de ganarle superficie al lago) que eran altamente productivos, el método de explotación en la agricultura fue extensivo y el sistema de riego limitado.

La economía de la sociedad mexica dependía totalmente del sistema tributario de explotación, pues aunque algunos autores afirman que cuando conquistaban un pueblo se apoderaban de las tierras, hay suficientes datos como para pensar que esto sólo ocurrió parcialmente en el valle de México, debido a la alta concentración de la población, pero el resto de los pueblos eran respetados no sólo en su posesión de la tierra, sino en sus formas de organización política, social y cultural, con excepción de los pueblos más rebeldes (Kobayashi, 1974:29). Sólo es imaginable la riqueza y monto de estos tributos cuando vemos con detalle los objetos y cantidades que eran entregadas:

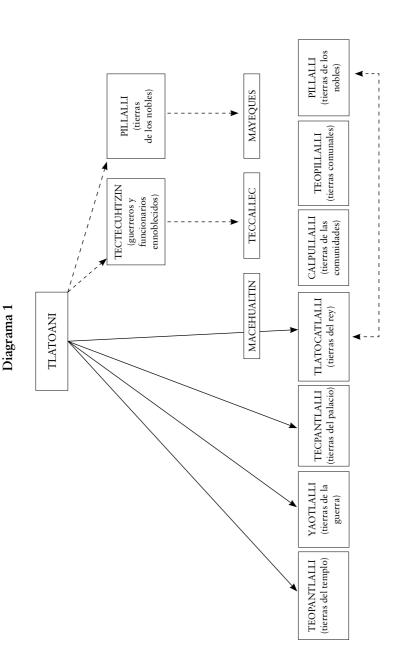
Producto	Cantidad
Plantas de algodón o fibra	123400
Taparrabos	8 000
Túnicas y faldas	11200
Vestidos de guerrero	625
Penachos	466
Escudos	665
Banderas	200
Manojos de plumas	33680
Pieles de pájaro	320
Maíz	7700000
Frijol	5827500
Chía	5827500
Huauhtli	4995000

Fuente: Roger Bartra (1980:219-222).

Esto es sólo una muestra de las cosas que formaban parte del tributo que recibían los mexicas, pues también había infinidad de resmas de papel, vasijas, capas, asientos, petates; cestos, campanas, hachas, leñas, etcétera. El tributo representaba una cantidad determinada de fuerza de trabajo realizado en la aldea, ya sea en el seno familiar o en la parcela, de ahí que el artesano, como clase social, no hava logrado una dependencia definitiva de la tierra, cosa que sí logró el comerciante, aunque no con la función mercantil de las sociedades esclavistas (Grecia y Roma), sino como un agente especial del gobierno que cumple comisiones en ocasiones directamente encomendadas por el gran Tlatoani. El pochteca (comerciante) era un personaje en la vida económica política y social de los mexicas pues tenía mucho poder militar y podía incluso declarar la guerra, tener sus propios ejércitos, jurisdicción y tribunal. En ocasiones fungía como espía cuando realizaba sus actividades comerciales interregionales y a su llegada rendía grandes informes, cabe aclarar que no todos los vendedores eran pochtecas.

Entre la gente del campo hubo otras clases sociales menos importantes como los renteros, que alquilaban tierras ajenas para subsistir; algunos siervos (mayeques) reclutados de los pueblos vencidos o gente mexica que caía en ese estatus por delinquir. Aunque para fines del imperio, estas clases sociales aumentaron, la clase más numerosa siempre fue la de los macehuales (65%) que era la que trabajaba y vivía en los *calpullis*. En relación con los cultivos, se sabe que el maíz era el principal alimento que se cosechaba, le seguían el frijol, el chile, la papa, el cacao, el algodón, etcétera. No desarrollaron la técnica de domesticación de animales; sólo se engordaba un tipo de perro especial, algunos guajolotes y aves menores, por lo que la pesca y la caza se mantuvieron como actividades complementarias. Roger Bartra propone como síntesis de los diversos tipos de tenencia de la tierra el diagrama 1 que aparece en la página 54.

Como puede observarse, independientemente de las formas de tenencia de la tierra y de la importancia que hayan adquirido durante la historia mexica, todas dependían directa o indirectamente del Tlatoani, es decir, del Estado; no hubo poder independiente alguno que se opusiera a sus intereses o que le contrarrestara fuerza, por el contrario, todo funcionaba y convergía en el poder del gran Tlatoani. Caracterizar teóricamente la organización socioeconómica en la que operaban estas formas de tenencia de la tierra, ha sido materia de discusión interminable desde que las ciencias sociales trataron de explicar a la cultura mexica, ya sea desde las visiones antropológicas que ofrecieron algunos seguidores de Morgan, hasta los modelos eurocéntricos que veían en la sociedad mexica una sociedad esclavista feudal. Quienes han tenido más éxito en esta caracterización han sido los científicos sociales que siguieron de cerca a Marx, Wittfogel, Childe y Steward en sus interpretaciones sobre las sociedades asiáticas y americanas respecto de las sociedades que practicaban la agricultura hidráulica. Ángel Palerm logra sintetizar muy bien estas aportaciones al plantear las nueve características básicas de las sociedades que operan desde el modo asiático de producción:



Nota: las líneas punteadas son formas indirectas de tenencia de la tierra.

- 1. La economía supera el nivel de subsistencia mediante la agricultura.
- 2. El medio natural está tipificado por la escasez o excesiva abundancia de agua para usos agrícolas.
- 3. Existe una escala geográfica y técnico monumental en lo que a obras hidráulicas se refiere.
- 4. Los sistemas hidráulicos alcanzan una posición clara en lo económico y social.
- 5. Hay división primaria y esencial entre las comunidades de agricultores y un aparato tecno-administrativo.
- 6. Hay división secundaria pero creciente de la división social; aparecen los artesanos, trabajadores, comerciantes, funcionarios menores, etcétera.
- 7. El aparato tecno-administrativo está entrelazado con el resto del aparato del Estado: organización militar y religiosa, recaudación, comercio, etcétera. El personal forma parte de la clase dominante.
- 8. El Estado-clase dominante ejerce el poder en forma monopolista y despótica.
- 9. El estancamiento social es una consecuencia del estado de cosas; la lucha de clases y los conflictos no desembocan jamás en un modo capitalista de producción (Palerm, 1980:57-60).

Aunque son pocos los datos con que se cuenta para confirmar este modelo, se puede aceptar como válido, ya que entre los últimos estudios se reporta la existencia de una gran variedad de sistemas intensivos de hidro-agricultura que se extendieron en la totalidad del área mesoamericana y desde luego, las formas de tenencia de la tierra en este tipo de sociedades eran punto clave del sistema tributario.

3. Conclusiones

 Reconstruir la historia precortesiana en general y sobre las formas de la tenencia de la tierra en particular, ha sido tarea

- difícil y llena de controvertidas discusiones que obligan al estudioso a caer en el terreno de la especulación y la duda.
- Las sociedades indígenas precortesianas presentaban un mosaico muy diversificado de culturas en distintos estadios de desarrollo.
- La cultura mexica representa una síntesis de todas las culturas importantes que le precedieron.
- La historia mexica se puede sintetizar en tres etapas: *a*) migratoria; *b*) de subordinación a los tepanecas, y *c*) de conquistas dentro y fuera del Valle de México. La primera se construyó con base en el mito y la leyenda; las otras dos conforme a métodos de las ciencias histórico-sociales.
- La organización social de los primeros años se basaba en la estructura familiar y consanguínea, después tomó importancia la organización en clases sociales diferenciadas de acuerdo con su posición respecto de las formas de tenencia de la tierra.
- Por determinaciones ecológicas e históricas, los pueblos americanos presentaron una fuerte dependencia hacia la tierra; por eso la actividad económica más importante de los pueblos sedentarios fue la agricultura.
- Con la dominación de cerca de 400 pueblos de agricultores, los mexicas fortalecieron un modo asiático de producción específico, en el que los vencidos debían pagar en trabajo o en especie la parte que les correspondía de tributo.
- En su estructura interna el pueblo mexica también mantuvo un sistema tributario que funcionaba de acuerdo con las formas de tenencia de la tierra, de las cuales se derivaban las distintas clases sociales. Las formas de tenencia de la tierra se pueden clasificar en públicas y privadas, aunque había leyes, su existencia y limitaciones dependían del gobierno instituido y de quién lo representaba en la cúspide; todos los usufructuarios de esas formas de tenencias de la tierra pagaban tributo y se sometían a la voluntad del gran Tlatoani.

- El *calpulli* era la forma de tenencia más común; en un principio gozó de mayor independencia; su organización era democrática y la gente que habitaba en él estaba unida por fuertes lazos de parentesco, pero a medida que pasó el tiempo, el tributo fue mayor y las decisiones internas dependían más del gobierno y sus altos funcionarios.
- Con excepción de la chinampa, los camellones, las terrazas, etcétera, eran altamente productivos, sobre todo en las zonas donde se usaba el sistema de riego; la tierra era trabajada en forma rudimentaria con el sistema de roza.
- Los cultivos más importantes eran el maíz, el frijol y el chile. También se cultivó la papa, el cacao, el algodón, la calabaza, el huatli, jitomate, tomate, frutos, etcétera; la domesticación de animales fue muy limitada por lo que nunca desapareció la caza y la pesca.
- Entre las teorías que tratan de explicar el funcionamiento de las formas de tenencia de la tierra entre los mexicas destaca la marxista, que ve en ellas un modo asiático de producción, con un régimen gubernamental despótico y vertical con un gran Tlatoani en la cúspide, régimen militarizado que protege, conquista y realiza las obras hidráulicas necesarias para la comunicación y el riego. En este régimen, los sacerdotes ocuparon un lugar relevante dentro de la jerarquía del poder, dado que la religión era una pieza clave dentro de la superestructura idiosincrática del pueblo mexica; característica que facilitó la conquista religiosa de parte de las órdenes religiosas que acompañaban a Cortés.

II. La Colonia: encomienda, tributo y origen de la hacienda

(...) la economía política sólo es ciencia en la medida en que es ciencia histórica. El origen del atraso así como del desarrollo económico está, no en el clima, la raza, o un conjunto de rasgos diversos inconexos, sino en las condiciones históricas de la evolución de cada pueblo (Enrique Semo, 1973:13).

1. México, propiedad de la corona española

Sin saberlo el pueblo mexica y sin conocer a sus futuros conquistadores, del otro lado del mundo ya se habían emitido leyes que otorgaban la titularidad de su vasto imperio. Dos países católicos que por los descubrimientos geográficos de Cristóbal Colón se disputaban el predominio sobre tierras desconocidas, dieron lugar a que en mayo de 1493 la Santa Sede Católica Apostólica y Romana, en su carácter de autoridad arbitral, decretara por medio del papa Alejandro Magno IV, con el apovo de las decretales de San Isidro, las tres Bulas Alejandrinas en las que se otorgaba el derecho de propiedad sobre todo lo descubierto y por descubrirse a los reinos de España y Portugal. Este es el principio legal del que partirán Cortés y sus soldados para apoderarse de las tierras conquistadas. Aunque las Bulas Alejandrinas dieron lugar a confusiones que las hicieron inoperantes, le sucedieron otras como el Tratado de Tordesillas entre Portugal y España (7 de junio de 1594) y la Ley del 14 de septiembre de 1519 expedida por Carlos V, en la que se otorgaba al pueblo conquistador el derecho de propiedad no sólo sobre las tierras sino también de las demás pertenencias de los conquistados, ya que estas tierras pertenecían a la "Real Corona de Castilla". En el hecho, Cortés y sus seguidores incluyeron en este derecho de propiedad el derecho de poseer a los hombres que las habitaban (Chávez, 1977:181-221).

Así, concluida la fase bélica de la conquista en agosto de 1521, se inicia la etapa de la Colonia. Los primeros años se distinguen por la confrontación de dos culturas, la de los pueblos indígenas y la española; el aspecto religioso de esta confrontación dio lugar a que los españoles, en nombre de dios, destruyan y transformen todo aquello que sea disfuncional a las necesidades, criterios, ideales e intereses del pueblo conquistador. En lo que se refiere a las formas de tenencia de la tierra, dos criterios diferentes van a entrar en escena: el de la corona y el de los conquistadores. En forma opuesta entre sí, pero en la práctica con la misma finalidad: explotar los vastos recursos de estas tierras desconocidas y utilizar en esa empresa, la mano de obra bastante calificada del pueblo derrotado.

2. La encomienda

Todavía no llegaba Cortés a Tenochtitlan, cuando la corona ya se había percatado de que la encomienda¹ no iba a ser rentable para ella, pero sí para los conquistadores. Los antecedentes de esta institución social en la Española, San Juan y demás islas dominadas por los españoles, le habían dejado prueba de esto, de manera que en la Nueva España buscó otra solución que consistía en dejar las tierras en manos de las comunidades indígenas, para que éstas le tributasen directamente a partir de una estructura burocrática que se encargaría de cobrar, regular y enviar el tributo a España. La corona trató por medios jurídicos de limitar la encomienda e incluso de reducirla, ordenando que se les regresaran sus tierras a las comunidades indígenas. Con este fin, nulificó la Ley para la Distribución y Arreglo de la Propiedad, dictada por Carlos V el 18 de junio y 9 de agosto de 1513, la cual había fomentado la encomienda. Entonces dictó leves posteriores con las que trató de lograr el control del tributo de las comunidades; sin embargo, esto no fue suficiente para detener el avance de la encomienda ya insti-

^{1.} La encomienda, igual que el *calpulli*, era algo más complejo que una forma de tenencia de la tierra, era una institución que implicaba reglas y prácticas económicas, sociales, políticas y culturales.

tucionalizada en la nueva estructura social propiciada por los conquistadores (Chávez, 1977:199-200). Cortés encontró fácilmente cómo eludir los mandatos de la corona e inició los repartos en 1522, considerando que era la forma justa de retribuir a las personas que habían prestado sus servicios a la corona en estas tierras (Chávez, 1977:192). De esta manera, las formas de tenencia de la tierra dominantes fueron la encomienda y el *calpulli* indígena hasta el último cuarto del siglo XVI en que empieza a adquirir importancia la hacienda.

En orden de importancia, la economía colonial desarrolló en primer término la minera. Se debe recordar que la producción de la plata pone a México en primer lugar desde aquella época. Tanto la corona como los encomenderos estaban interesados en la explotación intensiva de las minas; en 1532 ya se había localizado la primera mina importante y para 1550 la actividad económica más dinámica estaba representada por esa rama (Stein y Stein, 1971:33). Zacatecas, Guanajuato, Taxco, Durango y muchas otras zonas del país vieron crecer grandes ciudades en torno a las minas más productivas del mundo (Semo, 1980:38-48). Esta actividad se hizo indispensable para sostener la economía metropolitana y la posición internacional de España en Europa. El desarrollo de la minería condicionó el de la agricultura y la función que ésta cumplió en el sistema económico de la Nueva España, además de que propició cambios importantes en las formas de tenencia de la tierra que dieron origen a la gran hacienda del siglo XVII.

Los encomenderos orientaban su actividad fundamentalmente en la minería y en la agricultura; de esta manera, de soldados conquistadores pasaron rápidamente a formar parte de una aristocracia muy peculiar en tierras lejanas al reino; se volvieron amos y señores que disponían de tierras, servidores, tributos y de una gran fuerza de trabajo organizada para efectuar todo tipo de trabajos en sus grandes extensiones de tierra. Era obvio que este español que había dejado atrás a una sociedad aristocrática, con una pequeña burocracia, unos cuantos funcionarios municipales y una masa de campesinos y labradores; no iba a venir con la idea de crear

granjas familiares a un mundo colonial donde se le entregaban extensiones grandes de tierra con hombres subordinados para trabajarlas (Stein y Stein, 1971:31).

Otro factor importante que fortaleció la institución de la encomienda es el carácter empresarial que se le imprimió a la conquista. Cada soldado, fuera a caballo o a pie había invertido tiempo, riesgo y pertenencias propias durante las conquistas, además de que debía de seguir armado y alerta para evitar insubordinaciones en los nuevos reinos de España; todo eso, según la filosofía económica de la época, debía ser sustituido o recompensado y la encomienda era la única forma posible de pago (Stein y Stein, 1971:39-70). Aunque la conquista de las comunidades indígenas fue prohibida por la corona, salvo en caso de que éstas no profesaran la religión católica, los españoles pasaron por alto estas disposiciones y a la primera excusa que encontraban, las sometían al sistema de encomienda repartiéndose las tierras. En la encomienda los indios araban, cultivaban y cosechaban las tierras de los nuevos amos españoles; eran una fuerza de trabajo inamovible y carente de derechos, aunque hay historiadores que afirman que esta institución no se debe confundir con el reparto de tierras, ya que la encomienda era más una obligación de tipo religioso, que el español cumplía a cambio de tributos y servicios que los indios pagaban con el producto de su trabajo en tierras y minas de su propiedad (Cué, 1974:60). En la práctica, el indio encomendado era visto con indiferencia por el español, si moría, era sustituido por otro, según acuerdo con el cacique indígena que los proveía de su comunidad. Por eso el encomendero alquilaba a sus indios para los trabajos más peligrosos y agobiantes que se realizaban en las minas o los utilizaba como esclavos para trasladar sus pertenencias, en sustitución de las bestias de carga. La encomienda podía contar con extensiones de tierra de distintos tamaños y con cantidades diferentes de indígenas; eran grandes extensiones de tierra mayores a las caballerías y peonías y se otorgaban según los servicios prestados a la corona, los méritos del solicitante y la calidad de la tierra. En un principio la dotación de la tierra incluía a un número de indios, pero después fueron cosas diferentes.

La caballería se otorgaba a los soldados de caballería, pero su extensión es difícil de precisar. Otra dimensión de encomienda era la peonía. También existían las suertes, que eran solares de labranza que se otorgaba a los colonos de una capitulación, o en simple merced y tenían una superficie de 10.69.88 ha. Había además otras formas de tenencia privada de la tierra que recibían su nombre según su origen o el estado de los trámites de su titularidad, como la compra-venta, confirmación y prescripción (Chávez, 1977:193-203).

Durante el siglo XVI, la encomienda en tanto institución de tipo feudal, chocó contra el centralismo tributario de la corona. Al constituirse en beneficiarios directos del tributo y el trabajo forzado y conformar un autoritarismo localizado (en su encomienda), bloquearon la construcción del sistema centralizado tributario que existía antes de la Conquista (Semo, 1980:96-97). En 1528, la corona emitió una regla que limitaba a 300 el número de indígenas por encomienda; sin embargo, en 1530 la encomienda de Xochimilco tenía 20 mil y la más pequeña tenía 450. El promedio era de 6 000 tributarios por encomienda; en el valle de México había 30 encomiendas (Gibson, 1967:66). Todas las infracciones y desacatos de los encomenderos dieron origen a que la corona creara una estructura burocrática que se dedicó a fiscalizar y supervisar las actividades de éstos, con dicha estrategia logró triunfar en esta lucha antagónica de intereses. Como lo afirma Gibson: "Los pueblos sugieren que en 1570 la victoria de la Corona sobre los encomenderos había sido ganada, y podemos suponer que las encomiendas restantes pudieron sobrevivir porque ya no había nada que temer de la clase de los encomenderos" (Gibson, 1967:68). Esto no significa que la corona hava logrado reconstruir en su totalidad el sistema tributario centralizado; los tiempos habían cambiado y los ricos mineros, ganaderos y la Iglesia habían logrado concentrar, mediante la compra-venta y las antiguas caballerías, grandes extensiones de tierra, por lo que crearon una nueva forma de tenencia de la tierra: la gran hacienda. Antes de analizar a la hacienda, forma de tenencia de la tierra que existió hasta el siglo XX, veremos lo que sucedió con otras formas de tenencia que conviven con la encomienda.

3. La comunidad indígena

El maltrato, la mala alimentación y las enfermedades traídas de España, contra las que los indígenas eran vulnerables, trajo consigo la muerte y extinción de casi toda la población indígena. De casi 25 millones de habitantes en el momento de la Conquista, para 1600 sólo había un millón (Stein y Stein, 1971:36-40). Esto es una muestra de que la encomienda era una institución de terror, tal como la califica Gibson, por lo que los indígenas preferían quedar como tributarios comunitarios en el seno de su calpulli, que bajo el resguardo de la encomienda, que no era más que una forma de esclavitud disfrazada, con contadas excepciones. Por esta simple razón de sobrevivencia y de relativa libertad, la corona logró arrancar a la mayoría de las comunidades indígenas de manos de los encomenderos, al propio Cortés le sucedió esto. Algunos datos relativos a las comunidades y su régimen de tributación ilustran cuantitativamente la importancia que tuvieron estas formas de tenencia.

	Pueblos						
Año	Encomenderos	Corona	Totales				
1550	537	304	841				
1560	480	320	800				
1571	-0-	359	?				
1602	140	-0-	;				

Fuente: Enrique Semo (1980:230-231).

Los datos sobre la tributación de los indígenas a sus respectivos acreedores no son muy claros, pero muestran una tendencia parecida. En teoría la tierra era del rey y la usufructuaba la comuni-

dad en su conjunto; así, en la comunidad indígena el tributo para la corona era el excedente que resultaba del trabajo en común, mientras que en la encomienda el tributo variaba y podía incluir a la persona misma y su capacidad de trabajo, e incluso simples servicios personales al encomendero; por eso Alexander von Humboldt, veía en la comunidad, indios pobres pero libres; más libres que los siervos de la época feudal. Las comunidades indígenas que eludieron la encomienda sirvieron en los primeros años como abastecedoras de las ciudades y los centros mineros, pero su baja productividad y técnica rudimentaria hicieron que la hacienda la sustituyera en el siglo XVII. Conforme pasaba el tiempo, estas comunidades quedaron cada vez más aisladas tanto económica como culturalmente, mientras que los indígenas de la encomienda se asimilaban a la industria minera y las estancias (haciendas) españolas en forma pseudoproletarizada,² que propició, entre otros fenómenos sociales, el mestizaje. El hecho de que la corona haya logrado proteger a estas comunidades de caer en la encomienda y que les havan pagado tributo, dio lugar a que algunos historiadores marxistas como Enrique Semo y Roger Bartra vieran en la Colonia aspectos del modo de producción asiático al que se superpone al conjunto de empresarios coloniales ligados al capitalismo embrionario que se estaba dando en México. El rey que personificaba la corona, no consideraba a la Nueva España como una colonia sino como un conjunto de reinos que eran de su propiedad y por tanto debían tributar; para eso, durante el siglo XVI creó una gran burocracia que penetró en las dos culturas, cuya estructura despótico-tributaria tenía rasgos de capitalismo embrionario.

La lucha entre uno y otro proyecto de desarrollo económico social dio por resultado una estructura jurídica, contradictoria y confusa que dio lugar a muchos conflictos intercomunitarios que todavía hoy mantienen rezagados innumerables expedientes agrarios en los que se disputa el derecho a la tenencia de la tierra. Al inte-

^{2.} El término se usaba para señalar que el indígena recibía un salario por su fuerza de trabajo y parte de éste era en dinero.

rior de la comunidad, la división del trabajo era simple, el sistema democrático primitivo funcionaba igual que en la época del imperio mexica, había un jefe indígena que pactaba el tributo con los representantes del rey al cual llamaban cacique. En muchos casos, los caciques fueron reducidos a macehuales o asesinados cuando éstos se resistieron a pagar el tributo; sin embargo, hubo otros que fueron dóciles y en recompensa se les permitió conservar sus pertenencias y vivir con holganza y poder. Ellos decidían quiénes de su comunidad podían ser pagados como tributo a la corona o a los encomenderos, y controlaban la caja de comunidad con la que se pagaba el tributo.

Cada comunidad tenía su iglesia y en torno a ésta se ordenaban los asentamientos. La cofradía fue una institución religiosa que consistía en un tributo para la Iglesia en especie o tierras; con lo cual esta institución acaudaló grandes extensiones de tierra y obtuvo gran poder entre los indios que se sentían protegidos por ésta. A partir del siglo XVII la comunidad indígena quedó en un estado de aislamiento y atraso, con niveles de subsistencia y autoconsumo, un mercado limitado, en donde el uso de dinero era la excepción; de ahí en adelante la comunidad indígena tendrá poco interés para el desarrollo económico del país. En aquella época su grado de atraso podía medirse por su cercanía o lejanía de las grandes ciudades. La lucha de este sector de la población fue subsistir en una estructura agraria, donde lo que predominó por más de tres siglos fue la gran hacienda, que tendió a la expansión y explotación extensiva de los campos y bosques, adquiriendo especial significado durante las Leves de Reforma y la Revolución de 1910-1917.

4. Otras formas de tenencia

Durante la Colonia se desarrollaron distintas formas de tenencia de la tierra intermedias entre la propiedad privada y la propiedad comunal denominadas composición, reducción de indígenas y capitulaciones que dieron origen a una serie de confusiones que repercuten actualmente (Chávez, 1977:195-203). La composición era

una propiedad con problemas de titularidad; la capitulación eran extensiones que se otorgaban a las familias españolas que llegaban a la Nueva España para asentar nuevas ciudades. Las reducciones indígenas fueron otorgadas como extensiones para formar nuevos pueblos. Estas formas de tenencia no alteraron la esencia de la estructura de la propiedad; fueron simples variaciones que no tuvieron mayor trascendencia.

Además de la comunidad indígena que tenía sus tierras de común repartimiento, había otras formas de tenencia común como el feudo legal, que era la extensión en que se asentaba un pueblo, normalmente marcaba los límites donde empezaban los ejidos. El ejido o dehesa servía para llevar a pastar al ganado y normalmente se encontraba en las afueras de la ciudad. Por su parte, el propio era una extensión que se trabajaba en común y servía para sufragar gastos públicos (muy parecido al altepletalli mexica). Los montes, pastos y aguas eran de uso común tanto para españoles como indígenas. Estas formas de tenencia común son variantes que surgieron como mera funcionalidad a la estructura general de tenencia de la tierra de la época y las necesidades propias de una sociedad colonial.

5. La hacienda

Los orígenes de la hacienda son aparentemente fáciles de descubrir; sin embargo, su aparición y consolidación se empalman con una serie de condiciones económicas, demográficas y socioculturales muy complejas. Los planteamientos de Chevalier dan cuenta de esta complejidad y de los problemas metodológicos que implica resolver la comprensión de la cuestión central: ¿por qué y de qué manera nacieron en México los latifundios? Chevalier señala que:

Hay que explicar en qué condiciones y por qué medios, ciertos personajes o ciertas entidades pudieron amasar esas interminables colecciones de títulos de tierras que forman los archivos de las grandes haciendas. Pero en un país como México, que al principio fue esencialmente ganadero qué derechos, sobre la tierra daban esos títulos. Según la tradición medieval, la hierba era bien común a todos, lo mismo en las tierras en barbecho que en los pastizales y en los terrenos de paso. ¿En qué momento pues, pudieron los labradores y ganaderos prohibir a los demás la entrada a una porción del suelo, reservando para sí solos su explotación?, sólo a partir de ese momento es posible hablar de grandes propiedades (Chevalier, 1976:12).

Estos planteamientos pueden ser tan cuestionables como aceptables para resolver el problema del origen de la hacienda en México, pues es factible rechazar los intentos de aplicar modelos feudales de explicación al caso del desarrollo mexicano, pero también son endebles los intentos de demostrar que los hechos en México fueron exclusivos del país, sin posibilidad de comparación; en ese caso el método comparativo tan prolífico en las ciencias sociales, quedaría en entredicho. El problema es que la hacienda se desarrolló plenamente en México siguiendo el tipo de latifundio bético-romano, característico de la región española, hoy conocida como Andalucía (Chevalier, 1976:3). Así, explicar su origen no puede reducirse a meras circunstancias económicas o políticas; el aspecto cultural desempeña un papel muy importante; como dice Molina Enríquez al referirse a la hacienda: "[...] es el fruto del orgullo y del espíritu de dominación". Ser propietario durante la Colonia, "[...] fue sinónimo de vencedor y propiedad sinónimo de violencia" (Chevalier, 1976:14). Todo parece indicar, que al menos en sus primeras versiones (a fines del siglo XVI), el desarrollo de la hacienda estuvo íntimamente ligado al desarrollo minero y que sólo hasta ya adentrado el siglo XVII, ésta logró cierta autonomía como unidad económica, ya que desde el punto de vista de la propiedad, el minero y el hacendado eran en muchas ocasiones la misma persona (física o moral).

Expuestos los anteriores juicios, podemos pasar al análisis de algunos de los hechos que consideramos más importantes en la formación de la hacienda. Se dice que su origen son las caballerías, forma de tenencia ya mencionada antes, en donde la encomienda de indios tributaba animales, semillas, oro y servicios personales a encomenderos. Sin embargo, la inserción de esta clase de proleta-

rios en el mundo de la empresa colonial emparentada con las burguesías más progresistas de la época (la inglesa y la francesa) dio lugar a la acumulación, lenta pero firme, de grandes fortunas que se invertían en la compra de tierras; por eso, como dice Enrique Semo, uno de los orígenes de la hacienda fue el dinero. La Iglesia que pronto se convirtió en la institución más poderosa de la Colonia, financió por medio de créditos a esta nueva clase social de terratenientes que le rindió pleitesía de manera respetuosa y subordinada. Debemos tener en cuenta que esta institución fue la que consumó la conquista espiritual, y que ganó más debido a esto que a los audaces soldados de Cortés que llevaron a cabo la conquista militar.

La corona también aportó a la existencia de la hacienda por vía de las leyes. En 1555 exigió la liberación de 300 mil indígenas que trabajaban semiesclavizados en las minas; esta gente fue a parar a las haciendas. Según algunos historiadores, en 15903 hubo una crisis en la minería, supuestamente debido a la falta de oferta de mano de obra que disminuyó a causa de las enfermedades y por el maltrato hacia los indígenas (Stein y Stein, 1977:40). Otro hecho importante que influvó para la consolidación de la hacienda, fue que la corona restringió el comercio ultramarino debido a conflictos con Inglaterra y por los pocos beneficios que obtenía. Así la hacienda se desarrolló y el comercio ultramarino no sólo se restringió, sino que impuso, junto con la hacienda, una estructura económica agroexportadora. En cuanto a la población, el mestizaje y la aparición del criollo hacia finales del siglo XVI y la existencia de un sector de indígenas calificados para el trabajo de agricultura y ganadería, provenientes de la encomienda, reforzaron el desarrollo de esta nueva institución; el indio encomendado se convirtió en el peón acasillado de la hacienda y los criollos y mestizos, dueños y administradores.

En estas condiciones se funda y crece la hacienda que llegó a ser una gran extensión poseída por una sola persona; su método de

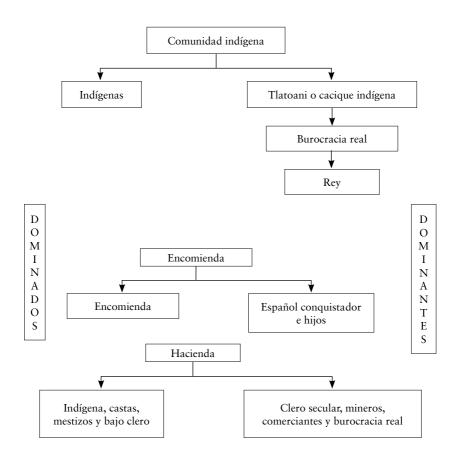
^{3.} De acuerdo con Bakewell, y reafirmado posteriormente por Chevalier, esta crisis se dio realmente, pero a partir de 1630 (Bakewell, 1976:28; Chevalier, 1976:9).

crecimiento era por medio del apoderamiento de tierras baldías y por el despojo de tierras indígenas; ejidos, parcelas, feudos legales, tierras de repartimiento, etcétera (Cué, 1974:116-177). Esta forma de tenencia de la tierra se mantuvo dentro del régimen hereditario y sus poseedores, junto con los dueños de las minas, comerciantes y clérigos seculares, formaron el elemento de la aristocracia colonial que decidía el destino del país, incluso pasando por alto al rey y al virrey. La extensión de estas propiedades pierde sentido cuando se sabe que la Iglesia era dueña de un número de haciendas que juntas sumaban en extensión más de medio país. Además, tenía en propiedad la mayor cantidad de capitales invertidos y tenía grandes propiedades urbanas (Silva, 1974:24-26).

Las propiedades de la Iglesia fueron llamadas "bienes en manos muertas", va que además de ser trabajadas inadecuadamente, cuando lo hacían no generaban impuestos para la corona; esto desató un enfrentamiento entre ambas partes. Nada tiene pues de extraño, la expulsión de los jesuitas a finales del siglo XVIII y la confiscación de sus bienes. Al interior de la hacienda, el hacendado creó la tienda de rava como un atractivo para la mano de obra, pues en un principio prestaba a cuenta víveres y mantas para la subsistencia del peón, pero después esta institución adquirió un carácter endeudador que hizo que el trabajador se mantuviera inmovilizado en la hacienda y que incluso heredara las deudas a sus hijos, por lo que las familias debían trabajar en la hacienda por generaciones. Sólo en épocas de crisis agrícolas los peones fueron expulsados de las haciendas para engrosar las masas de marginados que se dedicaban, entre otras cosas, a delinquir (Florescano, 1980: 78-82). La relación hacendado-peón era de tipo paternal, en la que el peón encuentra la seguridad y refugio que ha perdido en su depauperada y reducida comunidad. El hacendado tenía entonces funciones de patriarca, juez y carcelero para su protegido, al que daba raciones diarias, consuelo religioso, tratamiento médico primitivo y castigo (Stein y Stein, 1977:41). El poder del hacendado era ilimitado, tenía sus propios fuertes y ejércitos, y gobernaba como gran señor todo aquello que estaba bajo su dominio.

Diagrama 2

Las clases sociales durante la Colonia



La hacienda cumplía una doble función económica, por un lado dotaba de alimentos y utensilios a los incipientes obrajes, minería y población urbana, y por otro, servía como fuente de materias primas para los países de Europa. Las crisis cíclicas del capitalismo internacional marcaban a la hacienda el patrón de comportamiento mercantil exportador o de unidad autárquica. Su carácter dominante se entreteje con formas de explotación como el arrendamiento, la aparcería y sobre todo con el peonaje. Por su parte la esclavitud, la encomienda, la servidumbre y el tributo, fueron erradicados o limitados a regiones específicas, desde 1620, cuando la comunidad indígena por diversas causas entró en crisis (Bartra, 1978:116-119). El peonaje no era más que una forma engañosa de esclavitud que se transmite a las generaciones siguientes. Marx, al referirse al peonaje existente en México, dice: "[...] en México la esclavitud aparece disfrazada bajo la forma de peonaje. Mediante anticipos que han de rescatarse trabajando y que se transmiten de generación en generación, el peón, y no él, también su familia pasa a ser, de hecho, propiedad de otras personas y de sus familiares" (Marx, 1971:121-122). La hacienda obedece, junto con la plantación brasileña, a unidades económicas enmarcadas en una división internacional del trabajo, que Europa, especialmente Inglaterra, Francia y Holanda, impusieron en los siglos XVII, XVIII y XIX a América, Asia y África, para mantener y desarrollar su sistema de acumulación capitalista.

La hacienda como unidad económica e institución social resistirá, como veremos más adelante, cambios políticos, económicos y religiosos tan importantes como el movimiento de Independencia de 1810, la Reforma 1858-1861 y la misma Revolución de 1910. Hubo otras unidades productivas anexas a la hacienda que respondían más a una división interna del trabajo que a formas distintas de propiedad; éstas fueron el rancho, el ingenio, la estancia ganadera y el molino que eran, al igual que las haciendas, unidades de producción especializadas en las diversas ramas de la agricultura y la ganadería. Algunas especialidades de la hacienda, ranchos y molinos fueron: 1) labor y cría de ganado mayor; 2) cría de ganado menor; 3) trapiche erizado; 4) azúcar; 5) labor de riego; 6) trigos; 7) labor, y 8) Cabras y yeguas (Fonseca y Urrutia, 1968:227-233).

Esta diversidad en unidades productivas y especialidades agrarias no cambian la esencia de la forma de apropiación del latifundismo, ni de las relaciones de producción tributaria, pues están basadas también en la explotación del peón, de su familia y la comunidad indígena. Además, los propietarios de las haciendas también lo eran de los ranchos, molinos, estancias e ingenios (Florescano, 1980:48-70). Asimismo eran miembros de la Iglesia, de la burocracia o mineros y comerciantes y tenían una característica racial: eran blancos (en su mayoría españoles); aunque para fines del siglo XVIII en el Bajío, Guadalajara, Michoacán y en el norte, predominaban ya los propietarios mestizos, criollos y de castas, sin que faltaran los españoles y las comunidades indígenas. A mediados del siglo XVIII la agricultura era tan importante como la minería. La producción agropecuaria estaba orientada a los mercados urbanos, zonas mineras y a la exportación. Las técnicas se desarrollaron mucho más que en la etapa de la encomienda y comunidad indígena. Aunque no al grado de la europea, la productividad de la tierra se elevó y en las zonas donde predominaba la hacienda criolla y mestiza había mayor desarrollo tecnológico. Se puede decir, en general, que la agricultura de esta época experimentó un sensible progreso. En síntesis: al descubrirse América, la corona española se proclamó dueña y señora de todas las tierras descubiertas en México, Perú, Islas Caribeñas, etcétera. Los conquistadores impusieron la encomienda como institución socioeconómica de la que se derivó el disfrute y tenencia de tierras e indígenas. Esta forma de organización predominó durante los primeros años de la Colonia, hasta 1570. De acuerdo con sus intereses, la corona tuvo que proteger a las comunidades indígenas arrebatándolas de los encomenderos y a cambio les impuso el sistema tributario como el existente anterior a la Conquista.

Así, en los primeros años de la Colonia la comunidad indígena abasteció a las zonas mineras y poblaciones urbanas, pero en 1570 es sustituida y relegada por la hacienda, con lo que quedó

aislada en niveles de subsistencia por el resto de esta época. Hubo muchas otras formas de apropiación, tanto privadas, comunales e intermedias que tuvieron un papel funcional o marginal para la estructura de las formas de tenencia de la tierra. A partir de 1570 la hacienda se convirtió en la forma más importante de tenencia de la tierra durante los siglos XVII, XVIII, XIX y parte del XX. La hacienda fue una unidad económica que se basaba en la propiedad de extensas superficies de tierra trabajadas por peones acasillados v sus familias que estaban sometidas a la voluntad del hacendado con el cual estaban ligados por leyes, costumbres religiosas y deudas adquiridas con la tienda de raya. Esta unidad era especializada y respondía a las variaciones cíclicas del mercado nacional e internacional (sobre todo de Europa central). Una sola persona o institución podía ser propietaria de muchas haciendas o heredarlas; por lo regular sus dueños eran españoles, criollos y mestizos, así como castas en el occidente del país.

La Iglesia financió, promovió y se apropió del mayor número de haciendas, por lo que llegó a ser la institución más poderosa del país en torno a la cual se subordinaban los hacendados, las comunidades indígenas y los mismos funcionarios de la burocracia colonial. Esta institución generó enfrentamientos entre la corona y la Iglesia, que se cristalizaron en la expropiación de los bienes de esta última a finales del siglo XVIII. A mediados del siglo XVIII, la hacienda había desarrollado técnicamente la agricultura, mucho más que la encomienda y la comunidad indígena en el siglo XVI y abastecía eficientemente, salvo épocas de crisis, a todos los centros mineros y zonas urbanas del país, por lo que crearon un mercado interno creciente.

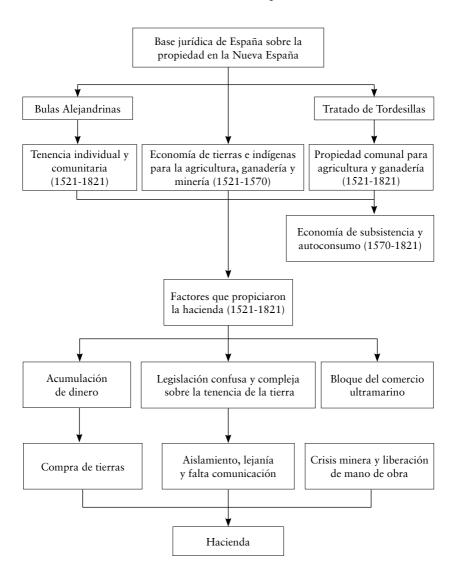
6. Conclusiones

- La hacienda, es decir la gran concentración de tierras, tuvo su origen en el dinero proveniente de la actividad minera y comercial.
- En el ámbito político, el control de tierras implicó el control sobre los habitantes de éstas y del excedente y en el ámbito

- cultural, ser propietario de haciendas era sinónimo de honor y prestigio.
- Aunque no se puede hablar de un trasplante de instituciones feudales a la Nueva España, es obvio que el marco de referencia de los españoles fue siempre la Europa medieval y renacentista.
- Por lo que toca a la encomienda y al sistema tributario impuesto a las comunidades indígenas, ninguno se consolidó debido a que no lograron ser suficientemente eficientes para responder al pujante desarrollo minero-mercantil de la época, algo que sí logró la hacienda con el auspicio de la Iglesia, principalmente mediante de las órdenes jesuitas.

Diagrama 3

La tenencia de la tierra en la época Colonial



III. La Independencia:Desespañolización del latifundio

El periodo que se inició con la insurrección de Hidalgo en contra del dominio español en México (1810) y que terminó con la llegada de Porfirio Díaz a la Presidencia (1876) se caracterizó por un estancamiento económico general. Durante sus primeros cincuenta años de independencia, los asuntos de México fueron dirigidos por más de cincuenta gobiernos y treinta diferentes hombres actuando como presidentes. (Roger. D. Hansen, 1971:19-20).

1. Parámetro histórico del movimiento de Independencia

Los historiadores acostumbran limitar la época de la Independencia a los 11 años que van de septiembre de 1810 a septiembre de 1821, por ser ese lapso cuando se dan los movimientos armados más importantes; sin embargo, cuando analizamos los hechos económicos y políticos anteriores y posteriores, podemos apreciar que el horizonte histórico del movimiento independentista tuvo sus antecedentes desde 1760, cuando España emprendió la reforma política y administrativa más radical sobre sus colonias, hasta que se desvanecieron las ilusiones anexionistas de los grupos más conservadores, con la salida del ejército estadounidense en febrero de 1848, ya a las puertas del movimiento histórico conocido como la Reforma, emprendido por los liberales encabezados por Benito Juárez.

Este horizonte ampliado del movimiento independentista no sólo es significativo para el análisis de los hechos políticos y económicos en general, también lo es para el estudio de las formas de tenencia de la tierra en particular, ya que éstas cambian de manera radical, lo que agudiza la tendencia a la concentración. Estos cambios que se gestaron durante el movimiento armado y la tendencia a la concentración, engendran las contradicciones suficientes como para romper, en la década de 1850, el débil equilibrio del México independiente, fincado en una economía agrícola de autoconsumo de limitado mercado interno dependiente de las manufacturas

y productos industriales de la Europa no atlántica, con una minería en crisis, debido a tantas guerras y luchas intestinas y sobre todo, con las tres cuartas partes de su tierra laborable bajo control de una Iglesia corrompida y mundana que sólo estaba interesada en mantener sus propiedades y sus canonjías, como mayor acreedora de los hacendados y rancheros y como usufructuaria de los diezmos y herencias que los fieles le entregaban para "ganarse el cielo" (Colmex, 1980:185). El movimiento independentista no puede interpretarse como el simple rompimiento de los lazos políticos con España; por el contrario, es un movimiento que propició cambios radicales en la sociedad durante la primera mitad del siglo XIX.

2. Las reformas borbónicas

Como dijimos anteriormente, en 1760 España emprendió una reforma político-administrativa inspirada en el despotismo ilustrado que conservaría al monarca y su Estado en la cúpula del poder, al que debían ajustarse todos los individuos y corporaciones sociales. En lo que respecta a las Indias, los Borbones pretendieron reformar el aparato administrativo de gobierno, recuperar los poderes delegados a las corporaciones (especialmente a las religiosas que eran las más importantes) y reformar el sistema económico para lograr una mayor participación de la Colonia en el financiamiento de la metrópoli. Todas estas políticas, fundamentalmente la última, inciden en los intereses prácticamente de todos los sectores étnicos y sociales que componían la heterogénea población de la Colonia, que habiéndose visto protegidos o tolerados por los Habsburgo durante los siglos XVI y XVII, veían con "malos ojos" que los Borbones quisieran dar marcha atrás a las canonjías ganadas para llevarse a su reino las riquezas coloniales. La Iglesia fue el blanco fundamental de esta reforma, en virtud de la fuerza moral, económica y política que representaba y por la adhesión de los sectores más importantes del clero regular al papa, que trataban de mantener la independencia de la Iglesia frente al Estado.

En 1767 la Compañía de Jesús fue expulsada de América, no sin dejar atrás una ola de represiones sobre sus seguidores, que tuvo como saldo 86 ahorcados, 73 azotados, 117 deportados y 674 condenados a diversas penas. La expulsión de esta corporación significó la transferencia de tierras más grande durante la Colonia; los beneficiarios fueron los comerciantes y mineros acaudalados. Esto es lógico pues a la Corona le interesaban los impuestos que todas estas operaciones representaban, y en manos de la Iglesia, además de estar exentas de este pago, estaban improductivas o muy descuidadas y atrasadas (Colmex, 1980:205). Antes de esta expulsión, la corona intentó restringir el poder de la Iglesia mediante diferentes disposiciones como la prohibición de nuevos conventos en 1717, la restricción de novicias por diez años en 1734 y la prohibición para que las órdenes religiosas intervinieran en la redacción de testamentos en 1754. Esta expulsión fue la puerta para que más adelante se desatara una serie de ataques contra la jurisdicción y la inmunidad personal que disfrutaba el clero, que culminaba con la Real cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales, expedida el 26 de diciembre de 1804. Esa ley se aplicó a partir de septiembre de 1805, hasta enero de 1809 y produjo un total de 12 millones de pesos para las cajas reales, pero también produjo el descontento de todos los sectores económicos (agricultura, minería, obrajes y pequeño comercio), con excepción de los comerciantes más ricos. Tal situación incluyó también a los trabajadores de dichos sectores (indios, mestizos, criollos e incluso españoles) (Colmex, 1980:206).

3. El auge económico 1750-1810

Aunque en función de un proyecto político y económico diferente, se aprecia cómo la política desamortizadora de los Borbones marca el inicio de un enfrentamiento directo entre la Iglesia y el Estado que va a hacerse presente en la historia de México durante el movimiento de Reforma y hasta la época del Maximato de Plutarco

Elías Calles. Otros factores importantes también alteraron el orden colonial establecido. Históricamente se registra un periodo de auge económico debido al desarrollo de la agricultura, la minería, el comercio, las manufacturas, acompañado de un crecimiento de la población, que va de 1750 a 1810, pero la estructura económica con alta concentración de la propiedad de la tierra impedía una distribución del ingreso equitativa y no sólo eso, sino que muchas de las ganancias terminaron en las "cajas reales", debido a las reformas de los Borbones. Esta época de auge para la corona y algunos ricos mineros y comerciantes, fue de crisis para los indios, los negros, las castas, la mayoría de los mestizos, algunos criollos y españoles, que no veían entre sus manos el producto de sus negocios y de su trabajo, ni su deseo de igualdad social. De acuerdo con la teoría marxista, estos hechos concuerdan con la tesis de que el desarrollo de las fuerzas productivas es indispensable para éste de un modo de producción determinado, lo que a su vez implica el desarrollo de las contradicciones que gestarán en su síntesis, formas superiores de organización económica y social (Marx, 1971). De hecho, concluida la etapa armada del movimiento independentista, la nueva sociedad mexicana tendió hacia formas más complejas de organización política y social que hicieron posible su vida separada de la "tutela Real". Lo importante en este punto es dejar en claro que las teorías de la revolución social encuentran en los periodos de auge económico su explicación y no en los periodos de crisis como algunos historiadores piensan (Colmex, 1980:290).

En el caso del movimiento de Independencia, existe este periodo de auge, pero la sociedad se encontraba dividida en estratos según el origen étnico al que pertenecían; los españoles (blancos) eran la clase dominante que de forma oligárquica acaparaban los altos cargos eclesiásticos y burocráticos, concentraban en sus manos la mayoría de las haciendas, las minas, el comercio, las manufacturas y por ende el ingreso. Los criollos, por su origen étnico, su participación en la economía, sus altos cargos en el gobierno, el Ejército, la Iglesia y su educación universitaria, estaban llamados a dirigir la revolución que pondría fin al dominio de los españoles

y que hicieron de él la nueva clase dominante. Entre algunos historiadores como Jesús Silva Herzog, Agustín Cué Cánovas y Andrés Molina Enríquez se sostiene la idea de que el movimiento independentista fue una revolución agraria. Esto quizá debido a la participación de ciertos grupos compuestos por indios, negros, castas, grupos populares y campesinos en general, así como al lugar y la época del año¹ en que se inicia el movimiento y a la interpretación que hacen de los pronunciamientos de Miguel Hidalgo y José María Morelos en relación con la repartición y dotación de tierras para los indios y otros grupos étnicos que intervienen en las luchas (Silva, 1978:221).

4. La propuesta política de los caudillos

En análisis posteriores, la idea de comparar a Hidalgo y Morelos con Emiliano Zapata se desvanece cuando se observa que las medidas adoptadas por Hidalgo son propias de la primera etapa de la lucha; no atacan en forma directa a la hacienda como institución socioeconómica o como forma de tenencia de la tierra, sino al hacendado español, y sus decretos se refieren a situaciones específicas que se daban en los alrededores de Guadalajara, por lo tanto sólo se referían a las autoridades de esa región (Florescano, 1980:153-154). De cualquier forma, si el movimiento hubiera progresado en ese sentido, los mismos criollos, dirigentes y jefes de los ejércitos insurgentes lo hubieran detenido, como de hecho sucedió al entrar en desacuerdo con Hidalgo al sentirse rebasados por aquellas masas de desesperados y rencorosos campesinos. El Monte de las Cruces es testigo de las dificultades entre Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, quien al final detuvo la entrada de los insurgentes a la Ciudad de México por el temor al cauce que estaba tomando el movimiento. Más adelante, también habrá entre José

^{1.} El Bajío era el granero de la Nueva España y septiembre era la época en que se recrudecían las contrataciones por la falta de producto agrícola en el mercado y por el encarecimiento que propiciaban los hacendados y comerciantes.

María Morelos e Ignacio López Rayón desacuerdos ideológicos parecidos (Cué, 1974:218). Hubo muchos elementos que influyeron en el proyecto político del movimiento independentista, entre los más importantes deben considerarse: la ausencia del rey Fernando VII por la invasión napoleónica en España y las ideas sobre el "pacto social" provenientes de los ilustrados españoles, que aceptaban que la soberanía radicaba en el pueblo y no en el monarca. Estas ideas más tradicionales que planteaban la necesidad de subordinarse a la burocracia virreinal, mientras el rey volvía al trono, fueron adoptadas por los españoles.

En la primera etapa del movimiento no se planteaba el desconocimiento del rey ni el rompimiento con España. Hidalgo mantuvo el principio de lealtad al rey Fernando VII; fue Morelos quien planteó su desconocimiento y el rompimiento con España, bajo el lema: "América para los americanos". Mientras el movimiento comandado por Hidalgo fue popular, el de Morelos fue selectivo; es decir, constaba de un pequeño ejército organizado para la guerra de guerrillas y guerras de posiciones al que las bases populares procuraban comida y refugio (Cué, 1974:218). Con todo y eso, Morelos también fue derrotado y con él la esencia de la lucha popular y las reivindicaciones de tipo agrario. Vicente Guerrero mantuvo su rebeldía hasta que Agustín de Iturbide lo convenció de pactar la independencia con la oligarquía criolla española que incluía los intereses de la Iglesia; oligarquía a la que originalmente pertenecían la mayoría de los jefes del movimiento (Florescano, 1980:218).

El Plan de Iguala, firmado el 24 de febrero de 1821, sirvió para suscribir la alianza y el 27 de septiembre del mismo año se consideró consumada la Independencia con la entrada del Ejército Trigarante (religión, unión, independencia). Con este hecho se cerró la etapa armada de la lucha de la independencia y se abría la del México independiente. Durante la etapa armada del movimiento (1810-1821), la agricultura recayó en una gran crisis de la que no salió hasta la época del Porfiriato. Debido a las guerras no había mano de obra suficiente, pues la gente que participaba en ellas

o se quedaba en las ciudades o se dedicaba al robo y asaltos; el rendimiento de la tierra era ínfimo, sobre todo por el abandono y ausentismo de los hacendados; los métodos de cultivo eran atrasados y poco diversificados y el problema mayor era que la tierra se había concentrado aún más en manos de la Iglesia.

5. La desespañolización de la hacienda

El movimiento sólo había logrado que en algunos casos las haciendas dejaran de pertenecer a los españoles, no así a los extranjeros en general y a la Iglesia en particular. La situación financiera de haciendas y ranchos era deplorable, sus deudas y compromisos con la Iglesia las reducían a unidades de producción para el autoconsumo; el mercado interno era muy limitado y la servidumbre impuesta por el régimen latifundista criollo era tan agobiante como la colonial (Solís, 1973:30-33). Andrés Molina Enríquez reconoce que "las condiciones de la propiedad en el país no habían variado sensiblemente". En muchos de los casos lo que sucedió fue que después de cortarle la cabeza al hacendado español o expulsarlo del país mediante persecuciones y leyes, los criollos más ricos tomaron su lugar ampliando así sus dominios y manteniendo la misma estructura de tenencia de la época colonial (Molina, 1978:113).

El gobierno poco pudo hacer para sacar a la agricultura de aquella crisis, pues desde que Iturbide llegó al poder los problemas fundamentales fueron el del financiamiento para promover el pago de la deuda pública; la obtención de crédito para incentivar las manufacturas y la industria y sobre todo, obtener el reconocimiento internacional como país. En estas condiciones, ni las haciendas grandes ni los ranchos estaban en posibilidad de reducir su déficit de producción que se había reducido a la mitad, considerando la producción anterior a la guerra de independencia; mientras tanto, para el peón acasillado la hacienda representaba seguridad, alimento y habitación, y para el hacendado significaba ingresos, poder y prestigio.

Otros elementos se sumaron para hacer de la hacienda la más importante forma de tenencia de la tierra, algunos de éstos son: los conflictos internacionales, como la separación de Guatemala; los intentos de España por recuperar sus colonias; la invasión estadounidense y la pérdida de la mitad del territorio, el endeudamiento del Estado con la Iglesia y las guerras intestinas entre liberales y conservadores; entre independentistas y anexionistas² o monárquicas,³ verbigracia, federalistas y centralistas. A mediados del siglo XIX la clase dominante en México eran los criollos hacendados, subordinados al poder de la Iglesia, algunos comerciantes ricos (la oligarquía minero exportadora había perdido la supremacía en 1821) y desde luego la oligarquía del alto clero regular y secular. La mayoría de los hacendados vivían en las ciudades, lejos de sus propiedades que en ocasiones no conocían; rodeados de sirvientes y lujos llevaban una vida social de aristócratas, y según sus intereses y origen de clase militaban o escribían a favor de uno u otro bando político.

6. El fortalecimiento del latifundismo eclesiástico

En medio de esta anarquía económica y política, la Iglesia era la única entidad de magnitud social, con presencia económica y política en todos los rincones del país, además de representar el más importante obstáculo para modernizarlo, debido a que sus riquezas se consideraban bienes en "manos muertas": ni producían ni dejaban producir (López, 1980:192). La Iglesia era dueña de una tercera parte de la tierra cultivable (la mejor) y otra tercera parte estaba sujeta a su capricho por compromisos de sus dueños con ella. Por otro lado, el Estado no contaba con suficientes recursos económicos, por lo que veía en la desamortización la única vía para salir de la crisis económica (Bazant, 1977:5). Sin embargo, la desa-

^{2.} Algunos hacendados se pronunciaban por anexar a México al pacto confederado de los Estados Unidos.

^{3.} Algunos conservadores entregaron a Francia la Corona para el príncipe Maximiliano que gobernó tres años a México.

mortización no se dio hasta que en 1854 el Partido Liberal llegó al poder. Antes, el Estado mexicano había sido gobernado por 42 regímenes, un emperador y 20 presidentes, entre los cuales destaca Antonio López de Santa Anna, quien fue 8 veces presidente y ejerció el poder "tras bambalinas" durante un cuarto de siglo (Silva, 1974:66).

En virtud de lo anterior, puede afirmarse que hay aspectos en las formas de tenencia de la tierra que hacen cualitativamente distinta a la estructura agraria de esta época: 1) el movimiento popular liderado por Hidalgo y Morelos logra la abolición de la "esclavitud"; este hecho sirvió de andamiaje para terminar, en 1821, con los vestigios de encomienda y con el sistema tributario que le daban a la Colonia sus aspectos feudo-mercantilistas y de modo de producción asiático respectivamente; 2) con el triunfo de los criollos y la concentración de la tierra en sus manos, la hacienda determinó que las relaciones de producción se fincaran en la explotación masiva del peón acasillado por un patrón, que lo sujetaba por las instituciones económicas, jurídicas y religiosas a partir de la Iglesia que le dio un aspecto feudo-mercantil, y 3) debilitada por la crisis económica, la economía de enclave minero-explotadora quedó subordinada a un pequeño mercado interno, con lo que desvió sus capitales hacia las incipientes ramas industrial-manufacturera y comercial; con lo que le dio un aspecto mercantil-dependiente y neocolonial. Mercantil porque creó, junto con la hacienda, un mercado interno; dependiente porque la herramienta, técnica y maquinaria se compraba en el exterior, particularmente en Inglaterra; neocolonial porque hay dominación económica (no política) de Inglaterra, Francia, Alemania y España por lo que los créditos, el comercio, la agricultura, la minería y otras actividades están controladas por extranjeros.

Los cultivos siguieron siendo los mismos: maíz, cebada, frijol, trigo, cacao, café, algodón, tabaco, maguey, etcétera. En algunas regiones con salida al mar se cultivaba en pequeña escala el añil, la cochinilla y maderas de tintura. El aislamiento, los peligrosos caminos llenos de asaltantes, las pésimas comunicaciones, la ignoran-

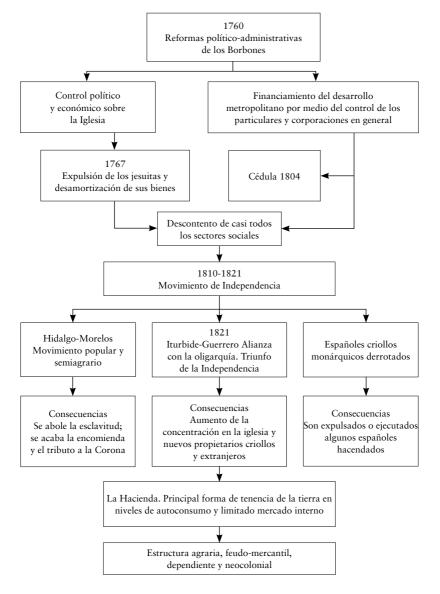
cia de los campesinos, la falta de mano de obra, la baja productividad del suelo, lo accidentado del terreno y el atraso técnico, fueron las constantes en que se desarrolló la agricultura durante esta época (López, 1980:47-51). El pequeño propietario, el ranchero, la comunidad indígena y el hacendado estaban ligados entre sí por medio de una institución: la Iglesia. Pero no sólo la religión los unía, también las deudas y ofrendas que le pagaban. Para terminar, debe considerarse que coexistieron muchas formas de tenencia de la tierra, pero en el contexto del análisis general no tuvieron importancia. Asimismo, existieron nuevas ideas de cómo organizar el campo, pero no alcanzaron vigencia sino hasta después de la Revolución de 1910 (Silva, 1974:38-66).

7. Conclusiones

- El periodo de la Independencia se puede ampliar de 1760 a 1848 si consideramos sus causas y consecuencias.
- En este periodo la principal forma de tenencia de la tierra no cambió demasiado con respecto a la época de la Colonia, la hacienda subsistió, se amplió y en lo general sólo cambió de dueño: del español, al criollo.
- El movimiento armado de Independencia fue precedido de una forma político-administrativa que trató de controlar a la Iglesia y sus bienes y de un auge económico general que es el que revoluciona a las masas populares y las conduce a la lucha liderados por los criollos.
- Aunque se dieron pronunciamientos por parte de Hidalgo y Morelos de repartir tierras, no se considera que el movimiento haya sido netamente agrario y mucho menos que se hayan logrado avances significativos en la materia, al menos en ese periodo.
- La agricultura entró en crisis, junto con toda la economía del país, a partir de 1810 y no logró superarla debido a las divisiones internas, luchas y guerras con el exterior.

- La falta de comunicación, la concentración de la tierra en pocas manos (particularmente de la Iglesia), el caos político nacional, los problemas con el exterior, la crisis minera, etcétera, permitieron que la hacienda se mantuviera como forma hegemónica de tenencia de la tierra.
- A partir de los elementos económicos y sociales que se entrelazaban, puede decirse que el México independiente parecía ser una sociedad con instituciones dominantes de carácter feudo-mercantil, con rasgos en transición hacia la dependencia neocolonial.
- Los cultivos y las técnicas de explotación se mantienen atrasados en esta época.

Diagrama 4
Esquema de la tenencia de la tierra en el México independiente



IV. La Reforma: desamortización y secularización del latifundio

El hispanoamericanismo principia como una justificación de la Independencia, pero se transforma casi inmediatamente en un proyecto: América no es tanto una tradición que continuar, como un futuro que realizar. Proyecto y utopía son inseparables de ese pensamiento hispanoamericano (Octavio Paz, 1996:130).

1. Confrontación liberales, conservadores, realista e Iglesia

La historia de México del siglo XIX registra un episodio conocido con el nombre de la Reforma, llamado así debido a las reformas hechas a las leyes y a la Constitución entre 1855 y 1860. Ambos instrumentos jurídicos representaban un proyecto de sociedad por el que un sector de la población, dirigida por el Partido Liberal, había luchado durante tres décadas, lucha que tuvo su origen en los primeros años de la vida independiente del país; la Reforma es sólo una etapa más por la que pasó dicho conflicto. En los años que sucedieron al movimiento de independencia, la sociedad mexicana se podía dividir en clases sociales perfectamente diferenciables: una amplia capa de peones acasillados en haciendas, ranchos y minas; indios atados a sus comunidades remontadas en tierras lejanas de los centros urbanos; negros, indios, mestizos, jornaleros y sirvientes en mercados, manufacturas y fincas urbanas y un pequeño sector de clases medias afines a tareas propias de la ciudad (profesores, artistas, intelectuales, pequeños comerciantes, artesanos, funcionarios del gobierno y bajo clero, etcétera). En la cúspide social se encontraba una élite compuesta por dueños de minas, comerciantes, hacendados y altos funcionarios del gobierno e Iglesia. Solamente de esta élite pudieron surgir los grupos capaces de dirigir al país e implantar al resto de la sociedad su proyecto de clase. Pero esta élite no era homogénea, en lo étnico

había sufrido cambios durante las guerras de independencia; en lo económico hubo reajustes y reorientaciones en las distintas ramas; en lo político ideológico unos eran conservadores, otros realistas y otros liberales; como lo señalan Stanley Stein y Barbara H. Stein.

Alrededor de 1820 existían en el mundo metropolitano y colonial ibérico tres grandes elites de variable influencia política. En primer lugar, los tradicionalistas peninsulares que en su mayoría buscaban la seguridad aferrándose a las viejas instituciones y actitudes. Después aquellos correctamente considerados sus aliados, que estaban igualmente dedicados a la conservación de la sociedad tradicional y sus valores, pero que reconocían que la tradición podía conservarse sólo haciendo inevitables ajustes en la estructura de la sociedad y la política, modificando las partes para mantener el todo. Éstos podían ser categorizados como realistas, con frecuencia militares, altos burócratas o nobles, que veían el peligro de aislarse de la realidad europea y, más al caso, a América. Había un tercer grupo, de mayor influencia en América quizá que en la península ibérica, que constaba de ricos hacendados, mineros, comerciantes, eclesiásticos y burócratas cuyo desarrollo pleno necesitaba cambios sociopolíticos mucho más radicales que los que aceptarían los realistas. Este grupo fue la punta de lanza de los insurgentes durante la lucha por la Independencia y en las guerras civiles durante las décadas posteriores a la misma; a diferencia de los tradicionalistas y los realistas, buscó el apovo de los grupos mestizo y mulato para el logro de sus fines (Stein y Stein, 1971: 162-163).

Los conservadores y realistas pugnaron por un sistema político centralizado que en ocasiones se alejó de lo republicano y se aproximó más a lo monárquico (Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna y Maximiliano de Habsburgo); su principal gestor intelectual fue Lucas Alamán. Este sistema político creó departamentos en donde los ricos hacendados, mineros y comerciantes imponían sus reglas económicas, políticas y militares, lo cual propició el caudillismo regional, el atrofiamiento del libre comercio y el tránsito libre de personas con un sistema de alcabalas propio de

una sociedad pre capitalista. Por su parte los liberales pensaban en una república federal democrática, de pequeños y medianos propietarios que pudieran ejercer el libre comercio por todo el país, con un sistema administrativo descentralizado que eliminara el sistema de alcabalas; con una Constitución que concediera garantías individuales y que eliminara los "bienes en manos muertas" (propiedades de la Iglesia y comunidades indígenas).

Las luchas entre liberales, realistas y conservadores impidieron la consolidación de un sistema político lo suficientemente fuerte como para resolver las crisis internas y externas, situación que condujo a la pérdida de la mitad del territorio mexicano y permitió la invasión del ejército estadounidense durante 1847 y 1848. Apenas firmado el tratado de paz, amistad y límites entre México y Estados Unidos el 2 de febrero de 1848, el Congreso de México eligió como presidente a José Joaquín Herrera, quien tuvo que enfrentarse con la crisis económica del Estado y con las sublevaciones del general Mariano Pallares y Arriaga que encabezaba las protestas de quienes reprobaban los tratados con Estados Unidos y la de los indios que encabezó el maestro Eleuterio Quiroz, que con su movimiento liberal y federalista pretendía el reconocimiento de la Constitución de 1824 y el Acta de Reforma (Stein y Stein, 1971). José Joaquín Herrera logró terminar su periodo gracias a sus facultades de buen moderador, y en enero de 1851 entregó pacíficamente el poder a Mariano Arista quien integró el gabinete con liberales puros, moderados y conservadores. A pesar de esto, al siguiente año en Jalisco se inició un movimiento subversivo que se generalizó y terminó por lograr su renuncia en enero de 1853. Juan Bautista Ceballos asumió el poder en su lugar, pero no logró contener a los rebeldes de Jalisco, por lo que también renunció y cedió su lugar a Manuel María Lombardi, quien gobernó hasta el 17 de marzo del mismo año en el que se conocería el resultado de las elecciones convocadas, según el Plan del Hospicio pactado entre los rebeldes y el movimiento de guerra de Arista (Stein y Stein, 1971).

Dada la situación de incertidumbre política y la falta de un caudillo nacional, los conservadores optaron por invitar una vez más

al general Antonio López de Santa Anna para que gobernara al país. El general, que se encontraba en Colombia, mandó decir que aceptaba "sacrificarse" por la patria. Lucas Alamán le expuso en una carta los principios de los conservadores y las condiciones con que este partido gobernaría con él, las cuales consistían en conservar la religión católica y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el papa; abolir el sistema federal y las elecciones populares; promover la división territorial por departamentos; organizar un ejército competente y reorganizar las antiguas milicias provinciales. Santa Anna aceptó las condiciones de los conservadores, no sin antes conocer el proyecto de los liberales para lo que pidió a Miguel Lerdo de Tejeda le escribiera una carta. Éste contestó diciéndole que para solucionar la crisis debían atenderse las exigencias de la opinión pública con base en reformas. Después de darle un panorama de la desconsoladora situación del país, le aconsejó llevar a cabo una reforma económica que suprimiera las trabas al comercio, mejorar los caminos de tierra y de concesiones liberales para la construcción de ferrocarriles, promoviera la instrucción, organizara un ejército moralizado y bien instruido; mantuviera el sistema federal e hiciera las reformas convenientes respecto al clero (Stein y Stein, 1971).

Antonio López de Santa Anna juró como presidente el 20 de abril de 1853, nombró a Lucas Alamán jefe del gobierno y a los dos días puso en receso a las legislaturas locales y federales que se habían considerado para resolver la crisis; más adelante desterró a Mariano Arista y a la mayoría de los liberales importantes, metiendo en prisión a otros más. Con su reforma administrativa centralizó el poder público y las rentas de la nación, puso en vigencia el sistema de alcabalas; admitió la creación de más conventos y la reinstalación de la Compañía de Jesús; en síntesis, en esta última estancia en el poder rebasó los límites del conservadurismo, al grado de que para 1854, todos los sectores sociales, incluidos los conservadores, estaban descontentos y al borde de una nueva revolución.

2. La revolución de Ayutla y la Constitución de 1857

El primero de marzo de 1854 es proclamada la revolución de Avutla por don Florencio Villareal, que después de más de un año de lucha provocó la caída de la dictadura de López de Santa Anna. Justo Sierra dijo que: "Todo un periodo de nuestra historia desaparecería con él" (Silva, 1974:66). El general Juan Álvarez, jefe de la revolución, se convirtió en presidente interino a partir de octubre de ese mismo año y formó un gabinete liberal con Melchor Ocampo, Benito Juárez, Guillermo Prieto e Ignacio Comonfort. Después de algunos reajustes por problemas políticos e ideológicos entre los miembros del gabinete, se presentaron los primeros proyectos de leves liberales. Benito Juárez fue el primero en preparar un provecto de lev, el cual fue ampliamente discutido y aprobado por el Consejo de ministros. Esta fue la primera de cinco medidas reformistas dictadas por el gobierno interino: la Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los tribunales de la Nación del Distrito y Territorios del 23 de noviembre de 1855, conocida como la "Lev Juárez"; más adelante, con Comonfort como presidente, se expidió la Ley de Desamortización de Fincas, Rústicas y Urbanas propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, el 25 de junio de 1856, llamada "Ley Lerdo". Después, la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil, el 27 de enero de 1857 y la de Obvenciones Parroquiales, del 11 de abril, conocida como la "Lev Iglesias". Todas estas leves fueron objeto de censuras y protestas del clero y de los escritores conservadores.

Lo que en realidad sucedía era que los liberales en el poder estaban cristalizando lo que 20 años antes Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora habían iniciado cuando encabezaron a las clases medias liberales, apoyados por las milicias cívicas de Zacatecas. Su intento de reforma también fue contra el poder económico y espiritual de la Iglesia, sólo que en ese entonces se toparon con una sociedad envuelta en las preocupaciones de la reciente guerra de Independencia. Estas leyes planteaban un proyecto totalmente distinto al de la Iglesia, pues significaba ceder su lugar plenipo-

tenciario al Estado "liberal". La tenencia de la tierra era el punto central de la disputa y en ese sentido, con la Ley Lerdo, los liberales declararon ilegales las propiedades raíces de las corporaciones civiles y religiosas no empleadas directamente para los fines de la corporación. A su vez se dio prioridad para que los arrendatarios de esas tierras pudieran comprarlas; las propiedades no rentadas ni arrendadas debían venderse en subasta pública. Esta ley también incluyó la propiedad de las comunidades indígenas que las hizo desaparecer casi por completo. En teoría lo que se pretendía era que las tierras en "manos muertas" se vendieran y se pusieran a trabajar para que generaran impuestos que el Estado requería para salir de la "bancarrota". Aquí estamos de acuerdo con la afirmación de Jan Bazant, en el sentido de que "La confiscación de los bienes eclesiásticos y en su venta, en una u otra forma, tuvo normalmente lugar en la historia cuando al lado de una Iglesia rica, se encontraba un Estado pobre" (Bazant, 1977:5). También se buscaba implantar un sistema de propiedad individual para conformar una sociedad rural de clases medias. Después de un año de largos debates, el 5 de febrero de 1857 se proclamó la nueva Constitución, las demás garantías y libertades existían ya en la Constitución de 1824 y en las leyes orgánicas.

3. Impacto de la Constitución de 1857 en la tenencia de la tierra

Como era de esperarse, desde que los liberales obtuvieron el poder hubo inestabilidad en el campo, así como varios levantamientos propiciados por los conservadores y la Iglesia. Las ideas de acabar con las alcabalas, la desamortización de bienes raíces y limitar la propiedad eran vistas con "malos ojos" por estos dos sectores, que no tardaron en obligar a Comonfort a aceptar el Plan de Tacubaya con el que se desconoció a la nueva Constitución. A Juárez se le encarceló, junto con otros diputados, hasta que el mismo Ignacio Comonfort lo puso en libertad cuando se vio perdido por la sucesión de levantamientos contra su gobierno. La caída de Comonfort de-

sencadenó la llamada Guerra de Reforma (también conocida como Guerra de los Tres Años) encabezada por Juárez, la cual transcurrió del 17 de diciembre de 1857 hasta el 1 de enero de 1861 en que triunfó el movimiento. Durante este tiempo hubo dos gobiernos: uno conservador y otro liberal. El primero en la capital y el segundo en distintas ciudades. Pero el gobierno liberal de Juárez no flaqueó a pesar de la infinidad de derrotas militares que sufrió y estando fuera de la capital definió lo que era el programa de la revolución liberal, seguido de la publicación de las Leyes de Reforma, que proclamaban la separación de la Iglesia y el Estado. La primera ordenaba la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la extinción de las órdenes monásticas. Otra ley instituyó el registro civil, la ley sobre el matrimonio y la referente a la secularización de los cementerios y posteriormente la de tolerancia de cultos (Colmex, 1980).

Una vez que el gobierno de Juárez se instaló en la capital, estableció como prioridades sanear las finanzas del Estado y combatir a sus opositores. Aún no acababa de derrotar a los conservadores cuando los conflictos internacionales con Francia condujeron al país a perder su soberanía y aceptar que un príncipe francés viniera a gobernarnos. Maximiliano de Habsburgo llegó a la Ciudad de México el 12 de junio de 1864 y a pesar de lo que se especuló por haber sido apoyado inicialmente por los sectores más conservadores del país, mantuvo una política liberal que pudo constatarse cuando entró en conflicto con la parte más rica del clero, al mantener la política juarista en materia de propiedades de bienes eclesiásticos. Esto no fue suficiente para que los liberales se sintieran satisfechos, por lo que Juárez luchó los siguientes tres años y no descansó hasta el fusilamiento de Maximiliano y de sus seguidores. El 15 de julio de 1867 se restauró la República y se cerró una página de casi 50 años de luchas internas y externas; a partir de entonces los liberales estuvieron en el poder. Dieciocho de ellos, intelectuales, todos juaristas; doce militares, todos porfiristas. El programa liberal partía de la revalidación de la Constitución de 1857 para volver al esquema de la desamortización de la tierra.

Para Juárez una de las grandes necesidades de la República era la subdivisión de la propiedad territorial; esto se lograría con el deslinde y la venta de terrenos baldíos, la desamortización y el fraccionamiento de los latifundios eclesiásticos y de las comunidades indígenas, y la venta en fraccionamientos de las grandes haciendas privadas. La idea era hacer de cada campesino un pequeño propietario con tierras y ganado; dueño libre de su propio rancho; libre del peonaje y del enganchamiento forzoso al ejército, en una palabra, parvifundismo. Ese plan se complementaría con caminos y ferrocarriles para unir los distritos productores con las costas. La realidad reaccionaria de aquella sociedad en donde los hacendados y comerciantes eran los que tenían el dinero, hizo que los pueblos indígenas y pequeños propietarios se convirtieran en las víctimas de este proceso, pues sus propiedades comenzaron a desaparecer entre las manos de especuladores políticamente poderosos o fueron absorbidos por las cercanas haciendas.

La situación general era la misma que prevalecía en la Colonia: falta de un mercado interno, malas comunicaciones, alcabalas para el comercio, carencia de técnica agrícola e industrial, anarquía fiscal, falta de capitales, inseguridad e inestabilidad política; se conservaban las características de economía de autosuficiencia, con el sistema de transporte lento y de pequeña escala que sólo era suficiente para los límites locales y regionales. Todas esas condiciones siguieron favoreciendo a la hacienda como unidad económico-social y aunque la Ley Lerdo trató de favorecer a quienes trabajaban la tierra, éstos no tuvieron la habilidad, la destreza ni los recursos para asumir el papel de productores independientes. Carecían de experiencia administrativa y algo más importante; de independencia respecto de la Iglesia, que los amenazaba con excomulgarlos si compraban tierras expropiadas. La Reforma sirvió para que la hacienda extendiera sus dominios a costa de la amortización de los bienes de la Iglesia, la comunidad indígena y la pequeña propiedad. Aunque en un principio el sistema de alcabalas siguió funcionando, los ferrocarriles y caminos que se restauraron

sirvieron de base para comunicar al país y crear un mercado interno, bases del crecimiento económico durante el Porfiriato.

Como señala Leopoldo Solís: "La ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, promulgada por el gobierno de Juárez en el año de 1859, que permitió que con la propiedad urbana y rural se emprendieran nuevas actividades, fue, en efecto, un paso hacia la economía capitalista basada en transacciones de mercado" (Solís, 1973:34). Esta ley, junto con la Ley Lerdo, entró en vigencia hasta 1861 cuando se restauró la República, pero realmente fueron aplicadas en toda su extensión en la época porfiriana; antes, las alcabalas, fuente de ingresos de los gobiernos locales y los malos caminos, fueron los principales obstáculos para los comerciantes y productores (Solís, 1973:33). En realidad la Reforma fue la concepción de un pequeño grupo de intelectuales, radicales para su época, que lograron movilizar a algunos sectores de las clases medias urbanas, y un pequeño grupo de empresarios nacionales y extranjeros, que querían el desarrollo de un mercado interno para colocar sus productos, pero la mentalidad de la gente del campo, era la de buscar algún patrono, cabecilla o protector que ofreciera seguridad; de esa manera, el hacendado se alió con el jefe militar local, el general juró fidelidad al gobernador y así sucesivamente; en esa situación, la idea de un Estado liberal, federal y descentralizado era algo muy abstracto, donde la gente no podía encontrar el apovo y la seguridad deseada. Por eso la legislación de la Reforma existía sólo en el papel; el indio no podía hacer nada para mejorar las relaciones entre él y el patrón omnipotente; el artesano de la ciudad difícilmente estaba en mejor posición. Una de las instituciones que les proporcionaba cierto grado de protección a los humildes campesinos era la Iglesia católica; esa era una de las razones que le permitieron mantener gran parte de sus riquezas terrenales v poder en esa época.

El hacendado se erigía como la clase social más poderosa durante la Reforma; apoyaba las importaciones, al regionalismo, al proclericalismo y militarismo. Su poder se sustentaba en la posesión

de latifundios. El proyecto liberal, plasmado en la Constitución de 1857, no pudo llevarse a cabo en su totalidad, ya que en las condiciones en que se encontraba el país, sólo un gobierno fuerte y centralizado hubiera logrado crear las condiciones para la formación de un mercado nacional. Esto significó que en lo político, los derechos individuales quedaran relegados y limitados a los poderosos y en lo económico el dejar hacer (*laisser faire*) sólo se aplicó a los hacendados, comerciantes y manufactureros, únicos capaces de romper con el apoyo del Estado, las trabas de la economía de autoconsumo que caracterizaba a la propiedad comunal y a la Iglesia.

Los incipientes logros alcanzados en esta etapa, que convencionalmente ubicamos entre 1847 y 1876, año en que sube al poder el general liberal Porfirio Díaz, fueron suficientes para engranar al México independentista en un proceso de cambio que le permitió entrar en una etapa de transición cuyas características fueron: 1) ser una sociedad precapitalista feudo mercantil, con tendencias muy fuertes de economía de autoconsumo; 2) tener limitado mercado interno y casi nulo comercio exterior (salvo la plata y oro que se exportaba en cantidades más o menos importantes) independientemente del exterior en lo que se refiere a inversiones y tecnología, ya que la industria, ferrocarriles y transporte en general, no se desarrollaba con capitales criollos, y 3) neocolonial-temprana porque los países metropolitanos como Inglaterra, Francia y Estados Unidos intervenían todavía directa o indirectamente en los asuntos económicos y políticos del país, sin definir claramente las nuevas reglas de la dominación. Conforme avanzó esta etapa, la sociedad se transformó en una de tipo capitalista, mercantil (de mercado nacional e internacional) dependiente de las metrópolis, vía inversiones, tecnología y amplias concesiones y subsidios (que hasta el mismo Juárez otorgó a las compañías deslindadoras y de ferrocarriles) y neocolonial madura en donde las metrópolis se olvidaron de la dominación político-militar de tipo colonial tradicional v se preocuparon más por las formas de dominación de patrones culturales y de consumo (modo de vida). Esta tesis, en cuanto al cambio que se observa en las relaciones metrópoli-periferia y en la estructura interna de la sociedad mexicana, coincidía con las etapas por las que pasaba el capitalismo mundial. A partir de 1870, según Lenin, el capitalismo entra en su fase superior: el imperialismo (Lenin, 1972).

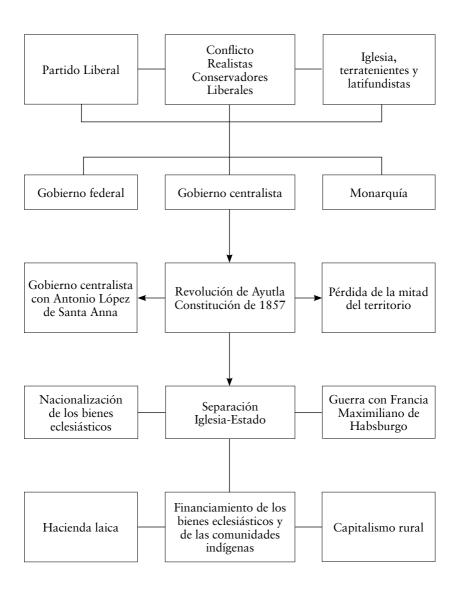
Para los países latinoamericanos y en este caso para México, este momento significó que sus relaciones con los centros capitalistas europeos y Estados Unidos, se insertaron en una estructura definida por la división internacional del trabajo. Esta última se logró con base en el surgimiento de la gran industria en los países metropolitanos, que impuso sobre los países de la periferia un modelo de dependencia, entendida como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes o descolonizadas. Esta dependencia subordinada se pagó con cuotas de superexplotación del trabajador mexicano en la época del Porfiriato (Marini, 1974). Para terminar, sintetizamos la época de la Reforma con las palabras de Raymon Vernon: "La historia de la era de Juárez puede ser caracterizada, por tanto, como aquella en la cual un grupo de hombres de ideas elevadas y reconocida destinación personal, trataron de aplicar una serie de principios que no guardaban relación con el lugar ni con el tiempo" (1973:55).

4. Conclusiones

- La Reforma se caracterizó por el surgimiento de un grupo de intelectuales organizados en un partido llamado "liberal", que después de luchar contra los realistas y conservadores llegó al poder y realizó una reforma jurídica tendiente a cambiar las estructuras coloniales, a partir de la estrategia de amortizar los bienes de la Iglesia y de las comunidades indígenas, para lograr una sociedad de campesinos libres propietarios de sus ranchos. Su ideal era crear una república democrática, federal y descentralizada.
- La sociedad de la época de la Reforma estaba dividida de la manera siguiente: *a*) masa popular compuesta por peones acasillados, comuneros jornaleros y desposeídos; *b*) pequeño

- sector de clases medias urbanas, y c) élite de hacendados, comerciantes, algunos mineros, altos funcionarios del gobierno, la Iglesia y del ejército.
- La élite era la única clase capaz de dirigir los destinos del país, pero estaba dividida en liberales, realistas y conservadores que lucharon por el poder los primeros 50 años después de la Independencia.
- La guerra contra Estados Unidos en 1847 no terminó con esas disputas, apenas lograda la paz con ese país, se reiniciaron las luchas internas con Antonio López de Santa Anna en el poder.
- Entre 1855 y 1857, periodo en que los liberales estuvieron en el poder, se dictaron una serie de leyes que dieron lugar a la Constitución de 1857. Dicha Constitución tuvo un profundo sentido agrario que logró arrancarle a la Iglesia y a la comunidad indígena, buena parte de sus bienes raíces.
- La realidad reaccionaria del país hizo caer nuevamente a los liberales, quienes tuvieron que luchar durante tres años contra los conservadores entre 1858 y 1861 (durante estos años Benito Juárez dictó las Leyes de Reforma).
- La invasión francesa y la monarquía de Maximiliano entre 1864 y 1867 no frenaron el proceso de desamortización.
- La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma no lograron sus objetivos en forma total; se desamortizó la tierra de la Iglesia y las comunidades indígenas, pero se concentró en manos de los hacendados; se empezó a generar un mercado nacional e internacional, pero no se acabó con las alcabalas.
- La estructura económica del país observó algunos cambios debido a la extensión de algunas formas de tenencia de la tierra y a la concentración de ésta en los hacendados: México entró en una fase de una sociedad capitalista agroexportadora dependiente técnica y financiera, así como ideológicamente.

Diagrama 5
Esquema de la tenencia de la tierra durante la Reforma



V. El Porfiriato: las compañías deslindadoras y el latifundio

Cada vez es más claro, si se toma en cuenta la globalidad del proceso, que México se encuentra viviendo aún la misma etapa histórica que comenzó en 1876, año de ascensión al poder del general Porfirio Díaz, o inclusive en 1867, año del triunfo de los republicanos sobre el Segundo Imperio (Arnaldo Córdova, 1974:15).

1. Introducción

En la historia de México el Porfiriato es una época que tiene un gran significado para la vida moderna del país. Se le llama así porque la personalidad de Porfirio Díaz estuvo ligada a la silla presidencial por más de tres décadas. Subió al poder en noviembre de 1876 y se convirtió en presidente constitucional el 5 de mayo de 1877. Entre 1880 y 1884 gobernó "tras bambalinas", cuando puso como presidente a su compadre, el general Manuel González, con excepción de ese periodo fue presidente ininterrumpidamente hasta el 31 de mayo de 1911. Díaz tuvo que luchar por el poder contra Juárez y Lerdo de Tejada; al principio lo hizo dentro de los mecanismos electorales, pero al ver que a pesar de obtener altos porcentajes en las votaciones, siempre perdía, optó por tomar las armas y tras la bandera del antirreleccionismo, organizó levantamientos de los que siempre salió mal librado. Fue hasta después de la muerte de Juárez, y cuando ya se acercaba el fin del periodo de Lerdo de Tejada, cuando al sospechar que éste se reelegiría, proclamó la Revolución de Tuxtepec y después de un triunfo en la batalla de Tecoac, se hizo del poder en noviembre de 1876. El sistema político de Díaz se consolidó 10 años después de que llegó al poder por primera vez; es decir, hasta 1887, sin embargo pudo establecer las bases de su gobierno desde su primer periodo gubernamental mediante su política económica; por ejemplo, logró que el Congreso otorgara la

contratación de la construcción de nuevas vías férreas un mes antes de dejar la Presidencia en noviembre de 1880. Esto permitió que su sucesor rematara la obra con la construcción del Ferrocarril Central que comunicó a la capital con Ciudad Juárez y el Ferrocarril Nacional con Nuevo Laredo. Paralelamente se amplió el sistema de telecomunicaciones (postal, telegráfica y telefónica) y se hicieron obras posteriores en Veracruz, Tampico y Salina Cruz.

Como quedó señalado anteriormente, Díaz y un grupo de generales importantes, entre los que destaca Mariano Escobedo, encabezaban el ala militar del liberalismo, mismos que habían luchado al lado de Juárez para derrotar a Maximiliano de Habsburgo. Una vez que Díaz llegó al poder, su proyecto económico de desarrollo nacional era tan "liberal" como el que Juárez había planteado. Recordemos que Juárez quería comunicar al país para crear un mercado nacional con la participación de todos los productores. Este proyecto económico que Juárez inició durante la República Restaurada (1867-1870), fue continuado con tenacidad por Díaz, al grado que para 1910 se tenían ya 19000 km de vías de ferrocarril. Este suceso, quizás es el más importante en lo que a logros económicos se refiere, pues permitió la transformación del aparato productivo ya que sus efectos se hicieron sentir en todas las ramas de la economía: se explotaron regiones mineras y agrícolas hasta entonces inaccesibles; resurgió la minería y hubo avances importantes en la industria, la agricultura, el comercio y las finanzas (Solís, 1973:48).

Una de las causas de esta expansión es la desamortización de los bienes de la Iglesia y de la comunidad indígena, que en este periodo se acentuó, ya que las tierras cercanas a las vías de ferrocarril se revaluaron convirtiéndose así en objeto de especuladores y fruto de las compañías deslindadoras. Un estudio señala que en esta época fueron transferidas 54.4 millones de ha (27% del total nacional) a un pequeño grupo de individuos; esta idea se reforzó cuando el censo de 1910 reveló que 5.5 millones de peones acasillados (50% del total de la población) vivían en aproximadamente 200 haciendas y 45 000 ranchos y que cerca de 50% de la población rural no tenía tierra (Stein y Stein, 1971:140). Sin embargo,

estaba convencido de que la gran propiedad era una condición necesaria para poder pasar de la agricultura de subsistencia a la agricultura de producción en gran escala; para lograr esto, promulgó una serie de leyes entre 1883 y 1910 que transformaron profundamente la estructura agraria de México.

La primera ley promulgada el 15 de diciembre de 1883, continuación reformada de otra anterior dictada por Lerdo de Tejada en mayo de 1875, fijó como límite una extensión de 2500 ha para una sola persona. Esta lev se mantuvo en vigor hasta 1889. En los años precedentes se habían deslindado 32 millones de ha y se habían concedido a título gratuito 12700000 a las compañías deslindadoras, las cuales por una parte compraron 14 millones de hectáreas, con lo cual sumaron 13% del total nacional. No conforme con este grado de concentración de la tierra y buscando la legalización del latifundio laico, la oligarquía terrateniente, a la cual pertenecía Porfirio Díaz, logró eliminar la restricción de las 2500 ha con lo que se consolidó la hacienda como forma de tenencia de la tierra (Gutelman, 1980:33-34). Las leves de 1875 y 1883 tenían como objeto colonizar, junto con mexicanos o extranjeros, las tierras vírgenes. Los nuevos colonos se constituyeron en "compañías deslindadoras" con las que el gobierno firmaba contratos en los cuales los colonos recibían a título de pago un tercio de las tierras deslindadas con el derecho de opción y de tarifas preferenciales para comprar al Estado los otros dos tercios. Como puede advertirse en las cifras antes mencionadas, la cláusula limitativa de 2500 ha nunca fue realmente aplicada, pues había formas administrativas de evadirla.

Muchas de las comunidades indígenas fueron declaradas baldías y se incorporaron a las zonas deslindadas. En ocasiones, cuando los pueblos indígenas no tenían título legal de la propiedad, se constituyeron en compañías deslindadoras, y lograban conservar la tercera parte de sus tierras, pero como no tenían dinero para comprar las otras dos terceras partes, éstas pasaban a manos del Estado, quien las vendía a las haciendas vecinas. La política de privatizar la propiedad de la tierra siguió más adelante y entre

1889 y 1890 las nuevas leyes fortalecieron todavía más la concentración de la tierra, ya que se obligó a dividir las comunidades indígenas y establecer títulos de propiedad. El indígena propietario, carente del sentido de la propiedad privada, cayó fácilmente en manos de especuladores de todo tipo. Los títulos fueron vendidos a los hacendados y las compañías deslindadoras, así entre 1889 y 1893 10 millones más de hectáreas pasaron a manos de los nuevos latifundistas.

La hacienda no sólo encontró recursos legales para evadir el reclamo de las compañías deslindadoras, sino que junto con éstas se benefició de la aplicación de las leyes porfirianas. Los años que siguieron hasta 1906, fecha en que se disolvieron las compañías deslindadoras, las haciendas percibieron a título de honorarios 16 891 000 ha que quedaron en manos de los accionistas más antiguos representados por 50 familias. Los imperios agrarios que se formaron son en la actualidad difícilmente imaginables, pues en aquella época sólo ocho individuos llegaron a poseer 22 500 000 ha. Sus propiedades se delimitaban por paralelos y meridianos (Estañol, 1957:28).

La concentración de tierras también benefició al Estado en forma directa; para 1902 se entró a una nueva etapa en el desmantelamiento del sistema agrario tradicional con la celebración de contratos entre el Estado y los particulares, para que se explotaran grandes extensiones llamadas tierras nacionales. Este hecho permitió la constitución de nuevas e inmensas explotaciones en el sur, en las que el concesionario no compraba la tierra, sino que pagaba pequeña renta en especie bajo la forma de productos de explotación (López, 1972:256).

2. Las clases sociales

Todas estas formas de tenencia y explotación de la tierra condujeron a la conformación de una oligarquía terrateniente, que era la clase social dominante, junto con los ricos mineros, que habían resurgido económicamente con los ferrocarriles y 108 grandes comer-

ciantes ingleses y estadounidenses. Esta clase social tenía como interés primordial cobrar una renta segura por su latifundio, sin importarle invertir para perfeccionar las técnicas de producción, ni mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores; era muy asidua a las importaciones superfluas y gustaba del prestigio y estatus que la vida aristocrática de gran señor de la tierra le daba. Altivo y orgulloso, poco culto, ocioso, católico por rutina, el hacendado no se sentía comerciante ni empresario, se sentía "el señor" (Silva, 1974:37). El hacendado sólo cultivaba por medio de sus peones 10% de sus tierras, las demás las arrendaba por un pago en productos, cosechas o dinero que podían representar 3/5, 1/2, 1/3, etcétera. En ocasiones el pago era en forma de trabajo gratuito sobre las tierras cultivadas del patrón. Sin embargo, durante el Porfiriato la hacienda se transformó a partir del impulso del desarrollo capitalista; la especulación sobre la tierra modificó el comportamiento de las clases sociales, sobre todo, el de los latifundistas, de señor casi feudal pasó a ser explotador capitalista (Gutelman, 1980:40).

El arrendatario tenía que trabajar junto con su familia y a su vez podía ser asalariado al trabajar las tierras del patrón. En ocasiones la tierra concedida era lo suficientemente extensa como para subarrendarla a otros campesinos, esta cadena se hacía tan compleja como fuera necesario. A veces una tierra arrendada por generaciones era tomada por el patrón para ser trabajada por su propia cuenta con peones asalariados. En otras ocasiones para recompensar a peones dóciles y trabajadores, les concedía una parcela de tierra (Gutelman, 1980:42).

Cuadro 1

	Reparto de la tierra durante el Porfiriato			
Año	Millones de hectáreas	Poseedores		
1910	120	Españoles y criollos.		
	47.9	267 propietarios de compañías plantadoras.		
	32.03	-Extranjeros no españoles, mexicanos pequeños propietarios mestizos, comunidades indígenas y el Estado.		
total nacional:	19 993			

Fuente: Gildardo Magaña (1951).

Entre los peones había dos categorías: los alquilados, que vivían fuera de las haciendas y, los acasillados, que vivían en las tierras de la hacienda. En los albores de la Revolución de 1910 había gran cantidad de campesinos en esta situación (véase Cuadro 2), que al perder sus tierras sujetas a la comercialización, se procuraban trabajo y sustento al abrigo de la gran hacienda en donde estaban semiproletarizados. Las deudas en la tienda de raya les impedían ser libres para trabajar como quisieran, pues la falta de la mano de obra seguía siendo el gran problema de los hacendados, por lo que éstos utilizaban todas las artimañas legales o ilegales para acasillar a sus trabajadores. En un principio, las condiciones de vida del peón mejoraron de manera gradual, pero para 1910 su poder adquisitivo había descendido a 83 respecto del 111 que había logrado en 1899, considerando 100% que tuvo en 1877 (Gutelman, 1980:45).

Cuadro 2

Población total y población proletarizada						
Año	Población Total	Población activa total	Peones			
1895	12632425	4761914	2595165			
1900	13607257	5 131 051	2549659			
1910	15 160 377	5337889	3 123 975			

Fuente: Colmex (1956).

3. Conclusiones

- Porfirio Díaz, al igual que Benito Juárez, concibió una economía desarrollada a partir del sector privado en el que el Estado desempeñaba un papel pasivo, casi nulo. Aunque en ocasiones tuvieron que salirse del modelo, su política agraria y laboral fue un intento por alcanzar al mundo occidental en cuanto a industrialización y modernización, eso sólo se lograría modernizando el sector agrícola, con el fin de incrementar la producción para proporcionar ganancias deexportación y financiar la sustitución de importaciones, así como creando una infraestructura eficiente de transporte, comunicaciones, burocracia y servicios sociales. Desde esa perspectiva, la desamortización fue un esfuerzo para crear la libre empresa en el campo y promover la industrialización.
- La política laboral de peones acasillados y arrendamiento de tierras, puede enmarcarse en la necesidad de explotar al máximo la fuerza de trabajo con niveles mínimos de subsistencia, para lograr una acumulación acelerada, que en teoría serviría para el proceso de modernización e industrialización del país (Stein y Stein, 1971).

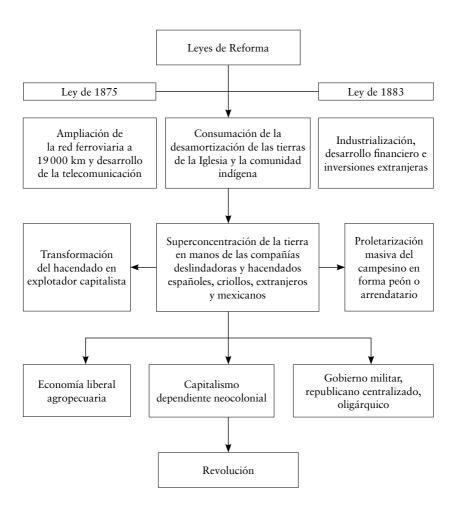
- Todas las estadísticas hacen pensar que el proyecto de Díaz se cumplió, pues nunca antes en la historia de México hubo un auge económico tan grande como durante su gobierno, sobre todo entre 1888 y 1900; sin embargo, este auge fue acompañado de tal concentración de los ingresos, de la tierra y la riqueza, que la élite porfiriana cayó en un estilo de vida aristocratizante y "afrancesado", que le impidió al país el ansiado anhelo del paso a la alta industrialización.
- Para principios del siglo XX, el Porfiriato se había anquilosado y engendraba cada vez más los gérmenes de su destrucción. Los campesinos despojados de sus tierras semiproletarizados en la hacienda; los obreros manufactureros sobreexplotados en las fábricas y minas sin derecho a la huelga; los jóvenes de clases medias urbanas carentes de derechos políticos, y los sectores de la burguesía revolucionaria que veían en la hacienda porfiriana un obstáculo para el desarrollo comercial e industrial del país, prendieron la mecha de la primera revolución social del siglo XX en América Latina.
- Los cambios que se pueden apreciar en la estructura agraria, respecto de la época de la Reforma son los siguiente: primero y quizás lo más importante, fue el hecho de que se consumó la desamortización de los bienes eclesiásticos y las tierras de las comunidades indígenas, que se caracterizaban por mantener una economía de subsistencia; segundo, la tierra se convirtió en un objeto mercantil sujeto a especulación capitalista, por lo que quienes tenían dinero, extranjeros o nacionales, por medio de las compañías deslindadoras, compraban grandes extensiones de tierra y las sometían a explotación para el mercado internacional; tercero, la explotación del peón se generalizó junto con la del arrendatario, que pagaba en especie, dinero y servicios la renta de la tierra; cuarto, aunque la hacienda mantuvo en apariencia su estructura anterior con instituciones como la tienda de raya, el endeudamiento por generaciones, el peón

acasillado y los arrendatarios de tierras ociosas, los sistemas de pago del trabajo y cobro de la renta, los malos tratos del patrón, pero su verdadera esencia cambió a partir de su vinculación intensiva con el mercado mundial, que la convirtió en una unidad económica capitalista cuya característica era explotar al peón en forma proletarizada y semi-proletarizada.

• El control político se ejercía mediante un sistema legal constitucionalizado, dictado desde arriba por los miembros de la oligarquía y supervisado por un sistema judicial en el que los altos funcionarios mediaban todo a favor del hacendado. Igualmente, el ejército cumplía una función altamente represiva (Kenneth, 1974). El Estado porfirista era formalmente republicano, centralista y liberal, en el que la clase gobernante era una oligarquía subordinada al interés de capitales extranjeros.

Diagrama 6

El Porfiriato y el latifundio laico 1876-1910



VI. Revolución Mexicana: Reforma agraria y neolatifundismo

"¿Y qué mayor conflicto en el México de nuestros días que el de la tierra? Queremos ante todo, explicar el presente que estamos viviendo, sus raíces unos cuantos siglos atrás" (François Chevalier, 1974).

1. La movilización armada de los campesinos

De 1910 a 1940 fue un periodo de profundos reacomodamientos políticos, económicos y sociales para México; esta época se distinguió de los años que le antecedieron y de las décadas posteriores.¹ En 1910 se inició el derrumbe de la dictadura oligárquica de Porfirio Díaz, que anquilosada por su incapacidad de modernización, de cambio y de respuesta a los problemas del campo y la ciudad, no necesitó más que Francisco I. Madero, bajo el lema "Sufragio efectivo, no reelección" publicara su libro La sucesión presidencial, para que todo un pueblo cansado de la injusticia y la pobreza, se levantara en armas en contra del gobierno del anciano general. Esto se explica dada la situación que existía en México al final de la dictadura de Díaz, ya que 1% de la población tenía en su poder alrededor de 70% de las tierras laborables del país; en la gran mayoría de los estados, 95% de las familias rurales no tenían tierra; muchos trabajadores que regresaban de Estados Unidos traían ideas de un tipo de vida más justo; el desarrollo de la industria había creado una diferencia en las condiciones de vida del proletariado de este ramo respecto del proletariado rural (Huizer, 1979:38); además, el costo social de la industrialización había pasado por muchos años sobre la espalda del peón y del arrenda-

^{1.} Varios estudios contemporáneos sobre la historia de México, hacen este corte entre 1910 y 1940. Por ejemplo, Luis Ceceña (1976); Raymond Vernon (1973); Royer D. Hansen (1971).

tario, y quizás más importante, el ultraje a que habían sido sometidas desde mediados del siglo XIX las comunidades indígenas, los pequeños propietarios y campesinos en general, al quitarles sus tierras y convertirlos en peones acasillados y arrendatarios de las grandes haciendas porfirianas.

En este contexto, Emiliano Zapata, apenas supo que Francisco I. Madero desconocía al gobierno de Porfirio Díaz mediante su Plan de San Luis y, después de ponerse en contacto con él, decide levantarse en armas contra el régimen opresor de Díaz y tras él, todo un pueblo de campesinos desheredados hace lo mismo. Los campesinos, más que sentirse atraídos por la frase "Sufragio efectivo no reelección" de Madero, se lanzaron a la lucha porque creyeron en las promesas agraristas que incluyó en el Artículo 3 del Plan de San Luis que en su párrafo tercero decía:

Abusando de la ley de terrenos baldíos numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República; siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo arbitrario: se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyos beneficios se verificó el despojo (Citado en Silva, 1974:160).

Eso fue suficiente para que a partir del 20 de noviembre de 1910 campesinos y jornaleros de todo el país se levantaran en armas para seguir a Francisco I. Madero, hasta que el 26 de mayo de 1911, acosado por los numerosos grupos armados entre los que contaban el de Emiliano Zapata en el sur y el de Pascual Orozco en el norte, Díaz dejó el país después de una larga dictadura que se inició en 1876; su salida no significó de ninguna manera la derrota total

del porfiriato. Al tomar el poder Madero se rodeó de muchas personalidades que pertenecían al viejo gobierno y a las familias de terratenientes, por eso 20 días después entró en conflicto con Zapata al tratarlo de persuadir, en el sentido de que la reforma agraria debía esperar, a cambio le ofreció considerables dotaciones de tierras como reconocimiento presidencial a sus servicios (Silva, 1976:116). La respuesta de Zapata fue tajante: "Yo no entré a la revolución para hacerme un hacendado también" (Magaña, 1951: 133). Aun así, Zapata no perdió la confianza en Madero e incluso aceptó que sus ejércitos fueran desarmados, pero cuando las tropas de Victoriano Huerta lo trataron de asesinar, se dio cuenta de que su movimiento había sido traicionado y se levantó de nuevo en armas. Una de sus declaraciones en aquellos días fue la siguiente:

Sepa el Señor Madero, y con todo el mundo, que no depondremos nuestras armas hasta que nos sean devueltos los ejidos de nuestros pueblos, hasta que nos sean devueltas las tierras que los hacendados nos robaron durante la dictadura de Porfirio Díaz, cuando la justicia estaba sometida a su capricho. No depondremos nuestras armas hasta que hayamos dejado de ser unos tributarios desgraciados de los despóticos magnates y terratenientes (Citado en Simpson, 1952:38 y 142).

Una de las virtudes de este líder agrario fue su honestidad y su tenacidad; desde muy niño vivió en carne propia el despojo de las tierras de su comunidad y cuando inició su lucha por recuperar-las fueron varias las ofertas que rechazó de enriquecerse a costa de la causa campesina. Esta es quizá una de las razones por las que su imagen de revolucionario, así como su Plan de Ayala, se erigieron en la historia por encima de otros planes más visionarios o completos, pero que fueron traicionados por sus propios gestores, como fue el de Pascual Orozco. En cada pueblo conquistado por Zapata, se procedía rápidamente al reparto. Todas las tierras del estado de Morelos fueron entregadas a los campesinos (53 haciendas, ranchos y granjas); esto explica porqué la guerrilla de Zapata era siempre apoyada por el pueblo (Huizer, 1979:20). No obstante su arraigo

popular, los enemigos del movimiento agrarista aliados en torno a Madero, no se cansaron de acusar de bandolerismo a los revolucionarios zapatistas, por lo que Zapata y sus colaboradores decidieron contraatacar esa campaña de injurias, al emitir una declaración de principios que aclaraba ante la opinión pública lo que realmente representaba el movimiento campesino.

Fue así como en Villa de Ayala, Emiliano Zapata y Otilio Montaño, después de haber convocado a una reunión en la que se vertieron las ideas fundamentales sobre la problemática del campo, redactaron lo que se llamó el Plan de Ayala, mismo que fue firmado el 25 de noviembre de 1911 y dado a conocer por medio del periódico capitalino *El diario del hogar* (Silva, 1974:177). Los artículos 6 y 7 eran la parte vital:

Artículo 6. Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego: los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho de ello lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

Artículo 7. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán, previa indemnización, la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, feudos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos (Huizer, 1979:178).

Ya se habían repartido muchas tierras, pero la primera repartición con base en el Plan de Ayala se realizó en Ixcamilpa, Puebla, el 30 de abril de 1912 (Huizer, 1979:22). Madero actuó para una revolución que sólo tuviera efectos en lo político; durante el poco tiempo que estuvo en el poder dio largas al asunto agrario, en cambio su idea del libre juego democrático funcionó demasiado pronto. Así la XXVI Legislatura Federal estuvo formada tanto por representantes porfirianos como por los nuevos revolucionarios. Pero mientras los primeros se unían para defenderse, los revolucionarios se empeñaban en llevar cada uno el movimiento que consideraba el mejor (Colmex, 1980:140). Este desconcierto fue aprovechado por el general Victoriano Huerta, quien de acuerdo con la oligarquía terrateniente y con el embajador de Estados Unidos, dio un golpe de Estado a principios de 1913, con lo que derrocó y asesinó al recién electo presidente Francisco I. Madero y a su vicepresidente José María Pino Suárez, considerando con esto la idea de tener un gobierno fuerte, que pusiera en paz a los campesinos invasores. Respecto a la caída de Madero se guarda una conversación del general Mejía en la que dijo:

Sí. Huerta no hubiera destruido al gobierno de Madero, nosotros los revolucionarios hubiéramos tenido que hacerlo. Los que realmente estábamos conscientes del movimiento social, cada día encontrábamos menos satisfactorio el gobierno de Madero, y fue mejor para la revolución que la destrucción de Madero proviniera del grupo reaccionario y no del revolucionario (Huizer, 1979:24).

Este gobierno nacido de la traición nunca tuvo apoyo popular, por el contrario, numerosos contingentes se levantaron en armas en su contra. A los nombres ya famosos de Francisco Villa y Emiliano Zapata se agregaron el de Ignacio L. Pesqueira, Álvaro Obregón, Manuel M. Diéguez, Benjamín Hill, Pablo González, Joaquín Amaro, Gertrudis Sánchez, Rómulo Figueroa, Lucio Blanco, etcétera. Todos ellos lucharon por una causa común que se había formalizado en el Plan de Guadalupe el 13 de mayo de 1913 y pronto

agotaron la resistencia de Huerta, quien tuvo que abandonar el poder en julio de 1914.

No obstante su corta estancia en el poder, el régimen de Huerta tuvo que encarar el problema de la tenencia de la tierra. Así, aunque de mala calidad, se tuvieron que repartir 46 845 ha de terrenos nacionales y se afirmó que "la pequeña propiedad constituía la riqueza de los pueblos", y era inaplazable el funcionamiento de los latifundios (Silva, 1974:216-217).

2. Carranza y la Constitución de 1917

Venustiano Carranza, que había sido designado jefe del nuevo ejército y a la vez encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, según el Plan de Guadalupe, subió al poder e inmediatamente se enfrentó con las presiones de Emiliano Zapata y Francisco Villa, que querían la radicalización de la Reforma Agraria. Al no ponerse de acuerdo con ellos, éstos se rebelaron contra él y entonces Carranza convocó a una convención en octubre de 1914 para que se le eligiera presidente provisional ante delegados de los ejércitos revolucionarios. A pesar de la manipulación que hubo para que no estuvieran presentes los zapatistas, con la ayuda de los villistas, pudo participar un cierto número de delegados de las fuerzas zapatistas. Así, Antonio Díaz Soto y Gama defendió los principios del Plan de Avala v contra el gusto de Carranza, fueron aceptados por la Convención de Aguascalientes en donde se nombró como presidente provisional a Eulalio Gutiérrez. Al mes siguiente, presionado por la entrada de los ejércitos de Villa por el norte y de Zapata por el sur, Carranza tuvo que salir con su gobierno para Veracruz, en donde se vio forzado a reconocer que las demandas agrarias de la Revolución se tenían que cumplir. En esas circunstancias promulgó el Decreto del 12 de diciembre de 1914 en el que se prometían las medidas necesarias para llevar a efecto las reformas y leyes agrarias, con el fin de restituir las tierras que les habían sido injustamente despojadas a las comunidades.

Pero el decreto carrancista más importante, no por su alcance social, sino por su aplicación, fue el del 6 de enero de 1915. Este decreto se convirtió en el primer recurso legal de su programa agrario (Silva, 1974:26), cuando finalmente el movimiento carrancista se impuso sobre los demás. Dos de sus principales artículos son los siguientes:

Artículo 1. Se declaran nulas:

I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por jefes políticos, gobernadores de los Estados o cualquier otra autoridad local, en contracción a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas.

II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras aguas y montes, hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquier otra autoridad federal, desde el primero de diciembre de 1876 hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier otra clase pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.

III. Todas las diligencias o deslinde, practicadas durante el periodo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades, de los Estados o de la Federación con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente, tierras, aguas, montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.

Artículo 4. Para los efectos de esta ley y demás leyes agrarias que se expidieren, de acuerdo con el programa político de la Revolución, se crearán:

I. Una Comisión Nacional Agraria de nueve personas y que, presidida por el Secretario de Fomento, tendrá las funciones que esta ley y las sucesivas le señalen. II. Una Comisión Local Agraria compuesta de cinco personas, por cada Estado o Territorio de la República, y con las atribuciones que las leyes determinen.

III. Los Comités Particulares Ejecutivos que en cada Estado se necesiten, los que se compondrán de tres personas cada uno, con las atribuciones que se les señalen (Citado en Silva, 1974:234-235).

Como lo señalaba el mismo Jesús Silva Herzog:

[...] esta ley no dice nada sobre no pocos aspectos de indiscutible importancia, tales como la forma de pago de las indemnizaciones, previo o mediante y procedimientos para el reparto de los terrenos, etcétera. A nuestro juicio la vaguedad de la ley en ciertos puntos pudo haber sido intencional, con el objetivo de no plantear desde luego problemas de difícil solución (Silva, 1974:236-237).

Además, como dice Gerrit Huizer: "dejaba la iniciativa a los campesinos, quienes tenían que hacer la petición y probar que necesitaban la tierra" 1979:27). Por nuestra parte, también se debe agregar que Carranza lanzó este decreto más con fines políticos que meramente agrarios. Con esta ley quitó a Zapata el monopolio del agrarismo y restó fuerza a los ejércitos de éste y del mismo Villa.

El año de 1915 registró las más álgidas batallas entre las fuerzas de Carranza, al mando del general Obregón, y los villistas y zapatistas, por lo que no se pudo aplicar el decreto del 15 de enero y la Reforma Agraria tuvo que esperar hasta el siguiente año; mientras tanto, el gobierno "convencionalista" regularizaba la distribución de las tierras en las áreas que dominaba el ejército zapatista, con lo que afectó a las haciendas y respetó a la pequeña propiedad. Algunos de los ejidos repartidos fueron vueltos a afectar por las tropas carrancistas, lo cual muestra la actitud conservadora de los constitucionales. En los campos de Morelos no sólo hubo repartos, sino también organización para el crédito y la producción, muestra de esto fueron las Asociaciones de Crédito y la Caja Rural de Préstamos del Estado de Morelos (Huizer, 1979:28). Otras localidades

también tuvieron experiencias reformistas basadas en decretos o planes con el fin de destruir la antigua estructura de apropiación basada en la gran hacienda. La más importante, por la fuerza social que representaba, fue la ley agraria que expidió el general Francisco Villa el 24 de mayo de 1915, con la que se entregarían parcelas de no más de 25 ha, mediante pago. Su concepción era distinta a la del Plan de Ayala que buscaba la restitución de tierras a los pueblos, esta diferencia puede explicarse por las condiciones geográficas y culturales entre el norte y el sur del país. Definitivamente con esta ley se pretendía formar una clase relativamente acomodada (Silva, 1974: 238-239). Si Villa hubiera triunfado, ésta hubiera sido la base de la Reforma Agraria mexicana y no el ambiguo decreto del 15 de enero de 1915 de los constitucionales.

El agrarismo era una fuerza social que no podía frenarse con batallas perdidas o caudillos asesinados, prueba de esto es que durante el proceso revolucionario estuvo presente para abrirse espacio, aun ante el gobierno conservador de Carranza. Este hecho se demostró también en el Congreso Constituyente de 1917. Sin embargo, Carranza fue lo suficientemente hábil para restar paulatinamente fuerza a los agraristas sobre todo a las fuerzas representadas por Villa y Zapata que eran las más numerosas. Al primero lo enfrentó con Álvaro Obregón, que día a día cobraba más fuerza por sus negociaciones con el movimiento obrero, hasta que finalmente lo derrotó v lo hizo deponer las armas y retirarse a la vida privada, para luego ser asesinado. Al segundo lo debilitó con el inicio de los repartos agrarios en 1916 y con la ofensiva militar del ejército constitucionalista, que permanentemente reprimió a los pueblos del sur. Después, Zapata fue cobardemente traicionado y asesinado por las tropas de Jesús Guajardo en la hacienda de Chinameca el 10 de abril de 1919.

Uno de los factores que más contribuyeron para que Carranza triunfara fue su convocatoria del 19 de septiembre de 1916 para la reunión de un Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro que sesionaría en diciembre de ese año y enero de 1917. El objetivo era reformar la Constitución de 1857 en aquellos artículos que ya no se ajustaban a las necesidades y aspiraciones populares; desde

luego que Carranza presentó su propio proyecto de reformas que deseaba pasaran a formar parte de la Carta Magna. El Artículo 27 del proyecto de Carranza contenía el tema agrario; en él daba facultades a las autoridades administrativas para intervenir en los casos de expropiación para uso público; negaba a las corporaciones religiosas la posibilidad de comprar bienes raíces; autorizaba a los pueblos a disfrutar en común de sus ejidos distribuidos en parcelas, etcétera. Sin embargo, no alteraba el principio de la previa indemnización, que era lo que en términos legales frenaba las solicitudes de los pueblos, ya que éstos por lo regular carecían de dinero para la compra de las tierras. Al paso del proyecto de Carranza salieron los "jacobinos", que representaban los intereses populares y no se dieron por satisfechos, sencillamente porque no se atacaba el problema fundamental de la distribución de la propiedad territorial, así que se formó una comisión encabezada por Pastor Rouaix para hacer adecuaciones al Artículo 27 (Cosío, 1975:34).

La versión final fue mucho más allá de los propósitos moderados de Carranza; éste no se opuso a la votación unánime en favor de las reformas, pero en los siguientes años de gobierno no mostró interés en ejecutar y llevar a la práctica los postulados de la nueva constitución (Huizer, 1979:30), tal como lo muestran los datos sobre los repartos hechos durante su mandato (véase Cuadro 1). El Artículo 27 destacó como objetivo a largo plazo que el único régimen definitivo de tenencia de la tierra sería la propiedad de la tierra cuando se tratara de unidades pequeñas y pugnando por el fraccionamiento de los latifundios, dejando establecido que la propiedad comunal sería un régimen transitorio mientras se lograba la titulación de la tierra. No obstante, es importante señalar que la mayor parte de la tierra distribuida de acuerdo con el decreto de 1915, el Artículo 27 de la Constitución de 1917 y la legislación posterior, tanto el nombre como la esencia de esta forma de tenencia de la tierra provenía de las viejas formas existentes en el México precortesiano y en la época de la colonial (Hansen, 1971:45). Pero al ser destruidas por la aplicación de las Leves de Reforma, sobre todo en el Porfiriato, se convirtieron en el eje central de la lucha, particularmente del movimiento zapatista, que a pesar de haber sido excluido por Carranza del Congreso Constituyente, triunfó en el campo de lo jurídico al consagrar constitucionalmente el derecho a la restitución de la tierra para los pueblos y el fraccionamiento de la gran hacienda.

Carranza aún no terminaba su periodo constitucional como presidente cuando fue acribillado en un campamento en el estado de Puebla, en mayo de 1920. El general Adolfo de la Huerta lo sustituyó por un corto periodo, mientras se cumplía el plazo para que el general Álvaro Obregón, quien había acumulado gran poder y prestigio por sus victorias sobre Villa y sus vínculos con el movimiento obrero, subía al poder. Hasta ese momento, la Revolución había quitado la vida al más grande de la Reforma agraria: Zapata, así como a los apóstoles de la democracia: Madero y Carranza. Álvaro Obregón fue el primer presidente constitucional que terminó su mandato de cuatro años; por eso se considera que a partir de 1920 la Revolución Mexicana entró a otra etapa, en la que se fueron debilitando los movimientos armados y por el contrario, la fuerza de las instituciones nacidas de aquella primera etapa empieza a cobrar forma y a pacificar al país.

3. El ascenso del grupo sonorense y la Reforma agraria

A partir del ascenso de Obregón al poder, el proceso de reparto de tierras se aceleró; su Ley de Ejidos del 30 de diciembre de 1920 se sumó a las efímeras pero efectivas prácticas de soluciones agrarias que se habían adoptado con Adolfo de la Huerta, mediante la Ley de Tierras Ociosas, que dio facilidades a la población para cultivar tierras que se encontraron incultas a partir de un procedimiento sencillo y rápido que permitía a los campesinos sin tierra ocuparlas y cultivarlas, sin por ello darles titularidad inmediata (Tirado, 1971:40). Con la Ley de Ejidos y demás disposiciones legales logró superar el rezago ideológico que había en el régimen de Carranza, pues se formuló la creación de una amplia capa de pequeños propietarios individuales que superarían el viejo sistema de autoconsumo;

se confirmaron repartos anteriores y se dio valor jurídico al término ejido como forma transitoria de tenencia de la tierra.

En abril de 1922 apareció el Reglamento Agrario que ofreció a los peones acasillados tierras para colonizar; esa oferta tuvo poco éxito, pero muestra la concepción individualista del colono pionero que imperaba en la época revolucionaria. Otros campesinos, de acuerdo con las disposiciones legales, promovieron la creación de la "mediana propiedad", mediante la colonización de superficies que iban de 150 hasta 500 ha, según la calidad de la tierra y la infraestructura para el riego. También se consideraron inafectables las unidades agrícolas industriales y las plantaciones frutales, así como las de café, cacao, vainilla, hule y similares, con lo que los peones acasillados quedarían sin derecho a dotación y en cambio se transformarían en el nuevo proletariado rural, tal y como se le conoce en nuestros días (Tirado, 1971:41). Este proceso de proletarización se reforzó en el régimen del presidente Plutarco Elías Calles con la Ley de Patrimonio Familiar Ejidal, con ésta inició la parcelación y se dio derecho de posesión al ejidatario, con la idea de que esta forma de apropiación significaría una fuente suplementaria de ingresos y permitiría que su poseedor también trabajara para los pequeños y medianos propietarios y las muchas grandes propiedades que serían respetadas durante este régimen. Con la Ley de Riegos del 9 de enero de 1926 se pretendía beneficiar a los campesinos medios, al darles posesión de las tierras irrigadas, y negarles ese derecho a los ejidatarios.

Plutarco Elías Calles, ya como presidente de la República, apoyó ese tipo de política agraria muy influido quizás por ideas "darwinianas", en el sentido de apoyar a los que demuestran tener más habilidad e inteligencia. Una prueba de eso, es el documento que envió a la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 1925, acompañado del proyecto de Ley de Riego, en donde decía:

Hay en nuestro medio campesino, fuera de la gran masa del campesino humilde, del antiguo peón a quien nunca se le permitió otra cosa que alquilar sus brazos al hacendado, y al que liberan de esa condición social y económica las leyes agrarias que la Revolución dictó y

puso en vigor, otra clase que pudiéramos llamar del campesino medio o liberado apenas en parte por sus solos esfuerzos, y que logró sobresalir de la gran masa en virtud de sus energías y de su inteligencia. Son los campesinos que trabajan y explotan directamente una tierra que no es suya como aparceros o en arrendamiento; población campesina despierta y activa, para quien la nación tiene obligación de brindarle la oportunidad de adquirir en propiedad un pedazo de tierra. Campesinos de mayores ambiciones, que, probablemente no se conforman en la parcela del ejido y que aspiran a obtener un campo más vasto a sus actividades en la parcela un poco mayor del fraccionamiento de una zona de irrigación. Se trata de esa masa campesina que formará lo que pudiéramos llamar la clase media de los agricultores y que serán mediante el desarrollo de las obras de irrigación y el fraccionamiento de los terrenos irrigados, los pequeños propietarios que queden colocados, por sus intereses y aspiraciones, entre los ejidatarios y los grandes terratenientes (Citado en Secretaría de Agricultura, 1927:431).

Uno de los objetivos de esta ley era generar una estructura social rural estratificada en la que la pluralidad de intereses económicos acabara con la polarización de fuerzas que producía choques violentos entre ejidatarios y latifundistas, pero además fincó la posibilidad de capitalizar el campo y hacerlo más productivo; desde luego, aunque el documento de Calles no lo mencionó, para este proyecto el antiguo peón se vio obligado a alquilar sus brazos al nuevo empresario rural, ya que la misma ley lo exime de la posibilidad de este derecho (Silva, 1974:337).

La Ley de Riego marcó el inicio de la construcción de pequeñas, medianas y grandes empresas que coadyuvaron en la siguiente década, cuando la pacificación se logró en el campo, al reencuentro del camino de la producción. En lo económico surgieron varias instituciones que también propiciaron el desarrollo, entre las más importantes están el Banco de México, Nacional Financiera, el Banco de Crédito Agrícola y el Banco de Crédito Ejidal; estos dos últimos organizados para impartir ayuda a la producción agrícola y el Banco de Comercio Exterior para facilitar el crecimiento de las

exportaciones mexicanas. Hay datos que confirman el carácter selectivo con que se otorgaron los apoyos financieros en el campo (Silva, 1974:340). En la medida que se afectaban los intereses de los hacendados, se desarrollaba un mercado de mano de obra libre; el mexicano que recibía una porción de tierra era libre para trabajarla como más le convenía, los que no obtenían tierra, cuando menos tenían más movilidad, así se convertían en trabajadores agrícolas o se dirigían a las ciudades para trabajar en las nacientes manufacturas, industrias y servicios urbanos (Hansen, 1971:50).

Ya a finales del mandato oficial de Calles se aprobó la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución publicada el 27 de abril de 1927. El proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados por Narciso Bassols y su importancia radicó en que definía claramente el ejido nacido de la Revolución, diferenciándolo del ejido colonial, aclaración indispensable en una época en la que se dirimían infinidad de problemas agrarios que tenían su raíz histórica en aquella época.

Emilio Portes Gil, después adquirir gran prestigio como agrarista en Tamaulipas, su estado natal del cual fue gobernador, llegó a la Presidencia el 1 de diciembre de 1928 y dio un fuerte impulso al programa de distribución de la tierra, pues pensaba que era la única forma de garantizar el apoyo campesino, para contrarrestar la fuerza de algunos grupos militares descontentos (Huizer, 1979:53). En esta época, la Liga Nacional Campesina, creada en la época de Obregón, junto con el Partido Comunista Mexicano, la Federación del Trabajo de Tamaulipas y algunos otros grupos y federaciones, conformaron el Bloque Obrero y Campesino que pretendía radicalizar la revolución a partir de la nacionalización de la industria, la eliminación de los latifundios y la confiscación de los bienes de la Iglesia, así como sustituir el sistema de gobierno, con la creación de *sóviets* de los trabajadores y campesinos (Huizer, 1979).

Un intento de golpe de Estado en 1929 dividió al bloque, ya que no todos apoyaban al gobierno de Portes Gil; en esta coyuntura el general Calles fundó en enero de 1930 el Partido Nacional Revolucionario para unificar a los caudillos revolucionarios de las distintas regiones del país, que por estar en competencia, alteraban el orden en el campo y las ciudades. Es importante señalar que todos los empleados del gobierno fueron automáticamente afiliados para que sostuvieran económicamente a la organización con el sueldo de siete días de trabajo al año.

4. Cárdenas y el reparto agrario

Los años que siguieron, hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la Presidencia, no mostraron grandes progresos, más bien acumularon malestares sociales en el campo que se trataban en la estructura jurídica y burocrática del Estado posrevolucionario, caracterizada por el paternalismo que se arrastró hasta la década de 1980. Como lo señala Rosa María Tirado cuando se refiere a los logros alcanzados por la joven revolución en materia de legislación, organización y desarrollo en el campo:

En fin, es la suma de experiencias agrarias realizadas en México en un afán de armonizar, de hacer confluir sin conflictos, un pujante sector agropecuario dentro de la más pura ortodoxia liberal y un sistema que si a veces se consideraba como un avance socializante, en otros se le trató como un reducto de primitivismo indígena que habrá de superar para situar al campesino en la era moderna. En ambos supuestos la organización de ese sector rezagado se imponía "de arriba hacia abajo" y siempre con medidas emergentes y parciales carentes de una columna vertebral ideológica que permitirá el trazo de una política general (Tirado, 1971:44).

Con Cárdenas, la Reforma Agraria se radicalizó. Antes que él asumiera el poder, se repartieron un total de 7717607 ha entre 1915 y 1934 y sólo durante su mandato se adjudicaron 17906429 ha (véase Cuadro 1).² A esta aceleración en el reparto de tierras, debe agregarse el interés del gobierno por aumentar la producción y

^{2.} Al respecto Gerrit Huizer señala que el reparto fue de 20 136 635 hectáreas.

la productividad en los ejidos para atenuar su diferencia con el sector privado. Esto se advierte en la relevancia que adquiere la inversión pública en obras de infraestructura en el campo, que propició la incorporación a la economía de mercado al sector ejidal, como productor agrícola, artesanal y de bienes industrializados dentro de la estructura familiar. El principio de esta organización de la producción era el cooperativismo; esto no se salía de las causas coyunturales, pues las ideas socialistas habían tenido mucha difusión en México, al grado de que los candidatos radicales como Portes Gil y Lázaro Cárdenas eran para la época "políticamente inevitables" (Silva, 1974:241).

Cárdenas trató de unificar al país, para lo cual creó un frente revolucionario unido que en varias ocasiones medió en los conflictos de todo el país y propuso que los campesinos estuvieran armados para defender su tierra de los intereses creados y sus "guardias blancas". En julio de 1935 expidió un decreto para que el Comité Ejecutivo Nacional del PNR organizara en cada estado una liga de comunidades agrarias. Esta tarea recayó sobre Emilio Portes Gil, que para el 7 de septiembre de 1937 había ya organizado la primera Convención de la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito Federal.

La Confederación Nacional Campesina surgió de esta estructura, cuya finalidad era continuar el reparto agrario, tramitar demandas en las dependencias oficiales y asegurar que los funcionarios no obstaculizaran dicho reparto. La Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) perdió muchos de sus miembros y con esto se cumplieron dos de los deseos de Cárdenas: restar fuerza a la CTM de Lombardo Toledano y organizar independientemente a los campesinos. Más tarde, en 1938, Cárdenas reunió a estos sectores en el Partido de la Revolución Mexicana, junto con el ejército y el sector popular. Esta política de masas era la base de un gobierno fuerte que deseaba la nacionalización de sus recursos estratégicos. Los campesinos armados no eran una exageración, si consideramos los 53 enfrentamientos violentos entre agraristas y terratenientes en el primer año y medio de gobierno de Cárdenas y las miles de personas asesinadas, entre las que se incluyeron funcionarios del gobierno,

por los "guardias blancas", por causas de la tenencia y reparto de tierras. Con Cárdenas quedó atrás una historia de cambios radicales en las estructuras políticas, sociales y económicas, que tuvieron como motor la lucha de un pueblo deseoso de ser dueño de su destino a partir de un pedazo de tierra.

Este México revolucionario se vio permanentemente acechado, principalmente por Estados Unidos. La Constitución de 1917 se logró, aun con su contenido nacionalista, popular y anti latifundista, gracias a la lucha de campesinos, obreros y burguesía nacional progresista, pero también fue factor decisivo de este logro, la coyuntura de la Primera Guerra Mundial de 1914-1918. Las amenazas de nuevas intervenciones armadas por parte de Estados Unidos influyeron en los gobiernos de Carranza y Obregón con todo y su apego a sus principios nacionalistas. Uno de los resultados de estas presiones fueron los tratados de Bucareli, con los que México aceptó compromisos limitantes para nuestro desarrollo industrial. Otro fue el convenio De la Huerta-Lamont, con el que se reconoció una gran deuda externa. En relación con la Reforma Agraria lograron, con Obregón, que el Artículo 27 constitucional no se aplicara retroactivamente a los propietarios estadounidenses, además de comprometerse a pagar las expropiaciones de tierra en el momento de realizar la operación. El gobierno de Calles también se vio amenazado de invasión por su política energética y agraria y sólo gracias a las enérgicas decisiones del presidente y la estrategia militar seguida, fue conjurada la intervención (Ceceña, 1976:103-124).

Sobra decir que el gobierno de Cárdenas, radicalmente nacionalista y agrarista, recibió presiones de todo tipo; sin embargo, la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial ya estaba cerca; esa situación internacional libró a este régimen de atentados mayores a los anteriores, pero no de las presiones del racismo en ascenso, que fue factor determinante para que un candidato anticomunista llegara al poder en 1940.

Cuadro 1

Reparto de tierras por periodos presidenciales					
Presidente	Duración en meses	Total repartido	Porcentaje de la superficie total		
Carranza	66.5	167936	0.1		
De la Huerta	6.0	33 696			
Obregón	48.0	1100117	0.6		
Calles	48.0	2972876	1.5		
Portes Gil	14.1	1707750	0.9		
Ortiz Rubio	30.8	944 538	0.5		
Abelardo Rodríguez	27.0	790694	0.4		
Cárdenas	72.0	17906429	9.1		
Totales		25 624 026 ha	13 %		

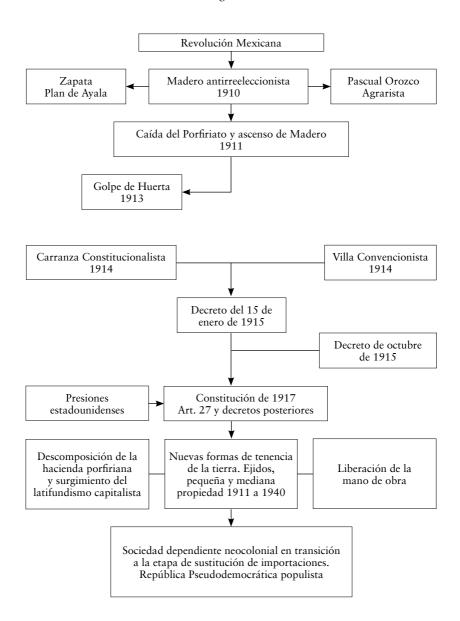
Fuente: Roger Hansen (1971:46).

5. Conclusiones

- La Revolución Mexicana de 1910-1917 tiene un importante significado agrarista, es decir, se trata de una revolución campesina en la cual se traslapan los movimientos políticos, obreros, de clases medias urbanas y burguesía nacionalista.
- La larga duración de los movimientos armados, así como la destructividad y muertes que ocasionó, lograron que se derrumbara la hacienda porfiriana como principal forma de tenencia de la tierra, cuya característica era la de ser una institución social agobiante y explotadora del peón y el arrendatario.
- Las nuevas formas de tenencia de la tierra surgidas de la Revolución fueron el ejido y la pequeña y mediana propiedad.

- La Revolución no logró liquidar por completo el latifundio como forma efectiva de tenencia de la tierra, ni la influencia del terrateniente en el campo; no obstante, la influencia ulterior de esta clase en la estructura social de la élite política fue limitada y subordinada a las nuevas fuerzas del capitalismo industrial y financiero.
- Durante estos años, el agrarismo se abrió camino por la fuerza de las armas y la presión política; a su vez éste fue moldeado por la misma Revolución que involucraba otros intereses, a veces comunes a los agraristas, a veces contrarios, pues en éstos se incluían las presiones estadounidenses, hasta encontrar los cauces institucionales con los que llegó a su mayor expresión en la época Cardenista.
- Los cambios operados en la estructura económica, política y social al fin de la época revolucionaria dieron pie a transformaciones cualitativas importantes. La sociedad mexicana se convirtió en capitalista dependiente y neocolonial en transición a una etapa de sustitución de importaciones.
- Las clases dominantes eran los comerciantes e industriales nativos originados en la época Porfiriana; los hijos de la aristocracia terrateniente autoexiliada que lograron conservar posiciones relativamente pequeñas de sus antiguas haciendas o propiedades comerciales, y el grupo de los caudillos revolucionarios triunfadores (Hansen, 1971:52).
- El sistema político tendió a una república centralizada presidencialista, en donde la alianza de clases entre la nueva élite y las masas populares (campesinos y obreros) encontraron representatividad mediante un partido político ligado al gobierno, que con violencia, se volvió hegemónico en las elecciones y terminó con las tentaciones de la reelección presidencial.

Diagrama 7



VII. El milagro mexicano 1940-1970: La dualidad ejido-agricultura capitalista

¿Hasta dónde puede llegar la capacidad de autoengaño? ¡Confundir el desequilibrio y la desigualdad, los desajustes y desproporciones, la descoordinación y el reinado de la anarquía y la irracionalidad, con la armonía! No se necesita gran esfuerzo para apreciar la realidad de un desarrollo totalmente inarmónico. (Fernando Carmona, et al., 1970:39)

1. La Segunda Guerra Mundial y el desarrollismo mexicano

El gobierno cardenista introdujo algunas medidas legales para fomentar la ganadería; estas disposiciones sirvieron de refugio a los latifundistas, pues se consideraban inafectables las tierras de pastos necesarios para la alimentación de 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente. Los seis años siguientes, el presidente Manuel Ávila Camacho, con el pretexto de ayudar a las fuerzas aliadas en su lucha contra el fascismo e invocando a la unión nacional para elevar la producción de materias primas, fomentó y legalizó la mediana propiedad para la agricultura y la gran propiedad ganadera; así, a diferencia del sexenio anterior, se frenó el proceso de reparto y afectación, pues se entregaron solamente 5 944 449 ha; mientras que con Cárdenas se benefició a 811 157 campesinos con el reparto de 17.9 millones de hectáreas, con Ávila Camacho únicamente 157 536 campesinos fueron beneficiados (véase Cuadro 1).

Cuadro 1

s a partir de 1915	Total acumulativo	46 398	52 728	181 196	478 624	650 201	714 774	783 330	1 594 487	1 752 023	1 849 414	2 081 302
riodos presidenciale	Número	46 398	6 330	128 468	297 428	171 577	64 573	68 550	811 157	157 536	231 888	304 498
Número de receptores de tierras por periodos presidenciales a partir de 1915	Presidente	Venustiano Carranza	Adolfo de la Huerta	Álvaro Obregón	Plutarco Elías Calles	Emilio Portes Gil	Pascual Ortiz Rubio	Abelardo L. Rodríguez	Lázaro Cárdenas	Manuel Ávila Camacho	Adolfo Ruiz Cortínez	Adolfo López Mateos
Número (Periodo	1915-1920	1920 (seis meses)	1920-1924	1924-1928	1928-1930	1930-1932	1932-1934	1934-1940	1940-1946	1952-1958	1958-1964

Fuente: Ifigenia Navarrete (1973).

La Segunda Guerra Mundial impactó fuertemente la estructura productiva y ocupacional del campo y las ciudades mexicanas. Hubo una fuerte migración de trabajadores, peones y ejidatarios, hacia los campos estadounidenses; por otra parte, la explotación de la tierra se orientó hacia la producción de exportaciones; la ganadería tuvo un incremento notable y la industria de sustitución de importaciones se desarrolló a un ritmo sin precedente.

Esta coyuntura permitió pasar a la nueva etapa de "sustitución de importaciones". Así se imprimió a la economía nacional un ritmo de crecimiento sostenido durante un lapso ininterrumpido de 30 años, al que algunos estudiosos denominaron "El milagro mexicano". Este crecimiento sostenido se debió en buena medida a las transformaciones sufridas entre 1910 y 1940; en ese sentido, estamos de acuerdo con lo que señala Roger D. Hansen: "La Revolución suprimió a una élite económicamente improductiva, excluyó las antiguas pautas de inversión improductiva y redistribuyó parte de la riqueza. Después de 1940, las nuevas élites literalmente se vieron forzadas a seguir nuevas pautas de inversión y al mismo tiempo abrieron una amplia variedad de cauces para la movilidad socioeconómica de las clases media y baja de México" (1971:56).

La agricultura, que desde fines del porfiriato se había desplomado, para 1921 empezó a mostrar indicios de recuperación como resultado de la paz que poco a poco se restablecía en todo el país y por efecto de las inversiones públicas, en obras de fomento agropecuario y comunicaciones y el uso más amplio de la tierra, bosques y pastizales, resultado de la Reforma Agraria y en general las nuevas formas de tenencia de la tierra. Respecto a la productividad, el ejido demostró en esta época ser tan eficiente como la gran propiedad (Hansen, 1971:80-96). A partir de este año, el crecimiento del sector fue de 5.1% anual; hasta 1935 y 1945 descendió a 2.8%, pero de 1946 a 1956 se aceleró por encima del producto nacional total al 7.6 % (véase Cuadro 2). Esto propició que las exportaciones en este sector crecieran a una media del 8.9% anual entre 1935 y 1956, lo que tuvo un impacto considerable en la balanza de pagos (Solís, 1973:112).

Cuadro 2

Tasa media de incremento anual del producto interno de agricultura y ganadería					
Periodo	Agricultura	Ganadería	PIB		
1895-1910	4.4	1.2	4.0		
1921-1935	5.1	4.7	3.4		
1935-1945	2.8	1.9	5.4		
1935-1956	4.9	2.9	5.8		
1946-1956	7.6	4.2	6.1		
1957-1967	3.8	4.2	6.2		

Fuente: Roger Hansen (1971:111).

En 1946 se hicieron reformas al Artículo 27 de la Constitución, con lo que se fijó y garantizó la propiedad ganadera y agrícola para ser sujetos de crédito; también se amplió la parcela a un mínimo de 10 ha de riego o su equivalente en las demás calidades de tierra. Estas medidas beneficiaron al sector agropecuario más capitalizado y tecnificado que al sector ejidal que padecía problemas de burocratización de las instituciones oficiales que lo atendían en los renglones de crédito, tecnificación y reparto; también estaba afectado por la contradicción conceptual surgida entre la propiedad individual y la parcela ejidal, así como por los métodos de organización el trabajo; por otra parte, las organizaciones políticas campesinas, tan activas en las épocas de Calles y Cárdenas, perdieron combatividad y ya sólo eran un apéndice burocrático del Poder Ejecutivo federal, en una línea en la que se favorecía a la empresa privada. Debe considerarse que el alcance práctico de la disposición legal que pretendía ampliar la superficie del ejido, se limitó a unos cuantos beneficiarios durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (Tirado, 1971:47).

2. El desarrollo dual en el campo mexicano

Entre 1946 y 1952 se incrementó considerablemente la infraestructura en el campo, se abrieron muchas tierras al cultivo con áreas irrigadas. Mientras que el sector privado incrementó su capital a 1164 millones (a precios de 1950) el capital ejidal se mantuvo constante en 735 millones. De 5% que aportaba a la producción en 1940, bajó a 37.2% en 1952. Las cifras sobre el reparto de tierras confirman que había una política agraria desinteresada en el sector ejidal, pues se observa una fuerte baja respecto del régimen cardenista; sólo 4844123 ha con un total de 67279 receptores (véase Cuadro 3). Así se conformó un abismo entre el sector privado y el sector ejidal, que con el paso de los años se hizo mayor. El régimen de Ruiz Cortines heredó este desarrollo dual en el campo, caracterizado por un sector privado y uno ejidal. El primero en plenitud de crecimiento y desarrollo, tecnificado, capitalizado y apoyado por las políticas gubernamentales en materia legal, financiera y de infraestructura; el segundo en crisis, con baja producción y productividad, sobrepoblación con millares de trabajadores que emigraron a Estados Unidos o trabajadores "golondrinas" que hasta la fecha recorren el país para realizar trabajos de temporada, y muchos otros que son desplazados a la industria y los servicios en las ciudades (véase Cuadro 4).

Ante la crisis del sector ejidal del régimen de Ruiz Cortines, se dio por válida la tesis alemanista del éxito de la mediana y gran propiedad agrícola y ganadera modernizada, dejando de lado la solución a los problemas del sector ejidal, minimizando el reparto, al igual que en el régimen anterior (véase Cuadro 3). Esta es una de las razones por las que empezaron a registrarse invasiones de latifundios y surgimiento de líderes radicales como en el caso de Morelos (Tirado, 1971:48-49). Este problema se acentuó con López Mateos, por lo que el gobierno se vio obligado a acelerar los repartos de tierra para formar ejidos con la innovación de la colectivización. Estos repartos se orientaron hacia la ganadería, y se basaron en la afectación de los latifundios más evidentes o que estaban totalmente fuera de la ley.

Cuadro 3

Reparto de tierras de 1940 a 1964¹					
Presidente	Total repartido	Porcentaje de la superficie			
	en hectáreas	total			
Manuel Ávila Camacho	5 944 449	3.0			
Miguel Alemán	4 844 123	2.5			
Adolfo Ruiz Cortínez	4 936 668	2.5			
Adolfo López Mateos	11 361 370	5.8			

Fuente: Roger D. Hansen (1971:46).

La baja repercutió notablemente en la producción, entre 1957 y 1967 su crecimiento disminuyó a 3.8% (véase Cuadro 2) en una época en la que la tasa de crecimiento de la población era de 3.5% anual. También contribuyeron otros factores, como la baja de la inversión pública y privada en el sector agropecuario y la disminución del crédito en este sector, que entre 1942 y 1945 representó 29%, y entre 1962 y 1965 descendió al 16% (Puente citado en Navarrete, 1973).

La dualidad en el campo mexicano y la crisis del sector son producto de una Reforma Agraria frenada desde su principio, que al perder su radicalidad toleró la existencia del latifundio disfrazado, al que se le procuró las mejores tierras, créditos y obras de riego. Con este sector por algún tiempo se trató de cubrir la demanda interna, además de que se lograban algunas exportaciones. En el sector ejidal, apenas si producía para mantenerse a un precario nivel de subsistencia. Según el Banco de México, la productividad de un trabajador ejidal en 1967 era de 1 contra 6, 9 y hasta 15, comparada con la productividad de otros trabajadores en otras ramas de la economía (Colmex, 1980:70).

^{1.} Los repartos aliviaron momentáneamente los conflictos políticos, pero no la crisis en que estaba la agricultura.

3. La crisis del sector agropecuario

Esta situación en el sector ejidal, que se generalizó en casi toda la economía rural, fue uno de los factores que obligaron al campesino a abandonar el campo; el crecimiento de la población nacional, que entre 1940 y 1980 aumentó de 20 a 70 millones, hizo más difícil esta situación ya que por lo menos 6 millones de campesinos se disputaban el derecho a la tierra, al empleo y a la comida para mantener a sus familias, que representaban más de 40% del total de la población (SPP, 1979:61-149).

Cuadro 4

Estructura de la ocupación					
Año	Agricultura	Industria	Servicios		
1940	65.4	12.7	21.9		
1950	58.3	58.3	25.7		
1960	54.1	19.0	26.9		
1964	52.3	20.1	27.6		

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto (1979:68).

Ante la crisis del campo, el régimen de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) intensificó el reparto agrario, con lo que se adjudicó casi toda tierra disponible; se logró la cifra récord de 24491000 ha entregadas a 396 700 ejidatarios, según datos oficiales (Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 1969). Aun así, persistieron los rasgos fundamentales de la crisis; hay documentos que aseguran que a fines del régimen había cuatro millones de campesinos sin tierra y uno más de minifundistas que subsistían junto con sus familias en las condiciones de vida más precarias del país (Puente, citado en Navarrete, 1973:74). No es de extrañar que en 1970 Ifigenia M. de Navarrete y Arturo Cárdenas Ortega llegaran

a las siguientes conclusiones después de evaluar la situación del campesino mexicano:

Se percibe un consenso generalizado respecto a que uno de los más graves problemas económicos del país es el del sector agropecuario. En medio de una producción nacional creciente subsisten grupos de población, especialmente campesina, en condiciones de vida de franco subdesarrollo. Se está de acuerdo –igualmente, en la dicotomía de la agricultura: por un lado, un subsector eficiente y productivo que genera la mayor parte del producto que llega al mercado y, por otro, uno mayoritario que tiene una productividad ínfima (Navarrete y Cárdenas, 1980:143).

Ante este diagnóstico, puede afirmarse que la Reforma Agraria, como solución efectiva de los problemas del campo, se agotó debido a la falta de tierras y al aumento de la población rural que las demandaba. Al respecto, Gutelman afirma en 1970 que las tierras disponibles sólo alcanzarían a cubrir 10% de las demandas rezagadas en el Departamento de Asuntos Agrarios, es decir, sólo 300 000 de las 3200000 solicitudes. Esto, desde luego, respetando las superficies inalienables (Gutelman, 1980:124). La gran explotación capitalista tampoco dio muestras de solución por sus limitaciones para absorber mano de obra y su tendencia a la concentración del ingreso. Como una forma de aliviar la crisis, el gobierno de Luis Echeverría tuvo que recurrir a la importación masiva de cereales y oleaginosas, va que de 1965 en adelante el producto agropecuario creció 2.1% por abajo del ritmo de crecimiento de población y la agricultura sólo representó 1% de este crecimiento. Los campesinos no sólo no incorporaron nuevas tierras al cultivo, sino que cerca de dos millones de hectáreas fueron abandonadas por las presiones directas o indirectas de los ganaderos. Ya sea que les rentaran la tierra, se asociaran con ellos o las tierras fueran cercadas por ganaderos (González v Florescano, 1979:110).

4. Las clases sociales en el campo

Las clases sociales pueden representarse como una gran masa de campesinos ejidatarios, minifundistas v jornaleros sujetos a la explotación de dos maneras fundamentales: una, en el proceso productivo, por la burguesía agraria de los latifundios capitalistas y la burguesía industrial en los ingenios y otra, en el proceso distributivo, por la burguesía comercial (usureros, comerciantes, compradores de cosechas) (Paré, 1977:127). A estas formas de explotación, debemos sumar la de la burocracia estatal, que tenía el monopolio de los créditos, las obras de infraestructura, las decisiones "legales", las compras de garantía, etcétera, que las otorgaba, en muchas ocasiones, al mejor postor o utilizaba su fuero en beneficio propio. Al respecto, las declaraciones del secretario del ramo en la época de José López Portillo, Gustavo Carbajal, en el sentido de que "en esa secretaría a su cargo existen, pero no deben estar personas que han lucrado con el dolor de los campesinos, que los han engañado", fueron ilustrativas (unomásuno, 1981:5).

Esos estratos sociales tenían intereses distintos, por lo que en ocasiones entraban en contradicción; además de las que se daban entre ellos y sus explotadores. El Esquema I trata de representar este sistema de contradicciones y su dinámica en la estructura social y el modo de producción del campo mexicano. Roger Bartra se oponía a la idea de fraccionar a la burguesía rural, tal como aparece en el Esquema II, o como la concebía también Rodolfo Stavenhagen (1973:270) que consideraba que se trataba de una sola burguesía (agrícola y comercial) y de dos clases explotadas, el campesinado pequeño burgués (ejidatario y minifundista) y el proletariado agrícola (sin tierra). Estamos de acuerdo con él, en el sentido riguroso de la teoría marxista; sin embargo, para fines ilustrativos es importante señalar que el esquema de Luisa Paré permite particularizar los conflictos de clase y las combinaciones de relaciones de explotación que se daban entre éstas, además de jerarquizar las contradicciones que surgían en sus relaciones de producción. De lo anterior se desprende que las formas de tenencia de la tierra condicionan las

formas de explotación en el campo y las contradicciones de clase que ahí surgen. El campesino sin tierra era un sujeto libre para la explotación proletarizada, ya fuera como obrero de la agroindustria, como cortador de caña o como jornalero en los quehaceres del campo, su única fuente de ingreso provenía de la venta de su fuerza de trabajo a la burguesía.

El campesino pequeño burgués (ejidatario y minifundista) contaba con dos formas básicas de obtención de ingresos: del fruto obtenido en su propia tierra y de la venta temporal de su fuerza de trabajo, por lo que estaba sometido a una explotación en dos sentidos; con la burguesía comercial al vender lo obtenido en su propia tierra y, por la burguesía agrícola y agroindustrial, al vender su fuerza de trabajo. La burguesía agroindustrial es poseedora de latifundios y grandes capitales invertidos en maquinaria e infraestructura, además de ser la principal beneficiaria de las obras de riego, subsidios y créditos por parte del sector público y privado. Para su reproducción como clase, necesita de la explotación de la mano de obra proletarizada, es decir, mediante el pago de un salario.

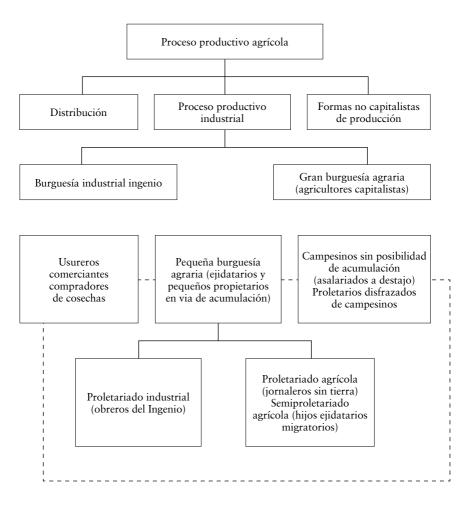
5. Conclusiones

- La dualidad entre el sector privado y el sector ejidal encuentra su razón de ser cuando se analiza a la luz del concepto modo de producción, pues permite distinguir que no se trata de sectores aislados; por el contrario, puede lanzarse la hipótesis de que el grado de desarrollo en que se encuentra uno, sólo se explica en función del grado de desarrollo en que está el otro; es decir, la existencia de un amplio sector atrasado se debe a la formación de un pequeño sector altamente tecnificado y capitalizado.
- La relación entre ambos sectores es dialéctica, y esta dialéctica se define por las contradicciones de clase y la lucha entre estas clases por la transformación de las relaciones de producción en las que se incluyen las formas de tenencia de la tierra y las de apropiación del producto.

- Sin lugar a dudas, la tendencia capitalista es importante, pues en términos generales las formas precapitalistas que prevalecieron hasta 1934, como el viejo sistema de tienda de raya con peones acasillados, la hacienda y el aislado productor de autoconsumo, fueron liquidadas en su mayoría en la época Cardenista. Por el contrario, el crecimiento económico que se registró a partir de 1940 con la política de sustitución de importaciones, permitió la transformación de las relaciones de producción en el campo, en un modelo de desarrollo que se caracterizó por apoyar la mediana y gran propiedad.
- Debido a la necesidad de mano de obra barata para este sector, se conservó a una amplia masa de campesinos minifundistas y sin tierra que demandaban empleo a cambio de un salario; así quedó estructurada la relación capitalista que continúa hasta nuestros días como la más común en el campo.
- Bartra asegura que el campesino asalariado era el grupo más numeroso del proletariado mexicano, pero a su vez el más desorganizado y el de menor conciencia política (1980:46). Los rasgos de subdesarrollo y dependencia del modo de producción en el campo mexicano quedan subordinados al modo de producción en su conjunto, mismo que se explica en la relación metrópoli-periferia y en el marco de la división internacional del trabajo (Marini, 1974).

Esquema I

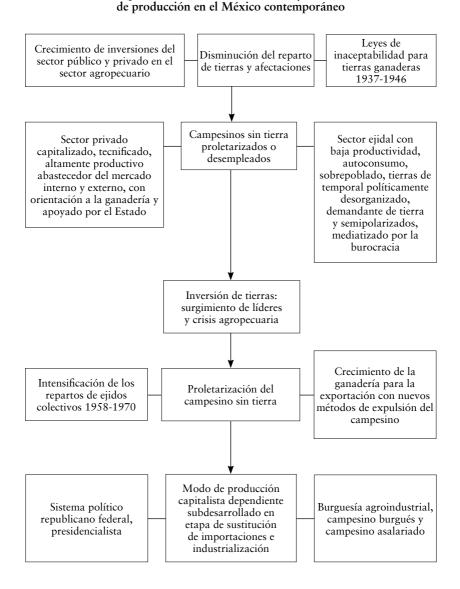
Modo de producción capitalista



- Contradicción principal
- Contradicción secundaria
- Aspecto principal de la contradicción

Fuente Luisa Paré (1997:174)

Esquema II
Esquema de la tenencia de la tierra y el modo



VIII. Crisis del campo y Ley de fomento agropecuario 1970-1991

Primero se pidió perdón a los marginados y desposeídos del campo. Más tarde, se inició una política agraria de mano dura; se pretendió suspender el reparto de la tierra; se tardó tres años en instrumentar el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y ahora, casi al final del camino, el gobierno de José López Portillo deja más miseria a los campesinos, mayor poder a los terratenientes al legalizar el rentismo, puertas abiertas al capital en el agro, paternalismo, reforzada burocracia y represión (Guillermo Correa, 1982).

1. Contexto crítico y golpes de timón

José López Portillo recibió en diciembre de 1976 un país en franca crisis política y económica que se caracterizaba por una campaña de rumores de golpe de Estado; enfrentamientos entre la clase empresarial y la clase política; devaluación del peso mexicano frente al dólar en un 100%; fuga de capitales con un producto interno bruto (PIB) de 2.1% de crecimiento, frente a una tasa de crecimiento de la población de 3.3% anual, con un sector agropecuario contraído a 2.1% de crecimiento anual y con una agricultura que participaba sólo con el 1% de crecimiento. Obviamente el desempleo, subempleo y la inflación llegaron a sus más altos niveles como consecuencia lógica de la situación. Para resolver esta problemática, López Portillo inició la reestructuración de la administración pública federal integrando dentro de su gabinete el sector agropecuario; ese sector se formó fundamentalmente con la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la empresa paraestatal Fertilizantes Mexicanos.

Tres años después de iniciada la gestión de su gobierno se definieron los planes, programas y leyes en los que se podía apreciar su política agropecuaria. Entre algunos de los problemas que debían afrontarse en ese sector para elevar la producción y la productivi-

dad, era el de la tenencia de la tierra y la seguridad de las inversiones en el campo. El Plan Global de Desarrollo, el Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario contenían los elementos fundamentales con los que se instrumentaron los programas agropecuarios; eran importantes también la Ley Federal de Reforma Agraria y el artículo 27 de la Constitución, ya que en éstos se inspiraban las modificaciones de la estructura de tenencia y uso de la tierra.

2. El Plan Global de Desarrollo

Iniciaremos nuestro análisis con la presentación de los elementos que aportó el Plan Global de Desarrollo (PGD). Dicho plan evalúa la repercusión general de la economía entre 1977 y 1979, afirma que el sector agropecuario creció 6.5% y 4% en los primeros años y explica que la disminución de este crecimiento en 1979 se debió a factores climatológicos. Este aumento general en la producción, permitió que la disponibilidad de alimentos creciera de 478.9 kg per cápita en 1965 a 536.8 en 1978 (SPP, 1980:102). Entre los objetivos nacionales del PGD hay dos que interesan especialmente a nuestro análisis: "1) Proveer a la población de empleo y de mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad a las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda y 2) Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas" (SSP, 1980:11).

Para lograr estos objetivos se planteaba, entre otros aspectos, la necesidad de alcanzar un crecimiento sostenido en el sector agropecuario de 4.1%. Señala que la posibilidad de crecimiento estaba limitada por la rapidez con que se lograra aumentar la productividad, especialmente en las áreas de temporal, así como por la expansión de la frontera agrícola (SSP, 1980:164).

El mismo PGD menciona los objetivos que se deseaban alcanzar específicamente para el sector agropecuario: 1) incrementar la

^{1.} Incluye a los sectores forestal y de pesca.

productividad; 2) ampliar la frontera agrícola; 3) intensificar la atención a las zonas de Temporal, 2 y 4) desarrollar la agroindustria de alimentos. De estos objetivos se desprendían las metas que se querían lograr. Como quedó indicado, se deseaba un crecimiento de 4.1% promedio en 1980 y 1982. Se propuso especialmente lograr la autosuficiencia en maíz y frijol para 1982 y dar pasos firmes para alcanzarla en los demás productos básicos deficientes, hacia 1985 (SSP, 1980:285). También se reconocía que uno de los obstáculos para la incorporación de nuevas superficies en el trópico húmedo era la tenencia de la tierra. Más adelante se comprometía a culminar la fase del reparto agrario y promover programas que incluyeran la colaboración entre las diversas modalidades de propiedad en el campo. Asimismo, señalaba que se combatiría resueltamente toda forma de acaparamiento y latifundismo, y se buscaría la manera de superar los defectos y limitaciones del minifundismo a partir de programas de organización social del trabajo y el trabajo cooperativo. En los anexos del documento se señala que la inversión pública real programada por el sector crecería en promedio 22% anual de 1980 a 1982 y su participación en el total de la inversión pasaría de 20.3% en 1979, a 25% en 1982; esto contrastaría con la de 13.5% durante 1965 a 1976 (SSP, 1980:422). Por último, se presentan en forma resumida las acciones que se realizarían para lograr el incremento de la productividad y el aumento en las áreas cultivadas:

- 1. Organización de los productores y fomento de la creación de sociedades cooperativas, así como fortalecimiento de la integración de uniones y asociaciones para que intervinieran en la etapa de la comercialización y procesamiento de sus productos.
- 2. Investigación y desarrollo tecnológico.
- 3. Asistencia técnica y capacitación. Ampliarlas sobre todo en las zonas de temporal.

^{2.} En ese momento constituían las dos terceras partes de la tierra cultivables.

- 4. Infraestructura. Aumentar las obras en particular en las zonas de temporal.
- 5. Insumos y maquinaria. Ampliar e intensificar el uso eficiente de insumos y promover la mecanización del campo.
- 6. Créditos y seguro. Incrementar el crédito y el seguro, sobre todo a las zonas de temporal y en especial a los pequeños propietarios.
- 7. Comercialización. Estructurar un sistema de información sobre las condiciones en el mercado.
- 8. Sistemas agroindustriales-alimenticios. Impulsar el desarrollo agroindustrial.
- 9. Tenencia y colonización. Otorgar garantías a las diferentes formas de tenencia de la tierra, para fines agrícolas, ganaderas y forestales. Atender posteriormente la ejecución de resoluciones presidenciales pendientes, la expedición de certificados de inafectabilidad, la regularización de los derechos agrarios y el reconocimiento y titulación de bienes comunales. Regularizar, para su incorporación a la producción agropecuaria, los terrenos nacionales, demasías y tierras ociosas.
- 10. Zonas de temporal. Reformar la organización y la acción institucional coordinada en los distritos de temporal.
- 11. Fomento ganadero. Desarrollar la ganadería en forma intensiva con el doble propósito de liberar tierras para el cultivo y elevar la productividad para atender de manera eficiente la demanda de carne y leche, resolver los problemas que representa el hacer autosuficientes los predios dedicados a la ganadería, mejorar la actividad de pastoreo mediante el cercado, etcétera.
- 12. Producción Forestal. Incrementar la producción forestal de los objetivos nacionales del Plan Global de Desarrollo (SSP, 1980:422-427).

Como se puede observar en los puntos 9 al 12 respecto a la colonización, instrumentación y aplicación de los programas que dota-

rían a los colonos de los factores productivos que requerirían para el aprovechamiento racional de los recursos existentes y aseguraran el desarrollo armónico de los nuevos núcleos de población, sin que ello implicara una marginación de los grupos autónomos se preveían una serie de estrategias pensadas de los escritorios de los asesores cercanos al presidente, pero que en el contexto de derrumbe del régimen presidencialista tradicional, pronto quedarían lejanas a la realidad por venir.

Respecto de la postura que se adoptó en el PGD ante la crisis agropecuaria y su relación con la tenencia de la tierra se desprenden las siguientes conclusiones:

- Para sacar de la crisis al sector agropecuario era necesario producir más.
- Para producir más, era necesario ampliar la superficie agrícola y poner a trabajar las tierras ociosas.
- Había que mejorar las técnicas de cultivo, ampliar más el uso de fertilizantes, mecanizar el trabajo e incluir infraestructura, principalmente caminos y obras de riego.
- El PGD aceptaba implícitamente la dicotomía en el desarrollo agrario, sólo que esa dicotomía no respondía a un criterio de dimensión de la propiedad, sino de infraestructura; es decir, advertía la existencia de una zona agrícola de temporal sobrepoblada, atrasada, subutilizada y otra de riego tecnificada, capitalizada. En función de esa concepción perfilaba sus políticas en apoyo máximo a la zona de temporal.
- Admitía la existencia de un rezago agrario y la necesidad de afectar al latifundio.
- Advertía las limitaciones productivas del minifundio, para lo que proponía la asociación y el trabajo cooperativo.
- No planteaba nuevas formas de tenencia de la tierra ni cuestionaba las existentes, pero sí una reorganización por medio de formas de asociación entre los distintos tipos de tenientes.
- El proyecto de desarrollo agropecuario estaba diseñado para funcionar dentro de los límites de la economía capitalista

- que operaba nacionalmente y más que reformador o transformador, era innovador en algunos de sus aspectos.
- Puede considerarse que el planteamiento fue un esfuerzo por involucrar plenamente al productor campesino a la economía de mercado sin alterar las actuales formas de tenencia de la tierra, ni la estructura de clases en el campo, entre la que se encuentran varios millones de campesinos sin tierra.

3. El Sistema Alimentario Mexicano

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) fue un programa e instrumento de planificación en materia alimentaria que planteó metas y acciones de política agropecuaria, comercial, industrial y de consumo de alimentos básicos. Su objetivo principal era la proposición de metas viables y el análisis de medios para elevar el consumo alimenticio, desde el incremento en la producción de alimentos básicos, hasta diversos apoyos directos al consumo de las mayorías y el fortalecimiento de una industria de bienes de capital agroalimentario, el impulso a la investigación tecnológica y enriquecimiento de alimentos (SPP, 1980:363).

El SAM definió una "Población objetivo preferente" de 19 millones de habitantes, en 1979, y señaló la necesidad de apoyar a la agricultura de temporal y campesina, a partir de la creación de empleos y el mejoramiento de los ingresos para los pequeños productores de alimentos (SSP, 1980). Las metas propuestas fueron alcanzar una dieta mínima promedio de 2750 calorías y 80 gramos de proteínas al día para toda la población; fomentar la producción de alimentos básicos, además del maíz y el frijol, cereales como el trigo y el arroz, frutas, papa y alimentos de origen animal. Así, el crecimiento anual del sector agropecuario estuvo programado en 4%, el sector pesca en 9.4%, y bienes socialmente necesarios de origen industrial en 8%. Con esto se lograría disponer de 565.9 kg de alimentos per cápita en 1982 (SPP, 1980:363-365).

Se puede apreciar que aunque el SAM incidía directamente en las actividades agropecuarias, no planteaba el problema de la tenencia de la tierra, ni las formas de trabajo en el campo, aunque reconocía la necesidad de empleos para los campesinos, el apoyo a la agricultura de temporal y la ampliación de la zona agrícola. En síntesis, se debe señalar que en el SAM se planteó el problema alimentario, se propusieron estrategias y se evaluaron los resultados. Poco meses después de su presentación, salió a la luz pública la Ley de Fomento Agropecuario (LFA), que sería la base jurídica más importante para lograr las metas del Sistema Alimentario Mexicano.

4. La Ley de Fomento Agropecuario

Esta ley tuvo por objeto el fomento de la producción agropecuaria y forestal para satisfacer las necesidades nacionales y mejorar las condiciones de vida en el campo. Fue la base legal para apovar al SAM en lo que al sector agropecuario y forestal se refería y delegó en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) la responsabilidad de su cumplimiento. Al analizar los títulos, capítulos y artículos que la componen, se percibe la incidencia en objetivos y metas planteadas en el PGD y el SAM. En su carácter de aportación jurídica al problema del campo, presentó innovaciones que despertaron gran polémica en la Cámara de Diputados antes de ser aprobada, por lo que conviene destacar algunos de los aspectos que, aunque no inciden directamente en las formas de tenencia de la tierra, sí proponen nuevas formas de organización del trabajo y de asociación entre los agricultores, así como de uso del suelo y comercialización e industrialización de los productos que alteraban las relaciones de producción.

Si bien hasta 1980 se habían entregado a los campesinos un total de 95 millones de hectáreas, la realidad es que no se habían ejecutado 2245 resoluciones presidenciales que amparaban casi 12 millones de hectáreas, porque se había abusado del juicio de amparo. Por lo tanto se dejaron de entregar 4.2 millones de hectáreas. No obstante, la Reforma Agraria había roto un nuevo récord en ese sexenio. En su tercer informe de gobierno, el presidente José López Portillo reconoció que a 60 años de iniciado el proceso de

Reforma Agraria todavía se encontraba pendiente de regularizar el 56% de la superficie del territorio nacional. Existía además, un enorme rezago constituido por una gran cantidad de acciones agrarias pendientes de tramitar: 1 400 resoluciones presidenciales referentes a dotaciones de tierras que no se han ejecutado; 8 650 amparos pendientes de resolver; 31 900 solicitudes de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población ejidal, que correspondían a 15 millones de solicitantes de tierras, y de 12400 expedientes de expropiaciones de terrenos ejidales. Dos años después, en septiembre de 1981, el informe presidencial destacó que de las 32 entidades federativas existentes, 26 habían culminado oficialmente el rezago. La excepción eran los estados de Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán y Oaxaca (Proceso, 1982). Esto significa que a pesar de la Revolución de 1910 el latifundio seguía presente y resistiendo apoyado en una legislación que le favorecía; pero lo más importante es que con la Ley de Fomento Agropecuario, el presidente de la República convocaba a nivel nacional para discutir sobre la función social de la propiedad privada en el campo.

5. Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal

La SARH quedó como responsable de elaborar el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal. Este plan debía indicar, entre otros aspectos, el monto de las inversiones públicas que se realizarían para el logro de sus objetivos y metas, así como para la organización de los campesinos; los problemas de tenencia de la tierra y derecho sobre aguas que pudieran constituir impedimentos para la realización del plan y las recomendaciones legales o administrativas en esta materia.

6. Los Comités Directivos en los Distritos de Temporal

Esta ley buscaba promover el adecuado aprovechamiento de las tierras agrícolas, pecuarias o forestales, cualquiera que fuera su régimen de tenencia. Para tal efecto se formaría un comité directivo en cada distrito de temporal con el representante de la SARH en

la entidad federativa y con los delegados de las dependencias técnicas de las distintas secretarías que participaran en el plan, junto con un representante de la SARH. También formarían parte de dicho comité un representante de cada una de las organizaciones nacionales de ejidatarios, de los comuneros, de los colonos, de los pequeños propietarios, así como de las entidades siguientes: Banrural, ANAGSA, Fertimex, Conasupo, Servicios Ejidales, S.A., y en su caso, cualquier otra entidad de la administración pública paraestatal que tuviera relación por su actividad con el sector agropecuario. Los gobiernos de los estados y municipios podrían acreditar un representante. Los objetivos y funciones de estos Comités se sintetizaban de la manera siguiente:

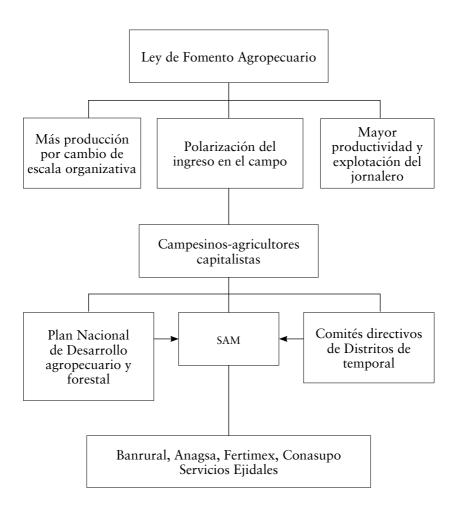
- Vigilar y autorizar los programas de asistencia técnica y extensión agropecuaria, así como coordinar la organización de los productores temporales del distrito para facilitar su acceso al crédito y evaluar los resultados de las unidades de producción.
- Una vez dadas las bases para la organización de los comités directivos en cada distrito de temporal se pasaría a la constitución de las unidades de producción; los ejidos o comunidades podrían integrar, mediante acuerdo voluntario, unidades de producción asociándose entre sí o con colonos y pequeños propietarios.
- Con ganaderos se recomienda el uso y aprovechamiento común de obras, equipo, servicios y espacios de operación.

Las unidades de producción constituidas de acuerdo con esta ley adquirirían personalidad jurídica propia para realizar los actos y contratos necesarios que les permitieran alcanzar sus propósitos e incluso contratar trabajadores, sin que por esto el ejido, la comunidad o la pequeña propiedad se vieran alterados en su situación jurídica. Los comuneros y ejidatarios que establecieran unidades deberían trabajar en ellas obligatoriamente. Para el cálculo de las utilidades se tomarían en cuenta las aportaciones en equipo, ma-

quinaria, insumos y tierra; el pago del trabajo de los participantes quedaba reglamentado en forma independiente del cálculo de éstas. Las tierras cultivables y los terrenos de agostadero serían expropiados de acuerdo con la Ley de la Reforma Agraria. En caso de que estuvieran dedicados a la ganadería se expropiarían sólo cuando se rebasaran las 200 ha; la indemnización se cubriría en efectivo, o en especie y dinero. Los terrenos aptos para el cultivo que se encontraran sin explotación se considerarían tierras ociosas y podrían ser ocupados temporalmente por solicitantes que cumplieran los requisitos de agricultor mediante una indemnización al propietario o poseedor.

Esta ley se complementó con otros artículos y capítulos en donde se proponían aspectos como mecanización y servicios, riesgo compartido, sanciones y recursos administrativos. Debido a la finalidad de nuestro análisis no han sido presentados aquí, pero basta decir que apoyaban el proyecto y objetivos motivo de la ley en cuestión. De los aspectos señalados en esta apretada síntesis de la LFA, destacan los siguientes: 1) la asociación de los agricultores para constituir unidades de producción; 2) La expropiación de terrenos de agostadero, y 3) la ocupación temporal de las tierras ociosas.

Esquema III
Esquema sobre la Ley de Fomento Agropecuario



7. La Constitución

Antes de entrar al análisis crítico del PGD, el SAM y la LFA, conviene recordar algunos puntos sobre la tenencia de la tierra vertidos en el Artículo 27 de la Constitución vigente en la década de 1980. Ahí se decía que la nación tenía el derecho de transmitir el dominio de las tierras y aguas a los particulares constituyendo la propiedad privada y que las expropiaciones sólo podrían hacerse por causa de utilidad pública v mediante indemnización, reservándose el derecho de imponer las modalidades que dicte el interés público. En consecuencia se dictarían las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas, y bosques, a efecto de ejecutar obras y de planear y regular la fundación, conservación, meioramiento v crecimiento de los centros de población para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola; la creación de nuevos centros de población agrícola y la dotación de tierras a los núcleos de población, tomándolas de las propiedades inmediatas.

También se especificaban criterios para el pago de la indemnización en caso de expropiación y dejaba en manos del Poder Ejecutivo Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación todas las cuestiones que por límites de terrenos comunales se hallaran pendientes o se suscitaran entre dos o más núcleos de población. Además, declaraba nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856, así como las concesiones, composiciones y ventas de tierras, aguas y montes hechas desde el 1 de diciembre de 1876 hasta la fecha, las cuales hayan invadido ilegalmente los ejidos y terrenos de común repartimiento. La dotación mínima debería ser en lo sucesivo no menor de diez hectáreas de terreno de riego o humedad o de sus equivalentes en otras clases de terrenos. La pequeña propiedad era considerada así cuando no excediera las

100 ha de riego o humedad de primera o sus equivalentes, esto es: una hectárea de riego, igual a dos de temporal, cuatro de agostadero de buena calidad u ocho de monte o agostadero en terrenos áridos. Asimismo, se admitía de 150 ha cuando se cultivara algodón y de 300 cuando se cultivara plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales. Por último, se declaraban revisables todos los contratos y concesiones hechas por los gobiernos anteriores desde 1876.

8. Implicaciones de la política agraria de López Portillo

Con base en las cifras asentadas en el Artículo 27, se podía afirmar la existencia de propiedades legales hasta de 2 400 hectáreas y ser consideradas como pequeña propiedad; obsérvese también que entre la dotación mínima de 10 hectáreas, y la propiedad máxima tolerada de 300, hay una proporción de 1 a 30; esto es, que en la realidad puede haber un ejido con parcelas de 10 hectáreas, una para cada ejidatario (la mayoría de las parcelas eran de menos), y apenas entre 30 ejidatarios tendrían la cantidad semejante a la de un pequeño propietario de la dimensión máxima tolerada.

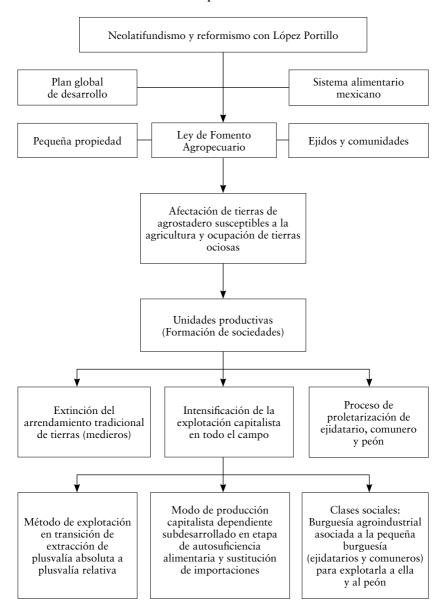
Si trasladamos estas proporciones a las unidades de producción, propuestas por la LFA, tendríamos tres efectos importantes: *a*) concentración del ingreso en manos del pequeño propietario, frente a ganancias de subsistencia mínimas; *b*) el aseguramiento de mano de obra, no sólo calificada, sino interesada en los buenos resultados (dada la ilusión pequeño burguesa) que produce al ejidatario o comunero el ser socio de la unidad), y *c*) el arrendamiento disfrazado de los bienes de capital (tractores, bodegas, obras de riego, transporte, etcétera) que en la realidad serían aportados en su mayoría por el "pequeño propietario". Esto da lugar a una contradicción entre la estructura jurídica y el aparato planificador porque se ha propugnado tanto en el PGD como en el SAM, por la distribución equitativa del ingreso en el campo y tal parece que con los resultados no se satisfaría tal reivindicación.

9. Conclusiones

- Durante nuestra historia muchas leyes fueron promulgadas en aras del beneficio social pero sus resultados han conducido a mayores desigualdades.
- La LFA no cuestionaba la estructura de tenencia de la tierra, pero se basaba en ella para tratar de lograr el aumento de la producción y de la productividad, aunque no para alcanzar una mejor distribución del ingreso, ya que ninguna de sus estrategias básicas tendía a esto.
- Es necesario no confundir la distribución del ingreso con el nivel de ingresos, pues aun empeorando el primero, puede registrarse un mejoramiento en el segundo y esto no resuelve el problema de la estructura de ingresos tan polarizada en el campo.
- La LFA fue innovadora por su proyecto de asociación ya que involucraba al ejidatario y al comunero como asalariado y socio, en un proceso de producción mayormente mecanizado, modernizado y capitalizado, del cual obtendría una ventaja relativa.
- Del resultado de esta innovación era posible extinguir el arrendamiento en su forma tradicional por parte de los latifundistas, y en cambio pasar a una nueva etapa de desarrollo capitalista más revolucionada en la que la intensidad de la explotación haría posible el aumento de la producción y la productividad.
- La expropiación de terrenos de agostadero que plantea la LFA y la ocupación temporal de las tierras ociosas, pueden interpretarse como un esfuerzo por parte de los sectores más progresistas en el campo para extender por todos los rincones del país las relaciones capitalistas de producción. En este caso, el más afectado recibiría una renta por su propiedad ociosa, podría ser un especulador o de un campesino arruinado. Los socios que emprendieran el negocio llevarían su parte proporcional.

- Aunque la LFA admitiría la posibilidad de que las unidades productivas contrataran trabajadores asalariados, no lo consideró más que como mera casualidad en el proceso productivo. A pesar de que eran la fuerza productiva más numerosa del país no aparecían en los comités directivos de distrito de temporal, no formaban parte de las unidades productivas constituidas por asociación, solamente se decía que serían distribuidos conforme a la ley.
- Puede afirmarse que la LFA fue un intento por intensificar en el campo las relaciones capitalistas de producción para aumentar los ingresos de los ejidatarios y comuneros asociados a los pequeños propietarios, con lo que se resolvería el problema de la demanda interna y externa de alimentos, aunque por otro lado catalizaría la tendencia a la concentración del ingreso en manos de latifundistas simulados, dejando sin resolver el problema de los campesinos sin tierra, que tendrían como única opción vender su fuerza de trabajo a las nuevas unidades productivas.
- Las unidades productivas fortalecidas por la asociación se inclinarían más por el uso intensivo de la maquinaría, con lo que se produciría la expulsión de trabajadores hacia las ciudades. El aumento de la productividad basado en el uso de maquinaria, tecnología y fertilizantes y la explotación de mano de obra calificada permitiría pasar a una nueva fase del desarrollo capitalista, esto es, de la extracción de plusvalía absoluta, a la extracción de plusvalía relativa, basada en la división especializada del trabajo y la modernización de los instrumentos de producción (Marini, 1973).

Esquema IV



IX. Privatización del ejido, TLCAN y globalización 1992-2018

Uno de los problemas más importantes del análisis territorial urbano y regional, radica en la manera de establecer las conexiones existentes entre las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas, y las formas de distribución de la población sobre el territorio, y de configuración de las estructuras físicas que soportan a la población y a sus actividades. (Emilio Pradilla Cobos, 2009:9).

1. La situación campesina y la agricultura de subsistencia

En la agricultura tradicional de subsistencia, el ejidatario y el comunero se mantenían ligados a la tierra, se alimentaban de lo que producían en sus parcelas o lo que extraían de bosques y tierras de agostadero a partir de prácticas con ciertos criterios de sustentabilidad y complementaban sus ingresos vendiendo su fuerza de trabajo en los ranchos y empresas agropecuarias en las temporadas de faenas de siembra, deshierbe o cosecha. En cambio, con el mercado abierto de la propiedad rural, sus tierras se convirtieron en mercancía que agricultores, inversionistas, inmobiliarias o clases urbanas con pretensiones de viviendas recreativas de fin de semana, pudieron empezar a comprar con mucho mayor libertad; así, el rostro del campo empezó a cambiar; la economía de subsistencia quedó limitada a sus espacios de antecorral; en cambio, los alimentos producidos bajo controles de calidad arbitrados por criterios de empresas trasnacionales, se empezaron a exportar o importar de todas partes del mundo, por lo que para este tipo de comercialización, la limitada escala, calidad y cantidad de producción campesina, marginalmente se quedó en los mercados locales o para el autoconsumo sin posibilidad de mejorar sus ingresos y menos su calidad de vida.

Si regresamos un poco atrás en el tiempo, recordemos que después del reparto agrario, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, seguido de apoyos técnicos, financieros y de transporte por ferrocarril subsidiado, el ejido se convirtió por algún tiempo en el baluarte del milagro mexicano, inercia que se mantuvo hasta mediados de la década de 1960; Como afirma Arturo Warman:

(...) entre 1940 y 1965 el crecimiento de la producción agropecuaria superó al crecimiento de la población nacional debido principalmente a la incorporación al cultivo y al uso agropecuario de las tierras que habían sido repartidas. El riego, el crédito, la mecanización, el uso de insumos agroquímicos, y en especial los precios administrados y la compra de las cosechas por el gobierno –elementos en los que se hizo patente la diligencia del Estado-, pesaron menos que el esfuerzo de los campesinos por extender los cultivos hasta las fronteras de las tierras reformadas. En este periodo fue fundamental el autoconsumo de las familias campesinas de alimentos producidos con un alto coeficiente de mano de obra y escasos insumos comerciales. La producción de autoconsumo aportaba no sólo seguridad alimentaria sino también autonomía para reproducir las condiciones de existencia tradicionales. Importante era el ingreso monetario obtenido sobre todo por la venta de la fuerza de trabajo; pero la proporción de los alimentos comprados con ese ingreso era relativamente pequeña y menor de la que se obtenía con el autoconsumo: la reforma agraria minifundista y pegujalera había cumplido aparentemente su propósito (Warman, 2004).

Sin embargo, debido al burocratismo, al corporativismo de los sectores campesinos representado mayoritariamente por la CNC, a la descapitalización paulatina y a la corrupción de las instituciones gubernamentales que apoyaban el desarrollo ejidal, los alcances del proyecto cardenista fueron llegando a su fin; ya iniciada la década de 1940, el cambio de planes de Manuel Ávila Camacho, orientado a dar preferencia a las propiedades privadas en el campo, hizo que el impulso a la modernización agrícola se destinara más hacia las regiones donde se mantuvo el régimen de "pequeña propiedad", con estrategias de innovación tecnológica y fuerte inversión de capital, que apoyaban la idea de la "revolución

verde", que por aquella época se daba por distintos rumbos del mundo capitalista.¹

Discutir teóricamente las cuestiones relacionadas con aquel patrón de modernización que fue penetrando en el campo tradicional obliga al análisis retrospectivo, al menos a partir de la reforma agraria y los repartos de tierra de Lázaro Cárdenas, pues con ello se propició la convivencia con otras formas de tenencia de la tierra como la pequeña propiedad convertida en ranchos ganaderos de gran tamaño, unidades agroindustriales y el latifundio, tolerado en entidades como Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán y Oaxaca, que se dedicaban a la agricultura y a la ganadería capitalista, con infraestructura hidráulica mayor, que permitió el desarrollo de sistemas de riego, maquinaria, fertilizantes con el uso de mano de obra asalariada; las grandes plantas hidroeléctricas empezaron a surgir sobre todo durante la administración de Miguel Alemán.²

Lo cierto es que el reparto agrario como proyecto de modernización agrícola, impulsó la creación de distritos de riego para el sector ejidal, lo que permitió la fijación de población rural, dando lugar a la fundación de centros urbanos intermedios, combinados con movimientos migratorios internos e internacionales de mano de obra barata; producto de ese modelo de desarrollo dual y contradictorio,

^{1.} A la "revolución verde" se le denominó así por el importante incremento de la productividad agrícola. Gran parte de la producción mundial de alimentos de la actualidad se ha logrado gracias a ese proceso ocurrido entre 1940 y 1970 en varias partes del mundo. Dicho crecimiento se consiguió sin ampliar la frontera agrícola, pero aumentando el rendimiento por superficie, es decir, se logró mayor producción por cada hectárea cultivada, unido a nuevas prácticas de cultivo que usan fertilizantes, pesticidas, tractores y otra maquinaria pesada (Echarri, 1998). 2. "En México hay 64 Centrales Hidroeléctricas, de las cuales 20 son de gran im-

^{2. &}quot;En México hay 64 Centrales Hidroeléctricas, de las cuales 20 son de gran importancia y 44 son centrales pequeñas. Suman un total de 181 unidades generadoras de este tipo. Las 20 centrales más grandes se ubican de la siguiente manera: cinco en la Gerencia Regional de Producción Noroeste, dos en la Gerencia Regional de Producción Norte, cinco en la Gerencia Regional de Producción Occidente, dos en la Gerencia Regional de Producción Central y seis en la Gerencia Regional de Producción Sureste" (Hidroenergía, 2009).

en el que convivían el sector ejidal en caída y la "pequeña propiedad", que sirvió en algunas regiones para disfrazar viejos latifundios, pero también para dar paso a la formación y operación emergente de agroindustrias nacionales y extranjeras que terminaron vinculándose con las compañías trasnacionales que empezaron a penetrar en México después de la Segunda Guerra Mundial y que con el tiempo se convirtieron en impulsoras de las políticas neoliberales más descaradas para el campo (Gil-Méndez, 2015).

Por lo tanto, el cambio tecnológico desarrollado a finales de la década de 1950 y principios de la de 1960 benefició a la agroindustria, pues el uso intensivo de agroquímicos, insumos y tecnología de alto costo económico y energético, repercutió ambiental, social y culturalmente en todo el medio rural. Su aplicación en México desde la década de 1940, hasta la de 1970, se caracterizó por la especialización de cultivos comerciales y el desarrollo de la agricultura de riego, que trajo como consecuencia la mecanización en el campo, el uso de fertilizantes y pesticidas, el impulso del monocultivo con la selección de variedades de alto rendimiento y la intensificación de las labores agrícolas, todo esto con el fin de incrementar la producción; obviamente, estos procesos modernizadores trastocaron la vida de las comunidades agrarias. Los distritos se distribuyeron de una manera desigual entre los diferentes productores; así fue como muchos ejidatarios minifundistas, pequeños agricultores y jornaleros quedaron al margen de los programas, por lo que tuvieron que migrar hacia Estados Unidos y Canadá como braceros, aprovechando la coyuntura de demanda de mano de obra en ese país durante la Segunda Guerra Mundial.

Ese modelo de desarrollo agropecuario se impulsó principalmente en regiones del noroeste, noreste y partes del centro del país como el Bajío, lugares donde los productores contaban con amplias extensiones agrícolas, créditos, acceso al riego y soporte financiero para cultivos orientados a la exportación, como por ejemplo algodón, azúcar, aguacate y café; también recibieron apoyo los productores de granos básicos para fortalecer la soberanía alimentaria y la industrialización del campo. Ya vimos lo que implicó la

Ley de Fomento Agropecuario de López Portillo, como medio para asociar campesinos y minifundistas con propietarios privados y empresas agroindustriales, con la finalidad de compactar minifundios y parcelas ejidales al lado de grandes propiedades rurales ya inmersas en la organización empresarial del campo, a partir de un régimen de producción para el mercado nacional e internacional como se puede ver en uno de tantos ejemplos:

Cuna de la Independencia, ahora el Bajío se encuentra invadido por los intereses agroindustriales extranjeros. Durante tres lustros las corporaciones norteamericanas han modificado la agricultura de la región e integrado el valle a la red capitalista internacional. Hay tres corporaciones trasnacionales procesadoras de alimentos que operan latadoras y empacadoras en el valle. Del Monte, Campbell's y General Foods. Aran la tierra tractores Ford y John Deere, los insecticidas de Bayer controlan las plagas y el ganado es alimentado con productos de fórmula especial de Ralston Purina y Anderson Clayton. Como observara un vicepresidente de El Monte: Si voy al Bajío, es casi como si estar en un valle de California (Burgach y Flynn, 1983:196-197).

Con lo observado por Roger Burgach y Patricia Flynn durante su investigación de fines de la década de 1970, no se podría entender lo que sucede actualmente con la agricultura y la organización social y productiva en las comunidades agrarias, sin analizar de qué manera el Estado junto con la intervención de las corporaciones trasnacionales transformaron la vida en el campo, influida gradualmente con políticas diseñadas desde las demandas nutritivas de ciudades crecientes del mundo, que en la coyuntura de la postguerra redefinieron un nuevo patrón de uso del territorio nacional, donde la relación campo-ciudad y sus actores, requerirían de una redefinición teórica de fondo que modificara el paradigma científicosocial con el que se analizaba el México posrevolucionario, pues en definitiva se estaba entrando a un México plenamente urbano que se definía a partir de un sistema nacional de metrópolis y megalópolis, espacios urbanos producidos por el capitalismo global y

donde el México de *El Laberinto de la soledad* de Octavio Paz, se iba quedando en el pasado.

Ante esta nueva situación, de un campo tradicional en dinámico tránsito hacia el paradigma de la modernidad agrícola y de la emergencia de un sistema de zonas metropolitanas, en las siguientes décadas el agro mexicano se transformó junto con el campesino y el trabajador agrícola, en un actor económico y social ambivalente, pero también lo hicieron las comunidades agrarias con sus pueblos convertidos en centros urbanos, más ligados regionalmente con ciudades intermedias, insertas en la economía de mercados abiertos con poblaciones usuarias de automóviles, ropa de marca, computadoras, tecnología digital y de comunicación global, y desde luego, al consumo de productos y servicios propios del mundo netamente urbano. En este nuevo contexto, los pueblos originarios fundados por etnias indígenas, fueron los que quedaron más vulnerables y al margen de este modelo modernizador de integración; la noticia de cada día era que al pueblo llegó la carretera, el tren, la electricidad, la radio, el servicio telefónico y, con ello, los electrodomésticos: el refrigerador, la lavadora y la televisión, poderosísimo instrumento de manipulación económica, política y cultural.

Se debe recordar que en México la "revolución verde" incluyó el desarrollo de distritos de riego que fueron apoyados por los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán (1940-1952); de esa manera, la política agraria registró un giro de 180 grados respecto de la reforma agraria impulsada por Lázaro Cárdenas, pues el sector agropecuario se convirtió en la palanca para sostener el desarrollo de la industria y las ciudades emergentes; para esto se dispuso del parcelamiento de los ejidos y la expedición de títulos parcelarios individuales; Miguel Alemán favoreció la venta de terrenos nacionales y la fundación de colonias agrícolas y ganaderas para transferir la tierra a los particulares, además de apoyarlas con grandes obras de irrigación y subsidios. Con Adolfo Ruiz Cortinez esa política siguió sin cambios significativos hasta que las presiones de grupos campesinos volvieron a mostrar su descontento por el freno a la reforma agraria.

Por eso, con Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz el reparto volvió a tener avances hasta donde la frontera agrícola de esos tiempos lo permitió, además de que se avanzó en la construcción de escuelas, centros de salud, vías de comunicación, obras de riego y electrificación y en la creación de innovadores centros de bienestar social rural. Luis Echeverría Álvarez, peculiarmente populista en sus estrategias políticas, debido sobre todo a las reivindicaciones que el régimen autoritario de partido hegemónico tuvo que ofrecer a los diferentes sectores sociales que se habían movilizado políticamente en la década de 1960, entre ellos a los campesinos, reactivó el reparto acompañado del fomento en la organización y capacitación en el campo.

En 1971 Echeverría derogó el Código Agrario de 1942 y en su lugar envió a la Cámara de Diputados la Ley Federal de Reforma Agraria; de esa manera el sector registró un inusitado crecimiento de organismos y empresas paraestatales que al final de su sexenio presionaron las finanzas del Estado, pues proliferaron empresas públicas en una diversidad de campos productivos y de servicios que aumentaron la intervención estatal de manera ociosa en todas las actividades agropecuarias, más allá de lo que el sistema de economía mixta pudo resistir, sobre todo por el derroche de recursos públicos, el burocratismo que generó, la baja productividad de sus unidades y los pocos beneficios que generaron sus resultados.

Adicionalmente, los indicadores de la baja productividad del sector ejidal, aun con los apoyos recibidos de las empresas paraestatales y los subsidios gubernamentales canalizados durante varios sexenios, eran la preocupación principal del gobierno de López Portillo al igual que lo fue la organización económica de los productores agropecuarios; por lo cual, en 1980 envió a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Fomento Agropecuario, ya analizado en el capítulo anterior, el cual generó reacciones encontradas, ante el fortalecimiento que se le daba al empresario capitalista del campo, mientras que el campesinado y los jornaleros agrícolas quedaban en calidad de socios subordinados y/o de mano de obra barata disponible, según las necesidades de producción en gran

escala, es decir socios de a caballo y burro con minifundios, frente a socios latifundistas con tractores, maquinaria agrícola y capital financiero apoyado con tecnología de avanzada, en la mayoría de las ocasiones organizados en torno a las demandas de la corporaciones trasnacionales que ya estaban instaladas en México como las principales productoras de alimentos, fertilizantes y no se diga maquinaria pesada.

2. La transición hacia el neoliberalismo en el campo

Las políticas neoliberales impulsadas desde el exterior en los inicios de la década de 1980, obligaron al reajuste del Estado mexicano cambiando la estructura de funcionamiento de la economía campesina y del sector agropecuario en su conjunto, va que la reforma al Artículo 27 constitucional establecería nuevas formas de incorporación de suelo ejidal al desarrollo urbano; ese proceso transformó la vida rural tradicional, multiplicando la pobreza en el campo y expulsando a millares de campesinos minifundistas y jornaleros hacia las ciudades o transformando directamente parte del campo en ciudad. Iniciado el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), se envía al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de reformas y adiciones a los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución, además de que fueron expedidos el Programa Sectorial Agrario, el Programa Nacional de Alimentación y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral, en éstos se planteaba retóricamente un supuesto modelo de desarrollo rural integral, como la estrategia central de perfilar al campo hacia los nuevos tiempos de mercado abierto, dejando atrás el modelo de mercado interno protegido por la intervención del Estado en la economía, con subsidios indiscriminados que habían propiciado un fuerte déficit público, pero lo que realmente estuvo en el centro de las preocupaciones de ese sexenio fue la caída del sistema bancario que había sido estatizado a finales del sexenio de José López Portillo como medida para detener la fuga de capitales, el gran déficit fiscal producido por presupuestos federales soportados por dinero de la maquinita

del Banco de México, la enorme deuda pública externa e interna acumulada durante los dos sexenios anteriores, la devaluación del peso frente al dólar y la inflación galopante que desalentaba el ahorro.³

Con la mina de oro que representó el petróleo para México, el gobierno creyó haber encontrado el fin de las penurias económicas, al menos así lo reflejó el intenso crecimiento económico que se experimentó a partir de 1978 y que duró hasta los inicios de la década de los 80's (sic). Esta mejoría fue lograda en gran medida a la exportación del petróleo en crudo, actividad que ocupó el lugar central de la economía mexicana a finales de los 70's (sic) ya que atrajo más de la mitad de la inversión pública, secundándola el área de servicios turísticos y urbanización (Jiménez, 2006).

Regresando al punto sobre los alcances de la reforma agraria durante los gobiernos posrevolucionarios, los repartos de tierra protegidos por la Constitución de 1917, hasta 1988 se habían formado 28 058 ejidos o comunidades agrarias con un total de 3 070 906 individuos que tenían derechos sobre 95 108 066 ha, mismas que equivalían a 54% de tierras forrajeras, agrícolas y forestales (Campesinado, 2003:79).

Los elementos críticos sobre las finanzas del gobierno de aquellos años obligaron al necesario reajuste del Estado bajo principios del paradigma neoliberal que se puso de moda en los países latinoamericanos, sobre todo considerando sus aplicaciones y resultados en el Chile, de Pinochet; lo primero que sucedió fue el recorte presupuestal que se diseñó desde la Secretaría de Programación y Presupuesto, al frente de la cual estaba Carlos Salinas de Gortari,

^{3. &}quot;Cabe señalar que el capital invertido fue producto de préstamos externos, que al tener por aval al petróleo no dudaron en otorgarle créditos al Estado mexicano y al sector privado, mismo que incrementó su deuda con el exterior de 6800 millones de dólares en 1976 a 19107 millones de pesos en 1982: casi el triple" (Gurría, en Jiménez, 2006).

joven funcionario que se había formado en la Universidad de Harvard; esto desde luego tuvo como consecuencia directa el ajuste de las estructuras orgánicas del gobierno y los recortes de personal burocrático; recordemos que por aquellos días paralelamente se negociaba la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), mientras que se diseñaba un pacto de choque para detener el alza de precios y salarios, que aumentaban la inflación, la devaluación del peso frente al dólar y la fuga de capitales; de hecho en diciembre de 1987 se firma en Los Pinos, con la presencia de Miguel de la Madrid, el Pacto de Solidaridad Económica entre el gobierno de la República y los dirigentes de los sectores campesino, obrero y empresarial.

3. La reforma al Artículo 27 de la Constitución

Ante esa situación crítica, el momento crucial para el campo nacional llegó en el siguiente sexenio, con Carlos Salinas de Gortari, quien propuso reformas al Artículo 27 de la Constitución, mismas que fueron publicadas el 6 de enero de 1992; con éstas se modificó sustancialmente el marco jurídico que regulaba tanto el proceso de reparto de la tierra, como los sistemas de propiedad y de justicia agraria; en este sentido, las repercusiones fueron considerables, pues se modernizó el sistema de impartición de justicia a partir de revalorar la procuración de ésta, así como el sistema registral de la propiedad ejidal y comunal, lo que dio lugar a la creación tanto de la Procuraduría Agraria como del Registro Agrario Nacional, como órganos descentralizados y desconcentrados, respectivamente, y se mantuvo a la Secretaría de la Reforma Agraria como entidad coordinadora del sector (Camacho, 2014:213-214).

Esas reformas fueron la antesala de las políticas más neoliberales con las que privatizó el ejido, fortaleciendo el tránsito socio-cultural hacia "la nueva ruralidad", que se describe así:

^{4.} Las nuevas tendencias de desarrollo proponen el uso de los métodos cualitativos como modo de proyectar políticas acompañadas por saberes y necesidades de los

[...] las nuevas demandas del mundo urbano potencian las posibilidades del mundo rural en tanto alternativa turística y residencial, impulsando la revisión de los patrones de uso y consumo del medio rural e introduciendo nuevos actores preocupados y decidiendo sobre el futuro del medio rural, ya no concebido entonces como espacio agrario sino como un territorio integrado con recursos, identidad y participación activa en su desarrollo (MAPA, 2004).

La reforma del Artículo 27 en un sentido netamente privatizador, daba a los campesinos ejidatarios y comuneros la categoría de propietarios de sus parcelas con el derecho de alienarlas, es decir, hipotecarlas o venderlas. El tercer informe de gobierno (diciembre de 1990) fue el marco en el que se oficializa la iniciativa presidencial y se fundamenta la necesidad de modificar la cuestión del ejido; uno de sus argumentos era el presupuesto de que "el minifundio se había extendido como un cáncer entre los ejidatarios y pequeños propietarios y los campesinos tenían que trabajar cada vez más para sacar menos" (Freindenberg, 2000:272).

La propuesta consistió en un programa integral de apoyos gubernamentales de capitalización al campo, pero esos apoyos requerían de una modificación legislativa que garantizara la autonomía del campesino de valerse por sí mismo para defender sus intereses y obtener su bienestar. En este sentido, la modalidad del ejido se conservaría, pero con ciertas modificaciones: se haría permisible la libertad de asociación en el agro para la producción, algo planteado en la Ley de Fomento Agropecuario aprobada una década atrás. La salvedad era que todos los sectores interesados estaban de acuerdo en que a los campesinos ejidales se les otorgara el derecho a alquilar sus tierras y de asociarse con el capital nacional y extranjero. Entre apoyos y oposiciones, finalmente la reforma al

propios pobladores de los espacios rurales, para así comprender "no sólo cómo las políticas impactan en los sujetos sociales, sino como estos pueden impactar sobre las políticas" (Freindenberg, 2000:272).

Artículo 27 fue aprobada por más de las dos terceras partes del poder legislativo.

Después de constatar que los nuevos procedimientos no han sido suficientemente exitosos para disminuir la ocupación irregular del suelo, se concluye que ello se debe a que se mantiene una sobrerregulación del Estado sobre las tierras ejidales y comunales, que es necesario eliminar y que la capacidad de los gobiernos municipales para ordenar y planificar el desarrollo urbano es todavía muy limitada, por lo tanto, la reforma diversificó y legalizó los mecanismos de incorporación de suelo de propiedad social al mercado inmobiliario urbano de manera muy dinámica como nunca antes, debido a la expansión de las zonas metropolitanas del país; antes de esta reforma el suelo ejidal y comunal era objeto de transacciones ilegales e irregulares para el mismo fin, propiciando prácticas clientelares y corruptas entre partidos y autoridades que negociaban la tramitología para la conversión de ese suelo convertido en urbano fuera de toda planeación estatal. La LGAH de 1993, en su Artículo 38, declaró que el:

aprovechamiento de áreas y predios ejidales y comunales comprendidos dentro de los límites de los centros de población que formen parte de las zonas de urbanización ejidal y de las tierras de asentamiento urbano en ejidos y comunidades, se sujetará a lo dispuesto en esta ley, en la Ley Agraria, en la legislación estatal de desarrollo urbano, en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables, así como en las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) persigue la regularización mediante la expedición y entrega de los certificados y títulos correspondientes (la privatización en todo caso es posterior). La cobertura del programa es de 29951 ejidos y comunidades agrarias que agrupan a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, así como a 4.6 millones de parcelas y 4.3 millones de solares urbanos. La superficie de los ejidos representa poco más de 50% del territorio nacional y la po-

blación ocupante representa a poco más del 25% de los habitantes del país. En el sector urbano el cambio más importante sobrevino en mayo de 1992 con la transformación de la Sedue en la Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol), la cual, por medio del *Programa de 100 Ciudades*, retomó la idea de constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano, asunto que había estado relegado (Scripta Nova, 2005).

En ese caso fue claro que en el reconocimiento de los problemas del campo, la influencia o presión de los campesinos pobres fue muy escasa, pero no fue lo mismo por parte del Partido Acción Nacional (PAN) y los organismos empresariales, quienes venían presionando desde hacía mucho tiempo por una medida semejante. De esta manera el reconocimiento del problema, su incorporación a la agenda y las alternativas para su solución se dictaron de manera vertical. El contenido de aquella política pública planteó una ruptura conceptual radical respecto de las determinaciones que habían tomado los gobiernos que lo precedieron sobre la forma de concebir y expresar jurídicamente el proyecto estatal para el campo mexicano, que no fue otra cosas que privatizar el ejido como marco jurídico de la explotación de carácter neoliberal del agro desde la lógica mercantil capital-individualista y dejar al ejido y su tendencial extinción en manos del mercado y sin la responsabilidad tutelar del Estado; con ello lo más contundente, de acuerdo con Armando Bartra, fue la transformación de las relaciones sociales, económicas y políticas en el campo mexicano.

Así, la iniciativa presidencial apuntó hacia dos direcciones, por un lado, deshacerse de la responsabilidad estatal de seguir apoyando el espíritu de la Reforma Agraria contraída desde 1917 y, por el otro, de que el gobierno fuera el impulsor directo de la modernización capitalista del campo; eso quedaba a la suerte de las fuerzas e intereses del mercado, por lo que gradualmente fueron desapareciendo los subsidios, los créditos blandos, la política de precios de garantía y el aseguramiento barato, además del aparato burocrático-administrativo que el Estado había desarrollado durante las décadas anteriores; los únicos productos del campo que se mantuvieron

con ciertas protecciones fueron el maíz, el frijol y la leche, incluso ya firmado el TLCAN y los acuerdos con la Organización Mundial de Comercio (OMC), todos lo demás productos fueron liberalizados y sujetos a la competencia del mercado internacional. Se debe señalar que mientras México aplicaba las reglas de liberalización, los productores estadounidenses siguieron recibiendo subsidios muy elevados, lo que nos hacía parecer como poco competitivos frente a ellos.

Ante la nueva situación varias preguntas quedaron en el aire: ¿cómo iba a resolverse el problema del hambre y de la justicia social en el campo?, ¿de qué manera podrían los minifundistas integrarse a la modernización?, ¿qué pasaría con los campesinos que vendieran o arrendaran sus tierras? La resolución de estos problemas se dejó para el mediano plazo. El hecho resultó más político y militar de lo que se esperaba, pues la reacción más sonada contra esa reforma y la entrada de México al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, fue el levantamiento de los campesinos indígenas de Chiapas, el 1 de enero de 1994 (García, 2016).

Con esta legislación los terratenientes dejaron de sentirse amenazados por el marco legal que protegió por tantos años a los beneficiarios de la Reforma Agraria, mientras que los campesinos, al ver roto su histórico pacto político-corporativo desde tiempos de la fundación del PNR en 1929 por Plutarco Elías Calles, ahora dejaron de sentirse dependientes del Estado y su aparato burocrático en apoyo al sector ejidal y comunero, de ahí su militancia libre en nuevos partidos políticos que fueron ganando terreno en los gobiernos municipales y estatales.

De acuerdo con informes del BM en la actualidad 30% de la población en América Latina se dedica a actividades relacionadas con el campo, sin embargo sólo producen 7% del producto internos bruto y la inversión pública directa apenas alcanza 2%, mientras que el control de la demanda creciente de sus productos que se utilizan para la elaboración de biocombustibles se queda en manos de corporaciones trasnacionales, ensanchándose la brecha de la desigualdad económica y social en los países de la región.

4. El campo y la entrada al Tratado de Libre Comercio

Por lo que corresponde a México, ante estas tendencias y la apertura de nuestras fronteras a la importación de alimentos, en las últimas dos décadas la población campesina se ha reducido en 25% y se espera que esta situación se agrave con la suspensión de aranceles para la compra de maíz y frijol importados, prevista para 2018 en el TLCAN. La tradicional migración de campesinos latinoamericanos hacia Norteamérica y el saldo de miles de muertos en el trayecto, son producto de la falta de oportunidades que generan las políticas neoliberales que se han aplicado en el campo desde hace varias décadas (*La Jornada*, 2017), que se suman a la política migratoria en la que las personas indocumentadas son tratadas como criminales.

Por otra parte, con la liberalización de las políticas agrarias, se fueron concentrando tierras en un número más reducido de propietarios; las tierras marginales de los ejidos y los bienes comunes fueron gradualmente abandonadas, mientras que otras siguieron siendo cultivadas, pero en condiciones de subsistencia, sólo para el autoconsumo o el trueque localizado con repercusiones de aumento de trabajo femenino, así como la intensificación del trabajo infantil y de personas mayores con impactos en otros ámbitos de la vida comunitaria, además del abaratamiento de la mano de obra que generó tensiones sociales que se reflejaron en aumento de la inseguridad, la incorporación paulatina de jóvenes a actividades delictivas ligadas al crimen organizado, etcétera; todo esto y más estaba ahuyentando la inversión de capitales.

Ese fue el contexto político en el cual Carlos Salinas de Gortari lanzó una reforma administrativa con la que convirtió a la Sedue en Sedesol, creó Pronasol; lo que se buscaba era combatir la pobreza generalizada que abatía al campo y las ciudades crecientes; por eso los apoyos fueron directos a los gobierno municipales organizados desde el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) a partir de capacitación y entrega directa de recursos a los presidentes municipales; adicionalmente el Programa de Apoyos Directos

al Campo (Procampo) aparece con la idea de organizar nuevas formas de subsidio administrados desde un aparato burocráticos muy costoso y con un presupuesto de más del doble gastado en 1993; el presupuesto para 1994 ascendió 11 700 millones de pesos, el mismo año del levantamiento en Chiapas. Lo cierto es que ni el Pronasol ni el Procampo ni el Indesol fueron capaces de reducir las desigualdades de ingreso, debido al acceso disparejo de las dotaciones de tierra y de los recursos de apoyo. Lejos de reforzar la antigua alianza entre Estado y campesinos, ésta quedó disuelta de *facto* (Campesinado, 2003:82-85).

De acuerdo con Mariano Ruiz Funes, en las negociaciones del TLCAN, uno de los sectores que presentó mayor complejidad fue el agropecuario, por las grandes asimetrías que México tenía respecto de los otros dos países; a ello se sumaron los riesgos fitozoosanitarios que implicaban su comercio, más la oposición de los diferentes actores de los tres países involucrados en los intercambios de productos y servicios. De hecho, fue hasta 2008 cuando México abrió por completo las importaciones de maíz, frijol, leche y azúcar, no sin críticas y resistencias internas muy fuertes, pues para avanzar en la realización de los acuerdos, se tuvo que desmontar el obsoleto y corrupto sistema de comercialización de productos básicos y subsidios que se habían impuesto a lo largo de muchos años en México por medio de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo).

Por esa razón, el Procampo arrancó con el esquema de apoyos directos al ingreso del productor. Aun así, en el ámbito comercial, 20 años después México seguía registrando un déficit en la balanza agroalimentaria, del orden de 3 a 4 mil millones de dólares anuales, como consecuencia de importaciones de granos básicos como maíz amarillo, sorgo y soya, que complementan la demanda nacional, pero que constituyen un insumo esencial para la producción y la exportación de cárnicos y de ganado en pie, productos de mayor valor agregado. Hasta 2014 las exportaciones de frutas y hortalizas habían registrado un crecimiento exponencial de más de 8% por año en las primeras, y de más de 5% en las segundas. En

productos como el aguacate, pepino, tomate rojo y pimientos, México ha sido el primer abastecedor de Norteamérica, ubicándose entre los cinco primeros de *berries*, fresa, papaya, melón, plátano, mango, limón y sandía.

No se trata de minimizar los impactos negativos del TLCAN en el sector agropecuario, que los ha habido, como en la producción de oleaginosas y de porcinos. Hay que reconocer que nuestros socios comerciales también lo han aprovechado, sin embargo, su impacto neto ha sido favorable y se ha traducido en mayor productividad, competitividad y complementariedad para las cadenas de valor del sector (Ruiz, 2014).

De seguir en la lógica de mantener a México dentro de TLCAN, habrá que reforzar las tendencias que nos favorecen y aprovechar otras oportunidades comerciales, no obstante que desde la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos el TLCAN está en proceso de renegociación o desaparición, al menos considerando sus declaraciones. Lo cierto es que el sector menos beneficiado de los 23 años de TLCAN son los campesinos ejidales y comuneros, pues no se ve por dónde ellos hayan participado como exportadores de sus productos, lo que sí se ha visto es que las tierras de siembra son receptoras de millones de personas provenientes de sectores populares, que en un proceso de migración hormiga las han convertido en mancha urbana, que se aprecia como paisaje en los viajes en auto por las carreteras en torno a las ciudades que ahora forman parte de las 59 zonas metropolitanas del país.

Este problema se menciona claramente en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano que señala que, entre 1995 y el año 2000 el crecimiento urbano demandó, para las cuatro grandes zonas metropolitanas del país y las 116 localidades medias, más de 150 mil hectáreas de suelo libre para satisfacer necesidades de vivienda, equipamiento urbano y desarrollo regional, de las cuales 105 mil eran de origen ejidal o comunal; a la fecha esta tendencia sigue imparable y por donde quiera que uno va, las tierras ejidales y de

bienes comunales se están poblando con caseríos, algunos improvisados y en otras ocasiones con construcciones para diversas finalidades, incluyendo talleres, fábricas y negocios relacionados con servicios de todo tipo.

(...) el mecanismo institucional más eficiente para incorporar suelo ejidal al desarrollo urbano sigue siendo la expropiación. Más de la mitad de la superficie expropiada ha sido para programas de regularización de asentamientos irregulares. Las de reservas territoriales han sido las doce mil hectáreas expropiadas de manera concertada y las seis mil cuatrocientas hectáreas contabilizadas bajo la modalidad de inmobiliarias ejidales, que representan el 29 por ciento de la superficie total registrada por el Programa PISO como de incorporación al desarrollo urbano desde 1996 hasta mediados de 2000 (...) el mecanismo preferido por las autoridades urbanas para que los ejidatarios transfieran sus tierras a terceros, es mediante las inmobiliarias ejidales que constituyen el mecanismo mediante el cual el mercado libre en el que no intervienen las autoridades urbanas municipales directamente, es mediante el cual se está verificando un importante crecimiento urbano por todo el país. Los mecanismos más eficientes hasta el momento, para conformar reservas territoriales, son aquellos en donde los gobiernos municipales y estatales tienen fuerte participación o en los que los terrenos tienen un destino para usos colectivos. El mecanismo menos eficiente para crear reservas, por el contrario, es aquel donde participa el sector privado; sin embargo, es el más dinámico para la construcción de vivienda nueva destinada a los sectores no populares de la población (García, 2016).

En esta cita se pueden apreciar con claridad cuáles son los procedimientos legales que se utilizan para convertir el campo en ciudad, ahí donde las necesidades de vivienda, pero también de suelo para el desarrollo de servicios conexos al urbanismo postmetropolitano,⁵ es decir el funcionamiento expansivo de las corporaciones

^{5.} Edward W. Soja (2000) en su libro *Postmetrópolis*, puso en claro las tendencias de urbanización planetarias observando lo que pasa en las diferentes regiones del mundo, particularmente en Estados Unidos; él nos habla de las nuevas

que se dedican a la especulación de suelo, ya sea para proyectos agropecuarios, inmobiliarios o turísticos, que es una de las vetas más socorridas para los países en "vías de desarrollo".

A 700 años de fundada la Gran Tenochtitlan, hoy volteamos la vista hacia los volcanes que le dieron identidad inicial, pero no entendemos cómo indígenas, españoles, criollos y mestizos convertimos la cuenca que nos proveía de agua abundante, bosques enormes, madera, caza, pesca y clima insuperable, en un lugar que está muy próximo a entrar en una crisis ambiental irreversible, de las dimensiones que en el año 700 propiciaron que la población de Teotihuacán desapareciera. Como dice Vittorio Gregotti:

Este reconocimiento es el eje de la expansión y degeneración de la ciudad histórica propias de la era industrial. En la ciudad faltan el espacio, las zonas verdes y ello contribuye a aumentar su valor. La naturaleza se convierte en un parque público y la ciudad tiende a sumergirse para regenerarse ideal e higiénicamente en la naturaleza como ciudad jardín (Gregotti, 1972:88).

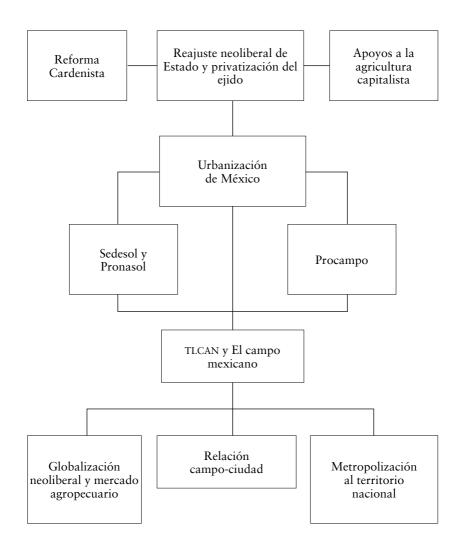
5. Conclusión

- Por medio de políticas neoliberales se dio el reajuste del Estado cambiando la estructura de funcionamiento del sector agropecuario y, por lo mismo, de la economía y la acción política de los campesinos.
- La modernización agrícola se orientó hacia las regiones de "pequeña propiedad", con estrategias de innovación tecnológica y fuerte inversión de capital.
- La "revolución verde" también se dio en México en busca de la productividad, aumento de la calidad en los productos

formas territoriales que está adquiriendo el espacio urbano por todas partes bajo el globalismo capitalista: cosmópolis, exópolis, ciudades fractal, archipiélagos carcelarios y *simcities* (Soja, 2008:275-485).

- y de competitividad para los mercados nacionales e internacionales.
- Es un hecho que el Estado ha sido fundamental en la redefinición de la estructura de clases en la etapa de las políticas neoliberales.
- En el proceso de cambios políticos en el medio rural, resulta importante destacar la ruptura de las ligas corporativas entre los campesinos y el Estado mexicano y el dejar el campo a la suerte del mercado global; lo que sucede entonces es que la racionalidad con que se explotan sus recursos naturales y la manera en cómo se obtienen y aprovechan los recursos agrícolas, pecuarios y forestales es meramente económica, dejando de lado los criterios de sustentabilidad que garantizarían un futuro posible para las generaciones por venir.
- La firma del TLCAN ha traído beneficios para ciertos sectores del campo que estaban organizados para cumplir con los requisitos de competitividad y calidad, a pesar de tener que apartarse de los subsidios y precios de garantía que ofrecía Conasupo en los procesos de comercialización altamente corrompida.
- Poco se puede decir de que los campesinos hayan recibido beneficios por el ingreso al TLCAN, pues ellos más bien incrementaron el ejército industrial de reserva que fue utilizado bajo las leyes de la oferta y la demanda impuesta desde los mercados de mano de obra para trabajos de la agricultura capitalista o la industria y servicios en las diferentes zonas metropolitanas nacionales e internacionales.

Esquema V Privatización del ejido, TLCAN y globalización



X. Filosofía campo y ciudad en tiempos de globalización

(...) la filosofía no está en la ciudad, sino que es más bien ciudad pensándose a sí misma y la ciudad es, como ha señalado Lyotard, agitación del pensamiento que busca su hábitat.

José Ignacio López Soria¹

1. ¿Se puede hacer filosofía en la megalópolis en que se convirtió Tenochtitlan?

Parafraseando a José Ignacio López Soria, cuando uno se acerca filosóficamente a la ciudad, se advierte que entre filosofía y ciudad hay más cercanía de la que uno se imagina, pero a la vez se descubre que entre ellas hay un divorcio; las dos mantienen una relación electiva y crítica respecto de sus propios orígenes y tradiciones. Ambas se reconocen portadoras de un pasado que les da densidad histórica pero que no las ata, un pasado con el que dialogan críticamente y al que revitalizan transformándolo (López, 2003:1). Esa relación se da en puntos que interesan para una discusión seria sobre la filosofía de la ciudad, tanto desde la perspectiva del discurso antiguo y moderno, como de las posibilidades que sugieren reflexiones en estos tiempos de "desmodernización" (Touraine, 2000:33).

Para empezar, debemos reconocer que a principios del siglo XXI vivimos en los tiempos de la "urbanización completa de la sociedad" (Lefèbvre, 1970), hay voces que insisten en que ante los procesos de metropolización, se vive una nueva forma de urbanismo donde la ciudad se extingue, lo que no desacredita que "hoy todos somos urbanos" (Borja y Castells, 2000:11); estos complejos procesos de

^{1.} Filósofo e historiador. Nace en España en 1937 y llega al Perú como jesuita en 1957. Formación: humanidades clásicas y literatura, filosofía e historia.

desintegración que viven las ciudades tradicionales con su centro histórico que resguarda los tesoros de la cultura y la identidad colectiva, obligan a marcar la diferencia entre *urbs et orbis*² (urbeorbe), no sólo extendiendo sus fronteras físicas, urbanizando su entorno inmediato, sino universalizando sus modos de vida e incluso atribuyendo al hombre los derechos, deberes y privilegios del poblador urbano (López, 2003:2).

Debemos recordar que en 1903 Georg Simmel, desde el Berlín del capitalismo financiero, identificó el fenómeno del *blasé*, *característica única* del nuevo hombre que vivía en las metrópolis nacientes, que se refería a la disposición o actitud emocional que denota entre las personas, "una indiferencia basada en el hastío", donde el dinero es lo que más importa (Simmel, 2005). Ese fenómeno psicosocial identificado por Simmel iba en contrasentido de lo planteado por su paisano Ferdinand Tönnies, quien insistía en que las mejores formas de vida social se daban en los pueblos, caracterizadas por relaciones sociales personales afectivas y representativas ligadas a la familia y la iglesia, en contraste con las relaciones impersonales e instrumentales propias de la ciudad o la gran urbe, como ocurría en Berlín (Tönnies, 1887).

Eso marcaba la diferencia entre simplemente llegar del campo a vivir en la ciudad, diferente a apegarse a los hábitos del ciudadano orientado por las instituciones de la buena convivencia, es decir, regido por valores y reglas de la cultura urbana, justamente a eso que se refería Aristóteles, cuando hablaba del *zoon politikón*; ese ciudadano civilizado responsable y comprometido, que habitaba las *polis* griegas en el siglo III a.d.n.e.

Con una preocupación parecida, Séneca, en la Roma de la república decadente del siglo I d.n.e., afirmaba que "la filosofía era la teoría y el arte de la conducta recta"; para nuestra época alcanzar esa

^{2.} *Urbi et Orbi* originalmente es una expresión en latín que se refiere a la bendición que por tradición da el papa desde el balcón del Vaticano a los peregrinos que llegan de muchas partes del mundo, dos veces al año.

máxima moral, sólo será posible si evitamos que impere el divorcio entre la ciudad extendida, fragmentada, excluyente y *gethificada* del capitalismo global y la filosofía que permite repensar la ciudad, como único y mejor destino de la humanidad, tratando de acercarnos al ideal del *Triunfo de la ciudad* del que nos habla Edward Glaeser.³

Se debe considerar que en su origen la ciudad occidental es hechura y lugar del derecho; reafirmando esta idea, Cicerón (2009) que "la filosofía es maestra de la vida, inventora de leyes y guía de la virtud"; por eso, en la modernidad la organización de la ciudad pasa por el tamiz del "contrato social" y las "prácticas democráticas" que tomaron fuerza durante las revoluciones de los siglos XVII y XVIII; de esos procesos históricos surgieron la Revolución Industrial y políticas urbanas que luego dieron lugar a las metrópolis de los siglos XIX y XX.

La experiencia histórica de construir ciudades muestra que la sociedad urbana se cohesiona a partir de ese quehacer y pasado común al que se suma el diseño de sus instituciones con reglas de convivencia, constreñimientos, usos sociales y los valores reconocidos y practicados por sus comunidades; de ahí que la rememoración histórica y la construcción simbólica de la ciudad mediante prácticas reflexivas y artísticas, se conviertan en parte central de la vida cotidiana que produce tejido social y solidaridad, aun en ciudades donde la diversidad social y multicultural se hace presente por la globalización, por eso:

No es raro que la ciudad no sea objeto de la filosofía sino que sea más bien escenario de todas las filosofías, así como la filosofía ha sido el acicate que necesita la ciudad para humanizarse (López, 2003:1-2).

^{3.} Él dice que la ciudad es nuestra más grande invención porque nos está haciendo "más ricos, inteligentes, sustentables, saludables y felices" (Glaeser, 2011).

2. ¿Cómo y cuándo surge la filosofía en la ciudad?

Antes de analizar cómo y cuándo surge la filosofía en la ciudad, necesitamos argumentar qué entendemos por ella. Ya sabemos que etimológicamente la filosofía significa amor (*philos*) por el saber (*sophie*), pero en las discusiones de tradición, en algunos momentos a la filosofía se le ha entendido como el saber fundamental del ser (*ontos*) de todo lo que existe en la realidad.

Los conocimientos teológico y metafísico empezaron a ser muy cuestionados frente al científico que, aunque había ganado algo de terreno desde la antigüedad en los campos de la matemática y la lógica, en la modernidad empiezan a desarrollarse los campos de la física, la astronomía, la geografía, la química, la medicina, la historia, la economía y la política, a partir de descubrimientos, experimentos, inventos y análisis apoyados en reflexiones filosóficas positivistas, idealistas, empiristas y materialistas.

En sus tendencias hacia la especialización cada ciencia fue reclamando para sí la parte de la realidad que consideró su objeto de estudio; en la medida que se fueron consolidando, la filosofía, se empezó a entender más como la "madre" de todas las ciencias; recordemos que para Aristóteles (2007) en el siglo III a.d.n.e., la filosofía era: "una ciencia universal, difícil, rigurosa, didáctica, perfectible, principal y divina, además debe ser un saber especial, de los primeros principios y de las primeras causas".

Todavía en el siglo XVII, Descartes veía a la filosofía como "el estudio de la sabiduría, tanto para conducir la vida como para la conservación de la salud y la invención de todas las artes", mientras que Marx en 1845, influido por la filosofía dialéctica de Hegel

^{4.} Apoyando esta idea de que la filosofía es madre de todas las ciencias, tenemos el comentario de que: La filosofía proporciona un sentido a nuestro conocimiento. Nos da la posibilidad de integrar todas las ciencias bajo una misma idea de la realidad. Decía Kant que "un conocimiento no es un conocimiento de verdad si no tiene un sentido y no le faltaba razón" (Con efe de filosofía, 2014).

y el materialismo de Ludwig Feuerbach, crea el materialismo histórico con una visión holística en el que los saberes de las ciencias sociales y las humanidades son vistos como inseparables, pasando a su propuesta de que: "Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo; pero de lo que se trata es de transformarlo" (Marx, 1971:26).

Hoy se ha dado una gran especialización de todas las formas del conocimiento humano, pero dada la estrecha interdependencia entre todos esos saberes y la filosofía, cuando ésta avanza en sus concepciones ontológicas, epistemológicas y éticas, entonces las ciencias particulares y las humanidades modifican sus formas de proceder frente a la parte de realidad que estudian o transforman; y viceversa, si las ciencias o las humanidades modifican sus teorías, métodos, técnicas o acciones frente a sus objetos de transformación, entonces la filosofía modifica sus paradigmas en un proceso espiral dialéctico donde la tesis, la antítesis y la síntesis son lo regular en el proceso de creación del conocimiento.

Cuando se revisa lo escrito sobre la filosofía de la ciudad, encontramos que hay pensamientos muy antiguos que se centran en la relación entre "filosofía y ciudad"; para delimitar ese material, nosotros sólo trabajamos con lo que se refiere a la "filosofía de la ciudad", sin olvidar que la ciudad es cuna de muchas otras actividades humanas, como su socialización, el lenguaje, la escritura y la organización social compleja: la escuela, la iglesia, el gobierno, la administración pública; así como de la aplicación de la ingeniería, la arquitectura y el arte a la construcción de centros ceremoniales, edificios públicos y privados, plazas públicas, monumentos, estatuas, esculturas y pinturas, dando lugar con el tiempo a centros históricos de las ciudades, que desde 1948 empezaron a ser reconocidos por la UNESCO como "Patrimonio cultural de la humanidad".

La ciudad es un espacio público mayor, donde se desarrolla el pensamiento social y la política, como sucedió, entre otros lugares, en la Grecia clásica donde fueron construidos emblemáticos e inspiradores espacios arquitectónicos como la Acrópolis y el Ágora, lugares donde floreció la filosofía, la política y el arte. No se nos

olvide que cuando el arquitecto italiano Aldo Rossi⁵ recibió el premio Pritzker de Arquitectura en 1990, equivalente a los Premios Nobel, un miembro del jurado dijo que Rossi era "un poeta convertido en arquitecto"; lo mismo se hubiera dicho en el "Siglo de Pericles" del arquitecto Hipodamos, quien construyó aquellos espacios que dieron trascendencia a la arquitectura griega.

Dicho lo anterior, en este ensavo recopilamos algunas de las posturas filosóficas que consideramos influyentes sobre la manera de interpretar el sentido y razón de ser de la ciudad, pues pensar la ciudad desde la filosofía, es tratar de entender su razón de ser como espacio privilegiado del hombre para desarrollarse a plenitud; por eso en la historia humana se marca como parteaguas de su desarrollo, primero el momento en que el hombre se hace sedentario,6 y luego, más allá de los caseríos que forman aldeas primitivas del campo, el momento en que el hombre inventa la ciudad como el hábitat que mejor se adapta a su naturaleza gregaria, espacio donde de paso, se desarrolla la división del trabajo con oficios netamente urbanos, separados de la etapa de la recolección, la caza y la pesca primitiva. Otras actividades que se desarrollaron indirectamente en gran escala debido a las necesidades nutritivas de la ciudad, fueron la agricultura, la ganadería y el comercio, haciendo del campo un territorio supeditado al desarrollo urbano.

Volverse sedentario fue algo que sucedió quizás por primera vez hace 25 mil años, cuando el ser humano encontró cuencas o

^{5.} Aldo Rossi publicó en 1966 un libro destacadísimo titulado *La arquitectura de la ciudad*, en el que difunde sus ideas de la necesidad de que la ciudad sea construida siempre considerándola como un espacio de trazos artísticos. Él dejó una gran herencia a la generación de arquitectos de la Escuela de Milán de la posguerra, época en la que prevalecían ciudades destruidas y precariedad de recursos para reconstruirlas; por eso se alimentaron con fondos del Plan Marshall (Rossi, 1982).

^{6.} Desde luego que hay estudios que reconocen grupos humanos de cazadoresrecolectores que sin haber alcanzado un determinado grado de desarrollo técnico y social, se hicieron sedentarios tempranamente debido a la riqueza en agua y alimentos de los ecosistemas en que se asentaron.

bosques que le dieron la posibilidad de sostenerse por la riqueza en alimentos y agua, sin tener que desplazarse corriendo tras manadas de animales salvajes y en la búsqueda de frutos silvestres; ese hecho le dio tiempo para iniciarse en actividades productivas más allá de la cacería, la carroña y la recolección, a las cuales estuvo atado desde su aparición en el planeta hace medio millón de años.⁷

Ya sedentario, se inició en la domesticación primitiva de plantas y animales y en la artesanía de utensilios; la antropología y la arqueología dan cuenta de la protohistoria; hay evidencias de los miles de años que le llevó al hombre pasar de la etapa de salvajismo a la de barbarie y de ahí a la de civilización; fueron muchos descubrimientos como el fuego, las armas de piedra y luego de hierro, la rueda, etcétera; en todo ello, el desarrollo del lenguaje fue fundamental, pero más todavía, la escritura que permitió dejar testimonio del desarrollo de sus ideas plasmadas a partir de sus dialectos.

Apenas tuvo dominio de ciertas técnicas y conocimientos, el hombre se asentó, construyó aldeas de cazadores-recolectores con prácticas limitadas de agricultura y domesticación de animales, hasta crear ciudades primitivas con producción y división del trabajo especializado, instituciones religiosas, militares y de gobierno a partir de las cuales pudieron controlar el territorio inmediato, hasta consolidar pueblos e imperios con los que dominaron amplias regiones como ocurrió en las cuencas del Tigris y el Eufrates, el Nilo, el Ganges y en Mesoamérica en las cuencas del centro y sur del México antiguo.

^{7.} En los estudios sobre el origen del hombre están marcadas una serie de etapas evolutivas tanto biológicas, antropomórficas como psicosociales; entre *pitecantropus erectus* y *homo sapiens* se registran varios cientos de miles de años; Morgan (1990) se centra más en los aspectos culturales que se identifican con las etapas de salvajismo, barbarie y civilización. En el caso de América, la sedentarización inició hace unos siete mil años; la llegada del hombre al continente por el estrecho de Bering, ocurrió hace entre 13 mil y 9 mil años y les llevó por lo menos 2000 años poblar los valles del centro de México.

La expansión de su urbanización obliga a hacernos algunas preguntas, por ejemplo: ¿por qué al hombre le atrae la aglomeración de la ciudad?, ¿qué encuentra de fascinación en ella?, ¿por qué ahora la mitad de su población vive en los suburbios?, ¿por qué reproduce paisajes naturales en la ciudad?, ¿por qué le gusta regresar a vivir al campo con el confort de la ciudad?, ¿está regresando a sus tiempos de nómada apoyado por la tecnología? En la etapa de las "postmetrópolis", estas preguntas, encuentran parte de las respuestas (Soja, 2008:333-372).

3. El sinecismo

En los descubrimientos de mediados del siglo XX hasta nuestros días, sobre ciudades primitivas como Jericó y Katal Küyuk, construidas hace 11 mil años, se encuentran respuestas del porqué el hombre estuvo consciente de que ese *espacio urbano*, compuesto de edificios, plazas, calles, murallas y balcones, dedicados al culto, la religión, el adoctrinamiento político forjador de identidades endogámicas, la producción e intercambio de productos y la organización de la defensa, respondía a las necesidades gregarias que le permitirían vivir mejor, después de medio millón de años de deambular por bosques, selvas y sabanas, cazando, recolectando y viviendo de carroña, organizado en clanes y tribus nómadas en condiciones de salvajismo (Soja, 2008:62-90).

Esas sociedades primitivas dejaron constancia arquitectónica de un acervo cultural sin precedente, aun sin haber desarrollado la escritura, fueron capaces de producir armas, vajillas, vestidos y adornos religiosos, propios de una división del trabajo netamente urbana, como para darle sostenibilidad a la ciudad, ya sin dedicarse a la cacería, la recolección de frutos y yerbas, la agricultura o la ganadería; más bien, desde su posición de liderazgo urbano, esos asentamientos humanos evolucionados, pudieron entablar relaciones de intercambio con otros grupos que todavía se encontraban en transición del hombre cazador-recolector y carroñero, pero que ya tenían algunos conocimientos de domesticación de

algunas plantas y animales, lo que les permitía intercambiar con los hombres de aquellas ciudades primitivas. Estamos hablando de las primeras formas de la relación campo-ciudad.

Edward Soja sostiene esta hipótesis, ya que las ciudades en cuestión fueron construidas en lugares lejanos a tierras fértiles donde la agricultura o la domesticación de animales era imposible, en cambio el comercio les permitió dedicarse a actividades ligadas al espacio urbano producido por aquellos hombres que decidieron sedentarizarse apoyados en sus avances tecnológicos y en el dominio de los primeros oficios especializados. Se trata de ciudades que para su tiempo alcanzaron una escala geográfica que podemos denominar como metropolitana, ya que mantuvieron durante algunos milenios relaciones funcionales y materiales con otras poblaciones de regiones distantes a varios kilómetros, desarrollándose así, "ciudades-madre" que consolidaban una región metropolitana primitiva (Soja, 2008:47).

Una vez eregidas esas primeras ciudades y dada la demanda de productos del medio rural para sostener a la poblaciones urbanas, la agricultura y la ganadería de escala mayor se fueron desarrollando, al lado de muchas otras actividades que le eran funcionales a las ciudades. A ese fenómeno, es a lo que Lefèbvre denominó *sinosismo* en su trabajo sobre "Filosofía y ciudad", que a su vez es *sinecismo* para Soja, pero para ambos significa la cualidad espacial intrínseca del hombre, por comprometerse de manera colectiva con la producción de lugares, empezando por el dormitorio, la cocina, etcétera, espacios donde cada miembro del clan tiene su lugar, sus pertenencias y derecho a vivir incluyendo lo que hoy es reconocido como su geografía corporal; con el tiempo, más allá de la casa, siguió la construcción de calles, plazas, iglesias, barrios, pueblos, ciudades, metrópolis, megalópolis, países, y así, hasta llegar a consolidar uniones o imperios de escala continental o planetaria.

4. La transición filosófica en la polis griega

Visto así el *sinecismo*, de alguna manera responde a la naturaleza del hombre y la razón de ser de la ciudad, naturaleza que los filósofos de Grecia y Roma clásicas, vieron como algo inherente a ellos, al *zoon politikon* de Aristóteles, al ciudadano de las *polis* y las *chivitas*.

Dada la gran diversidad de tamaños, formas, orígenes, antigüedad y funciones que cumplen, es difícil coincidir en una sola definición para la ciudad; sin embargo, partiendo del concepto romano de ciudad (civǐtas), en un sentido puramente descriptivo, diremos que es aquella área urbana que presenta una alta densidad de población y cuyos habitantes no suelen dedicarse a las actividades agrícolas. Pasando al análisis de la diferencia entre ciudades y otras entidades urbanas, vemos que más allá del tamaño o la densidad poblacional, lo que hace diferencia, es el estatuto legal de los territorios donde se asienta la población, porque eso representa un grado de desarrollo institucional que implica formas de organización más complejas, pues requieren de una fuerza de gobierno y un cuerpo militar y administrativo, que haga valer su ley.

Al menos para Occidente, durante la Grecia clásica, lo que permitió pasar del estadio de barbarie al de civilización, fue el hecho de que el gobierno de Pericles impuso a sus asentamientos humanos un estatuto de territorios sujetos a las leyes del Estado ateniense; el distinguido legislador Clístenes en 509 a.d.n.e., fundó el "segundo plan de gobierno humano", que todavía sirve a las civilizaciones modernas; él colocó el sistema político ateniense sobre las bases que perduraron hasta el fin de su existencia; a partir de su legislación las *gentes*, *fratrias* y *tribus* fueron privadas de su influencia; sus poderes fueron cedidos al *demos* de la tribu local y al *Estado*, desde entonces, este último es la fuente de todo poder político.

Clístenes dividió el Ática en cien *demos* o pueblos, deslindados cada uno por mojones y límites distinguido por nombre. Se impuso a todo

ciudadano el deber de ser registrado, con sus propiedades y bienes, en el *demos* de su residencia (...) Sus habitantes eran un cuerpo político organizado, con poderes de gobierno propio, como un municipio americano moderno (Morgan, 1980:301).

A partir de este criterio surgen definiciones más detalladas como por ejemplo, considerar ciudad aquel espacio geográfico ocupado por una población relativamente grande, permanente y socialmente heterogénea, en el que hay funciones de residencia, gobierno, transformación e intercambio, con un grado de equipamiento de servicios urbanos, que aseguran las condiciones de la vida humana a partir de actividades de industria, comercio y servicios.

El desarrollo de la democracia en Grecia influyó en todos los aspectos, pero también tomó parte en el urbanismo. Es lógico esperar que en el ambiente filosófico griego surgiera también una teoría racional de la ciudad, cuya organización resolviera las deficiencias de la ciudad histórica cuyos precedentes se situaban en la más antigua ciudad micénica del siglo IX a.d.n.e. (desordenada, sin retícula en sus calles, ni espacios públicos para la deliberación).8

En las últimas décadas del siglo V a.d.n.e., la reflexión filosófica deja de lado los problemas cosmológicos y físicos, centrándose en el hombre y en lo humano. La filosofía ya no dirige su mirada solamente hacia la realidad natural circundante, sino hacia el hombre mismo y su bienestar. Este cambio coincide con el florecimiento de la filosofía en Atenas, en la época del gobierno del gran Pericles, cuando mandó construir la Acrópolis y el Partenón, obras dirigidas por Hipodamos de Mileto, el más grande arquitecto de la época.

Aunque la polis de Mileto fue destruida en el 494 a.d.n.e. por los persas, Atenas consiguió rechazar la invasión durante las Guerras Médicas, lo que le proporcionó un largo periodo de estabilidad y tranquilidad al que le siguió medio siglo de prosperidad material y el mayor esplendor de su realización artística; también en esa

^{8.} Micenas fue la capital espartana construida amurallada, para la guerra como principal actividad.

época se fueron desintegrando los fundamentos tradicionales de la sociedad griega. Así, la Atenas de Pericles, se convirtió en la más importante y poderosa ciudad de Grecia, foco cultural y político en cuyo contexto democrático el poder político se alcanzaba mediante el debate en los distintos foros. En esos tiempos llegaron griegos de muy diferentes lugares, entre quienes se encontraban los sofistas (Protágoras de Abdera, Hipias de Elide, Gorgias de Leontino, Pródico de Queos, Trasímaco de Calcedón), si bien Critias y Antifonte eran naturales de Atenas (Sofistas, 2014).

La llegada de estos personajes ilustres dio lugar a cambios radicales en el ambiente cultural de la ciudad; justamente en esta época se dio la famosa discusión entre Sócrates y los sofistas, la que lo llevó a su suicidio con cicuta; aun en contra de su vida, él definía a la filosofía como:

(...) labor asignada por los dioses como la de ser el tábano que despertaba a la ciudad del estado de letargo en que se encontraba; su preocupación eran las leyes que en ella regían, la vida comunitaria desarrollada en su seno, en general todo lo que acontecía en la ciudad ateniense, la cual recorría de extremo a extremo conminando a sus conciudadanos a ocuparse de la virtud (Salcedo, 2011:1-2).

En aquel ambiente de polémicas discusiones, cambiaron los ideales sociales; el deseo de independencia y libertad prevaleció sobre el de poder; la democracia se valoró más que la admiración por los héroes o los nobles; las leyes fueron la referencia de comportamiento de los ciudadanos para el buen funcionamiento de la ciudad, dejando a una lado el individualismo anterior; por esta razón la filosofía se convirtió en hija de la ciudad.

En ese nuevo ambiente social la ciudad es el centro del Estado ateniense. La idea era que las ciudades no fueran mayores a 5 000 habitantes, pues todos deberían conocerse. La *polis* ofrecía refugio en caso de guerra y era el centro de toda la actividad económica, social y política; proporcionaba escuela, mercado, gimnasios, templos, teatros, espacios fundamentales para la convivencia y el desarrollo intelectual de todos los ciudadanos convertidos en filósofos.

La democracia implicaba que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley e intervenían en la Asamblea de Ciudadanos, que era soberana; ahí se discutía también la ley moral. El Consejo y los magistrados tienen sus funciones de gobierno, pero estaban sometidos al control de la Asamblea para evitar las intrigas y su constitución en grupos de poder (Sofistas, 2014).

En la *polis* se valoraba enormemente el ocio, por eso la vida pública ocupaba casi toda la actividad del ciudadano ateniense. La mujer permanecía en la casa, marginada de lo público y casi sin salir; era frecuente organizar banquetes con los amigos, en los que se comía, bebía, escuchaba música y se hablaba de política, arte y filosofía. Esto explica porqué Atenas se convirtió en el centro del pensamiento filosófico. Además, la religión tradicional había perdido vitalidad; los mitos sólo servían para inspirar a poetas o artistas y no existía una clase sacerdotal organizada encargada de velar por la ortodoxia, puesto que tampoco tenían libros sagrados cuyos preceptos respetar. La ausencia de dogmas favoreció el pensamiento libre, lo que favoreció una reacción contra las especulaciones de los presocráticos.

Al sofista Protágoras se le atribuye la primera formulación de la teoría del "contrato social" como origen de la vida en sociedad. Ideas retomadas por Thomas Hobbes 22 siglos después. La base de esa teoría está en considerar que la vida en sociedad no es posible si se mantiene una supuesta situación originaria de lucha de todos contra todos, en la que prevalece la voluntad del más fuerte (Sofistas, 2014). Algo así como la "ley de la selva" en la que basará Charles Darwin sus conclusiones en su libro, *El origen de las especies por medio de la selección natural*, publicado en 1859. En esa perspectiva:

(...) una ciudad, la calle es el mundo de naturaleza de hoy; es la selva hobbesiana hecha de cemento. El *a-priori* político lo constituye ahora el hombre de la calle, el habitante que recorre la ciudad, ya no el hombre salvaje alejado del mundo civilizado de la ciudad (Salcedo, 2011:6).

Las ideas de los sofistas Calicles y Trasímaco también fueron importantes porque afirmaban que lo propio de la naturaleza humana es buscar el placer y huir del dolor; para ellos las leyes humanas destinadas a controlar los impulsos eran antinaturales; lo natural sería el dominio del más fuerte (Sofistas y Sócrates, 2014). Ese tipo de ideas fueron la base ideológica del fascismo, el nazismo y el totalitarismo, que se impusieron durante algún tiempo en sociedades de un mundo plenamente urbanizado en la primera mitad del siglo XX.

El griego común en esos siglos primitivos era granjero, y si poseía a un esclavo era porque las cosas andaban más o menos bien. Cada *polis* tenía su ejército, su calendario, su moneda, su gobierno y hasta su sistema de medida. ¿Qué sucedió para que la estructura relativamente espaciosa de Grecia, Predoria se convirtiese en un mosaico de pequeños fragmentos con sus propios campos de cultivo? (Monografías, 2014).

Existen razones históricas, geográficas y económicas. Para ellos era importante tener un punto firme, normalmente la cima de una colina defendible. Por eso la "Acrópolis" (la ciudad alta), fue fortificada y sirvió como resistencia al rey. Llegó a ser también el lugar natural de la Asamblea y el centro religioso. He ahí el comienzo de la ciudad, su crecimiento económico creó su mercado central. El griego prefería vivir en la ciudad o en la aldea, ir andando hasta su ocupación y pasársela conversando en la plaza; le gustaba usar los espacios públicos de la ciudad en los que debían argumentar para persuadir y decidir; "eso permitió el surgimiento de la figura del filósofo, en su origen, un ser habitante del espacio público" (Salcedo, 2011:2).

El pueblo griego era sobrio en sus exigencias de vida. Así, el mercado se convierte en un mercado-ciudad. Éste llegará a ser el centro de la vida comunal, sin embargo, las regiones más montañosas de Grecia las que nunca desarrollaron *polis*, éstas florecieron en regiones donde las comunicaciones eran relativamente fáciles (Monografías, 2014).

La polis tuvo su origen en el deseo de justicia. La parte agraviada sólo estará segura de obtener justicia si puede declarar sus

ofensas a la *polis* entera. En la *polis* la venganza privada se transforma en justicia pública, por eso ninguna historia griega podrá comprenderse si no se ha entendido lo que la *polis* significaba para los griegos. La Acrópolis es entonces el fuerte de toda la comunidad y el centro de su vida pública, en donde la discusión filosófica es producto de una forma de vida cotidiana en la que la reflexión es parte de su concepción sobre lo que debe ser la ciudad; bajo esas premisas, la vida en el campo es secundaria; ahí la existencia sólo encuentra sentido en la medida que está regulada por el municipio al que pertenece y eso la vincula de alguna manera a la *polis*.

5. La filosofía en tiempos modernos

Si bien Platón había dicho que "(...) son las mismas paredes de la ciudad las que educan a los niños y a los ciudadanos"; Nietzsche dijo que "en la ciudad, en sus espacios abiertos y expuestos a los ojos de todos, opera una educación sentimental de tipo político" (Salcedo, 2011:6).

El poeta estadounidense Walt Whitman, en 1855, decía que: "(...) la ciudad es la más importante obra del hombre, lo reúne todo, y nada que se relacione con el hombre le es ajeno o indiferente" (Whitman en Galeón). Por su parte, desde una visión estética, el urbanista Lewis Mumford de la Escuela de Chicago, donde se produjo la idea de la "ciudad jardín", dijo que: "La ciudad favorece el arte, constituye en sí misma una creación artística" (Mumford).

Max Weber tuvo un acercamiento mucho más histórico y sociológico sobre el desarrollo de la ciudad; él parte de que "la ciudad es un asentamiento más o menos cerrado que forma una gran comunidad con casas muy juntas que generan asociación de vecindad y conocimiento personal mutuo de sus habitantes"; desde luego que los caseríos dispersos no quedan incluidos en esta definición. Asimismo, considera como actividades económicas importantes a la diversidad de industrias y comercio que garantizan la existencia permanente de un mercado autosuficiente para su propia población; la ciudad es fundamentalmente una localidad y asentamiento de mercado; en su análisis deja fuera a la actividad agrícola, ya que "la ciudad tiene una estructura diferente a la del campo" (Weber, 2002:838-839).

La ciudad global, aunque es una continuidad de las ciudades definidas por Weber, cien años más adelante ha cambiado muchísimo en su estructura y funcionamiento, sobre todo por la alta densidad, intensidad, dispersión territorial, interacciones diversas que se dan entre ciudades y el mundo, pues hoy vivimos en la "era de las redes y la información" (Castells, 2004).

La ciudad moderna se construye rompiendo las murallas medievales y urbanizando su entorno inmediato hasta devenir en metrópoli. Hoy las megalópolis extienden sus dominios e interconectándose entre sí, tienden a hacer del orbe una gran urbe en el sentido *lefebvriano* de la "urbanización completa de la sociedad" (López, 2003:2).

Lefèbvre dice: los filósofos han "pensado" la ciudad que ligada a la filosofía:

(...) reúne, en y por su logos, las riquezas del territorio, las actividades dispersas y las personas, la palabra y los escritos (...) Hace simultáneo lo que, en el campo, y de acuerdo con la naturaleza, ocurre y transcurre, se reparte según ciclos y ritmos. Asume y pone bajo su guarda "todo" (Lefèbvre, 1973:2-3).

Para Lefèbvre, la ciudad sale a la luz teórica gracias al filósofo y a la filosofía. La historia de la filosofía en relación con la de la ciudad, lejos de haber alcanzado su perfección, apenas está esbozada. Él critica a los pensadores contemporáneos que han reflexionado sobre la ciudad, ya que quieren inspirar a arquitectos y urbanistas y realizar el vínculo entre las preocupaciones urbanas y el viejo humanismo, pero para él, quedan cortos de miras, pues pretenden "pensar" la ciudad y aportar una filosofía de la ciudad, unas veces tratándola como sujeto, otras como sistema abstracto; recordemos que para él es importante el desarrollo de la filosofía relacionado con los modos de producción; en su visión ortodoxa con el

marxismo, la ve como producto de la superestructura y en el capitalismo, obviamente es una forma de pensamiento alienada.

La crítica de Lefèbvre es poderosa porque se centra en lo epistemológico de su proceder; ya en el análisis específico de esta relación, insiste en que la historia del pensamiento filosófico puede y debe ser reconsiderada a partir de su relación con la ciudad; según él, esta articulación debe figurar en la problemática de la filosofía y la ciudad; el problema que ve, es que los conceptos filosóficos no tienen nada de operativo y, sin embargo, sitúan la ciudad y lo urbano –y la sociedad entera– como unidad, por encima y más allá de fragmentaciones analíticas que se dan con las ciencias (Lefèbvre, 1973:5-6).

En la misma línea, en *Penser la ville*. Choix de textes philosophiques, se identifica como problema medular de la sociedad contemporánea el hecho de que, la ciudad, el lugar por excelencia de la convivencia humana, está enferma. En esa antología, Pierre Ansay y René Schoonbrodt pretenden:

(...) seguir el pensamiento filosófico de la ciudad, para hacerla emerger de los sedimentos que la esconden. Responde a una necesidad de pensar de nuevo y mejorar la ciudad. Debido a que en la ciudad se está acelerando la crisis, ya que su destino está en las manos de los sofistas, cuya lengua tiene la característica única para justificar los proyectos que promueven. El discurso de la ciudad no es la racionalidad o la de equilibrio. Es utilitaria, diseñada para legitimar los actos de acaparamiento y ocultar el precio, la exclusión. En la propiedad común, que es su vocación, la ciudad se convierte en el imperio de las burocracias privadas y el Estado, este último se despliega con el pretexto de la ejecución de grandes proyectos culturales (Ansay y Schoonbrodt, 1989).

En concordancia con Ansay y Schoonbrodt, López Soria (2003) piensa que: "Los arrabales modernos, las nuevas zonas residenciales, son para la ciudad lo que los territorios inexplorados del pensamiento son para la filosofía". No es raro, por eso, que los pobladores de las nuevas urbanizaciones vean los centros históricos de las ciudades, al igual que la UNESCO, como un enorme museo,

como no es extraño tampoco que "los cultores de los nuevos territorios filosóficos archiven los saberes anteriores en el desván de la historia de la filosofía". Por eso, tanto la ciudad como la filosofía son herederas de una vocación expansionista que las obliga a rebasar continuamente sus propios límites (López, 2003:2).

Al igual que Lefèbvre, López Soria piensa que el divorcio entre ambas ha hecho que la filosofía moderna se vuelva abstracta, instrumental, desterritorializada e intrascendente para la vida urbana, porque está perdiendo la urbanidad que previó Touraine; se refiere al arte de pensar y saber hacer la ciudad en función de necesidades racionales, y de orientarla hacia el respeto del otro, la convivialidad o la práctica democrática, el aprendizaje de cohabitar con la diferencia. Démonos cuenta –dice– de que: "La democracia urbana está casi muerta. La vida urbana ha quedado disuelta en el espacio de los Estados nacionales y de los escenarios internacionales" (López, 2003:3).

Desde esta perspectiva filosófica, el abandono del pensamiento sobre la ciudad puede ser considerado como la raíz del mal que le aqueja, pues la ciencia social toma a la ciudad como un fenómeno marginal. La sociología positivista, ofrece mucha información sobre la ciudad, pero aporta poco, como nos lo hace ver Castells. "Para la economía, la ciudad es un espacio de explotación y de intercambio de mercancías, mientras que los teóricos de la arquitectura y el urbanismo lo que hacen es autojustificar sus opciones; el urbanismo es servidor del provecho más que de la cultura" (López, 2003:4).

Ante esta situación la filosofía se limita a analizar los aportes de las ciencias sociales, pero no se ocupa de pensar la ciudad, por eso, dice López Soria, hay que aceptar el desafío de pensar la ciudad, para reelaborar el nuevo paradigma. El reto es que:

el sujeto cognoscente de la filosofía moderna es un sujeto sin pertenencia, sin territorio, universal, abstracto, axiológicamente neutro, laico, desmitificado, que no tiene ojos para ver las localizaciones precisas y diferenciadas. La filosofía vive en la ciudad, pero no la piensa, aunque su pensamiento es urbanizado (López, 2003:4).

Lo que proponemos es una filosofía de la ciudad, no sólo como un saber sobre la ciudad, sino como un saber que está consciente de la ciudad. López Soria, nos propone abordar el problema desde cuatro dimensiones: 1) la filosófica como dimensión teórica, ya que la ciudad es hechura de la libertad y germen para la superación de la uniformidad que viene de la sociedad industrial y está siendo potenciada por la globalización.

- 2) La jurídica, como práctica reguladora de la vida cotidiana, comienza entendiendo a la ciudad como hechura y lugar del derecho. En esta dimensión se aspira no sólo a interpretar el mundo sino a intervenir en él, ya que debe proponer un conjunto de ideas regulativas o principios jurídicos (razón práctica) que orienten los pasos hacia la concreción del ideal de una convivencia racional entre los pobladores urbanos (López, 2003:8). El derecho de la condición urbana pasa, así, a ser derecho de la condición humana. Pensemos en el derecho a la ciudad del que nos habla Lefèbvre.
- 3) A la dimensión *política*, que también es práctica, se le ve como una transferencia de lo urbano a lo social convertida en una política urbana, pensada y realizada desde el criterio de la moderna urbanidad, donde la ciudad es el espacio operador de la democracia; por eso es también "el lugar en donde le nacen al capital sus peores enemigos, obligándole a sujetarse a normas jurídicas, contratos racionales y valores éticos" (López, 2003:9).
- 4) En la dimensión *simbólica* la ciudad es operadora de rememoración histórica y de valores simbólicos:

Para que la gestión urbana tenga espesor histórico es imprescindible que se haga en diálogo con el pasado a través de las bibliotecas, los monumentos, el mobiliario urbano, los establecimientos de enseñanza, los medios de comunicación y las diversas formas de relato; la ciudad también es operadora de valores simbólicos: conserva, organiza y administra antiguos y nuevos valores simbólicos que pertenecen y son accesibles a todos (monumentos, nombres de calles, estatuas, carteles, anuncios, mobiliario urbano, etc.) (López, 2003:9-10).

Es claro que cuando se habla de la ciudad como operadora, se le adjudica un papel de sujeto, pero nosotros sabemos que en el capitalismo, por mucha democracia que haya, debemos identificar a los actores responsables de las operaciones significativas, más allá de que nos parezca que la filosofía que apunta en estas dimensiones, es una filosofía de la ciudad que puede llegar a ser una filosofía para bien de la ciudad.

Siguiendo la idea de Touraine, en esta etapa de *desmodernización*, los sujetos del reencuentro no son ya los propios de la modernidad. Se impone, por lo tanto, la necesidad de explorar otras posibilidades para un acercamiento fecundo entre filosofía y ciudad, pues las dimensiones institucionales de la modernidad ya fueron desbordadas tanto en términos de poblamiento como de su pensamiento universal y desterritorializado.

Filosofía y ciudad se ven, pues, obligadas a vérselas con una variedad de juegos de lenguaje y mundos simbólicos para cuyo tratamiento están insuficientemente "equipadas". Imagino, pues, la ciudad postmoderna no sólo como el espacio más idóneo para la coexistencia de diversidades sino como hechura ella misma de la convivencia de lo diverso (López, 2003:11).

Pero como se ha dicho anteriormente, no se trata sólo de pensar la ciudad, sino también de gestionarla y producirla como espacio urbano, en los escenarios globales de convivencia con las diferencias, se propone como ética urbana, la convivencia con las diversidades. La idea del arte de vivir juntos de Touraine, supone tener en cuenta las necesidades racionales, el respeto al otro y la práctica democrática, que preparan para tratar dignamente con la multiplicidad de lenguajes y culturas globales. Desde luego que ninguna de estas propuestas piensan regresar a la comunidad cálida, prescriptiva y homogénea del pasado.

6. Conclusión

De acuerdo con Marco Alexis Salcedo concluimos que:

La filosofía actual ha relegado a un lugar secundario el debate filosofía-ciudad. Los temas de discusión filosófica que son de primer orden atañen a asuntos universales como la ciencia, el saber, la verdad, el Estado, los cuales son pensados inicialmente desde una perspectiva en la que el contexto cultural en que se vive, las características urbanísticas del espacio físico, las condiciones económicas y sociales de la comunidad no son considerados, sino de manera secundaria y como resultante de lo fijado como fundamental en lo universal. Filosofar desde el recorrido de las calles, de la ciudad, es una labor factible que ya se encuentra en realización (Salcedo, 2011:2-4).

La distancia entre las ciencias sociales y la filosofía es más producto de nuestra lejanía con ella; eso se torna en la barrera más importante por derrumbar en estos tiempos de globalización, donde las redes y los medios de interacción digitales se han vuelto más océanos por cruzar, que medios para llegar a la tierra firme que nos espera del otro lado del mar: la filosofía de la ciudad. La pregunta sigue abierta: ¿cuáles son los espacios para hacer "la filosofía del campo y la ciudad convertidos en megalópolis"?

En ese sentido, nos quedamos con el planteamiento crítico y sugerente de Carlo Cattaneo, quien nunca hizo distinción entre ciudad y campo en cuanto a que todo el conjunto de los lugares habitados es obra del hombre; a ese espacio él prefiere llamarle región. "(...) toda región se distingue de las salvajes en eso, en que es un inmenso depósito de fatigas. Aquella tierra, pues, no es obra de la naturaleza; es obra de nuestras manos, es una patria artificial" (Cattaneo, 1925).

Así, los mexicas ante la conquista española, los criollos y mestizos en busca de la independencia de México, Juárez luchando por la desamortización de los bienes en "manos muertas" o Zapata y Villa haciendo una revolución en contra de las haciendas porfirianas, Cárdenas profundizando en la Reforma Agraria y los indígenas del EZLN, todos luchan por regiones en donde se incluyen campo y ciudades, indivisibles, en tanto que son las regiones que conforman a este país.

Conclusiones y recomendaciones

- En sentido estricto, no puede concluirse de manera categórica respecto de algo que es un proceso sociohistórico, complejo y abierto al futuro, particularmente cuando se trata sobre de un marco temporal muy amplio, como es el caso que aquí presentamos sobre hechos sociales contundentes que determinan el carácter y la estructura dialéctica de una sociedad, a la que se van superponiendo procesos tan violentos como la formación de un imperio que se impone por la fuerza de las armas sobre infinidad de pueblos indígenas de Mesoamérica, que se encontraban en estadios de desarrollo catalogados por la antropología tradicional como de barbarie; luego le sigue el descubrimiento del continente americano y las guerras de conquista para imponer un gobierno virreinal con miras a explotar al máximo los recursos naturales y sociales a partir de un proceso de colonización y categuización de los pueblos vencidos por los españoles. No se puede dejar de lado el fenómeno demográfico del mestizaje que se produce durante los 300 años de Colonia y todos los impactos ambientales que tuvo la llegada de nuevos animales, enfermedades, armamentos y herramientas para construir, transportarse y organizar el trabajo del campo. El movimiento de Independencia, fue otro de los procesos que aportaron cambios a la estructura de dominación entre clases sociales y en la manera de apropiarse de la tierra, como principal capital de la sociedad decimonónica; le siguió la Reforma juarista que empoderó al Estado frente a la Iglesia como principal institución poseedora de latifundios y con capacidades superiores de organización económica. Política y cultural a nivel nacional.
- Los mexicanos no estamos muy conscientes de la importancia de nuestro pasado relacionado con la vida en el campo, tema fundamental para entender el presente urbano y las tendencia de metropolitanización expansiva que nos aproxima a un escenario catastrófico de urbanización completa del

territorio nacional, ya que estas tendencias modifican la relación tradicional campo-ciudad, al subestimar la importancia estratégica de la gestión del suelo rural desde criterios estrictamente sustentables, de tal manera que el sector agropecuario mexicano ponga en marcha una política, que por un lado garantice nuestra soberanía alimentaria, pero por el otro, sustente el equilibrio entre la explotación de los recursos que nos aporta el rico entorno natural de México, más allá de las exigencias nutritivas de nuestras ciudades, que en las últimas décadas se rigen bajo los poderes fácticos del capitalismo global multiplicando la huella ecológica que dejamos por la gran carga que ejercemos con nuestro desmedido crecimiento demográfico y la presencia de corporaciones que se expanden sobre nuestro territorio en su desmedida competencia por el control de los productos del campo, pues de seguir en esa lógica, más temprano que tarde, los servicios permanentes que nos aporta la naturaleza: agua, energía, aire puro, alimentos y climas fabulosos, serán insuficientes e inadecuados para la vida de las generaciones que nos suceden.

- La tendencia permanente que se observa hacia el latifundismo desde la época de la Colonia hasta nuestros días, ha propiciado la creación de un sector agropecuario ineficiente, dependiente del exterior y subsidiado en el interior, con una producción y productividad rezagada respecto de las necesidades de una población creciente; asimismo, ha generado el desarrollo de conflictos que han prendido la mecha de tres grandes movimientos sociales a lo largo de nuestra historia y aún mantiene en el campo una situación de inseguridad, pobreza y descontento que involucra, a por lo menos, 30% de la población del país.
- La reforma agraria que produjo la revolución campesina de Zapata y Villa, expresada en reparto de varios millones de hectáreas de tierras y bosques, más el aparato gubernamental creado para darle soporte técnico y financiero, terminó pauperizando a los habitantes del campo, rompiendo los

lazos corporativos entre el Estado y los campesinos y propiciando una crisis generalizada que afectó adicionalmente las regiones donde se practicaba la agricultura capitalista, a la que también se pretendió apoyar con grandes obras de infraestructura, caminos, presas y tecnología. Por su parte, la reforma de 1992 y las políticas neoliberales representaron un cambio radical, en el que el que gobierno ha tenido a su alcance la posibilidad de impulsar un proyecto con enfoque de mercado global, partiendo de una relación empresarial con campesinos, jornaleros, agricultores, ganaderos y trasnacionales, que son los que vienen operando en el campo mexicano desde fines de la Segunda Guerra Mundial, pero ahora bajo reglas donde el clientelismo y el corporativismo tradicional vinculado directamente con el partido oficial, quedó en la historia.

Los límites del sistema político y económico mexicano pueden verse inesperadamente rebasados en el corto tiempo, si no se pone atención a la solución integral de los problemas del campo, pues por una parte el país no puede depender del exterior para alimentar a los grandes públicos urbanos acostumbrados a que todo se encuentra disponible y a precios relativamente razonables en los supermercados y tiendas de autoservicio, sobre todo en una época en la que el endeudamiento interno y externo es caro, y que además las últimas administraciones en los tres órdenes de gobierno lo han vuelto a llevar a sus límites, ya que es uno de los países latinoamericanos con más deuda (549.146 millones de euros);¹ y por la otra, no puede mantenerse con crecimiento económico por abajo de 3% anual, cuando el crecimiento demográfico indica que todavía seguimos creciendo por encima de

^{1.} Esta cifra supone que la deuda en 2016 alcanzó 58.1% del PIB nacional; en 2006 era de 290.699 millones de euros que correspondían a 37.75% del PIB; la deuda per cápita es de 4.538 euros por habitante (*Expansión*, 2017).

- 1.2%, todavía muy lejanos a una tasa de crecimiento cero, a falta de una política mucho más decidida a detener tantos nacimientos no deseados, bajo condiciones de pobreza e insalubridad reproductiva.
- No sólo se trata de producir más y mejor en el campo, sino de distribuir más equitativamente y con justicia social. El cuello de botella principal está en hacer producir y lograr una redistribución económica equitativa que permita una reproducción social digna de quienes siguen viviendo en v del campo. La clave de todo está en una política pública de Estado, que se instrumente con criterios de sustentabilidad, con alianzas sociales entre campo y ciudad, en reformas estratégicas y programas que planteen el papel que desempeña el capital extranjero sobre la propiedad de la tierra v la agroindustria en el campo mexicano, para darle coherencia a la gestión del territorio nacional, de tal manera que se consoliden las reservas naturales y que la agricultura, la ganadería y la pesca se realicen siempre bajo criterios de sustentabilidad y de protección irrestricta a la biodiversidad, en particular a las especies endémicas.

Epílogo

María Guadalupe Méndez Cárdenas*

Campo, ciudad y nueva ruralidad en México nos ha invitado a hacer un recorrido histórico sobre las transformaciones no sólo sociopolíticas, sino territoriales, e incluso paisajísticas, del territorio rural mexicano y su estrecha (a veces asfixiante) relación con las ciudades a las que provee. Ejemplo de ello es la gran Tenochtitlan, hoy Ciudad de México, importante centro social, histórico y económico desde tiempos prehispánicos, enclavada entre las montañas del eje volcánico central. A su vez nos ha arrojado luz sobre los movimientos sociales y políticos y los programas gubernamentales de apovo al campo surgidos de esas complejas relaciones, permitiéndonos comprender el porqué de los fracasos de productividad del sector ejidal, y el avance del proceso de urbanización sobre el suelo rural, y la reciente transformación de parte de las ciudades en suelo de conservación ecológica. Este fracaso desde el punto de vista agroecológico, tiene más que ver con las políticas agrarias, las visiones contrapuestas de la planificación urbana y los intereses individuales y colectivos derivados de los modos de tenencia de la tierra, la revolución verde y el TLCAN, que con los rendimientos de los cultivos tradicionales. El autor, a lo largo de este recorrido, ha planteado una pregunta central, saber si el régimen forjado por acuerdos políticos entre los principales actores que participaron durante la Revolución y que redactaron la Constitución de 1917, y los que se constituyeron como la autoridad pública y dispusieron del poder, siguen "pesando" en tiempos de la urbanización y de la globalización del territorio nacional.

^{*} Profesora-investigadora, UAM-Xochimilco. Bióloga, UNAM, Maestra en Ciencias. Sistemática, Instituto de Ecología A.C. Xalapa. Veracruz, México. PhD. Universidad de Medicina y Veterinaria. Hannover, Alemania. Coautora de *La biodiversidad en la Ciudad de México*, Tomo II, Conabio-Sedena, 2016.

A partir de esta reflexión, las investigaciones en biodiversidad en las que se documenta el conocimiento ecológico, las tradiciones, los saberes y experiencias en el manejo de los recursos y las prácticas agroculturales que llevan a cabo las comunidades, son indispensables para tener una mejor comprensión de los procesos adaptativos y dinámicos que dichas comunidades han desarrollado para enfrentarse a los diversos ambientes sociales y naturales y sus limitantes; los mexicas, aunque pueblo belicoso con una organización que aparentaba la de una tribu nómada de bárbaros cazadores y recolectores, han sido reconsiderados por estudios más recientes como un pueblo agricultor organizado mediante un sistema de producción agrícola basado en la domesticación del maíz y su cultivo en la unidad de producción agroecológica, es decir, la milpa.

Las diferencias en el manejo agro-ecosistémico, la concepción y el conocimiento exhibidos por habitantes de comunidades campesinas con raíces culturales indígenas y la persistencia de elementos duros de matriz mesoamericana, han sido utilizados para comprender el comportamiento agroambiental, y dar cuenta de los procesos de cambio sociocultural y de transformación y adaptación agro-ecosistémica, rastreando las persistencias y continuidades históricamente construidas, que les permiten interactuar como lo hacen con el ambiente y con los recursos naturales a su alcance. En las ciudades, como afirma José Antonio Rosique al inicio de este libro:

(...) muchos de los habitantes son inmigrantes de primera y segunda generación procedentes del campo, que comparten patrones y estilos de vida en los que se combinan usos y costumbres propios de las sociedades tradicionales, pero imbricadas con formas posmodernas propias de los tiempos de la globalización, catalizada y alterada por los avances tecnológicos de los medios de comunicación, al alcance de todos los sectores sociales.

Esto lleva a plantearnos que la sustentabilidad ambiental, depende en gran medida de la sustentabilidad cultural. La primera se refiere al aprovechamiento ecológico y económico, racional y limitado de los recursos naturales, de manera que no afecte el equilibrio dinámico de los ecosistemas y garantice la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. La segunda considera que las relaciones entre cultura y procesos de desarrollo económico permiten fortalecer las instituciones políticas y económicas, y para lograrlo se debe respetar la diversidad cultural, es decir, el desarrollo v la demostración activa de saberes, patrimonio, prácticas, conocimientos y sensibilidades, permitiendo su diversificación según el contexto ecológico y cultural. Por ello, y como bien lo plantea el autor, la imposición de un sistema productivo incongruente con el contexto ecológico y/o sociocultural debe ser considerado de bajo nivel adaptativo y por lo tanto genera un mayor impacto ambiental y desequilibrio ecológico.

Un claro ejemplo de este conocimiento y de la transformación del territorio a partir de un manejo sustentable de recursos son las chinampas. Los pueblos mesoamericanos crearon canales para favorecer la distribución del agua y, aprovechando o creando islotes elevados por arriba de la superficie del agua, dieron origen a uno de los más singulares y eficientes sistemas de cultivo de la humanidad. Las chinampas, son superficies de cultivo rectangulares, con tamaño variable, rodeadas de ahuejotes que afianzan la tierra en el perímetro de la chinampa. El limo se toma del fondo de los canales que se construyen en torno de la chinampa y se acumulan en la nueva isleta hasta alcanzar una altura adecuada en relación con el nivel acuático. Las chinampas tienen así humedad permanente, se renuevan con los nutrientes del limo del fondo y están sombreadas por los árboles de su periferia, son accesibles en canoas, son productivas y sustentables.

La técnica agrícola para cultivar en las chinampas se conoce como milpa: este es un cultivo en donde el maíz crece junto al frijol o el haba de forma vertical, mientras que en el plano horizontal crecen las calabazas y brotan los quelites. De la primera interacción frijol-maíz, ha evolucionado una adaptación en donde las raíces del frijol contienen nódulos donde viven bacterias capaces de fijar el nitrógeno del aire y fertilizar el suelo en donde crece el maíz; a su vez el grano del maíz, que tiene carencias de aminoácidos, se compensa con los existentes en las semillas de los frijoles. Las hojas horizontales de las calabazas y los quelites conservan la humedad del suelo, y además sus flores producen sustancias que evitan la proliferación de plagas. Por ello la interacción de estos componentes individuales es considerado un agroecosistema. La milpa fue un recurso agrícola fundamental en el pasado, pero hoy ha sido marginado y sustituido con sistemas menos eficientes en aras de la modernidad. Debemos reconocerla como un recurso con un gran potencial, pero que requiere ser manejado a pequeña escala, por familias y no por la agroindustria. Permitió la autosuficiencia alimentaria de los pueblos del pasado y seguramente puede contribuir a ello en el futuro.

Sin embargo, desde la década de 1990, y con el TLCAN, México comenzó a importar una gran cantidad de semilla de maíz proveniente principalmente de Estados Unidos, la cual está dirigida mayormente a la industria (para producir almidón y fructuosa) y a la ganadería, con variedades mejoradas aptas para dichas actividades productivas, pero no para el consumo humano. Su bajo costo impone precios por debajo del costo real de las semillas mexicanas, pero la calidad de las variedades importadas también es inferior. Aun cuando la producción tradicional de maíz en México no es redituable a efectos de mercado, los campesinos lo siguen sembrando gracias al esfuerzo de familias que se ayudan de fuentes alternativas de ingresos para mantener por tradición y autoconsumo sus labores en el campo.

Así, el maíz no es visto como una mercancía dependiente de una economía global, sino como una forma alternativa y productiva de escala familiar y local que asegura la calidad e inocuidad de sus alimentos y que genera identidad y cohesión social. A diferencia del cultivo de riego que se lleva a cabo en su mayoría en los estados del norte, apoyados por programas para el campo, el de temporal

está arraigado a estados del centro-sur, con mayor población indígena, y con una alta diversidad genética, dado que las variedades de maíz han surgido como una adaptación a agroecosistemas con ciclos climáticos muy diferentes y culturas culinarias con gustos diversos, pero que no son considerados por los programas productivistas, como de alto rendimiento.

Por todo lo anterior, los cultivos tradicionales de temporal no deberían ser vistos como un obstáculo a la modernización del país, sino como una fortaleza y un potencial adaptativo, que permitirá en un futuro sortear mejor las crisis climáticas, económicas y hasta culturales. Por ello, es importante recalcar que el respeto, la preservación del conocimiento, las innovaciones y prácticas, los estilos de vida relevantes para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad propuestas en el Convenio de Biodiversidad Biológica (CDB), tienen obligatoriamente que integrarse en la legislación nacional de las partes firmantes y ajustarse a las realidades locales.

Otro de los principales problemas en la Ciudad de México y otras megalópolis fue su explosión demográfica y la falta de una planeación urbana. Ambos factores facilitan la ocupación de suelo de conservación, no sólo por familias de bajos recursos sino incluso por empresas constructoras que edifican lujosas casas. Otra situación en el suelo de conservación es que el establecimiento de un área natural protegida instala nuevas reglas sobre el uso y manejo de sus recursos, que necesitan ser consensuadas, debido a que dichas reglas modifican la relación de los habitantes con su entorno y la forma en que comprenden y constituyen su espacio.

Por ello, no se debe confinar dicha problemática al aspecto meramente biológico, cuando la misma conservación en sí es un hecho social y político. En la Ciudad de México la principal amenaza es la falta de planificación urbana y territorial, la presencia de asentamientos humanos irregulares consolidados, que, asociado a los factores políticos, sociales y económicos, dificultan la reubicación de dichos asentamientos y promueven el cambio de uso de suelo de conservación y agroecológico, a suelo habitacional, o con usos no permitidos en los planes de ordenación urbana y territorial.

En delegaciones con suelo de conservación, desde el año 2005, se crearon comisiones de regulación especial para los asentamientos humanos irregulares, y se llevan a cabo estudios de impacto (urbano) ambiental, sobre todo en aquellos asentamientos en suelo rural, con el objetivo de analizar cuáles asentamientos son susceptibles de regularización. Esto representa un grave riesgo ecológico y no debería ser el objetivo principal de dichas comisiones, puesto que los procesos de legalización de asentamientos antiguos "consolidados" sirven como modelo a los más recientes, que esperan alcanzar el momento de solicitar su legalización, sin un plan de desarrollo y con altos costos económicos y sociales debido a su situación de vulnerabilidad.

Algunas de las principales amenazas tanto para las áreas naturales protegidas como para las barrancas son: su utilización como vertederos de basura y cascajo, la contaminación de los afluentes y el manto freático a través de drenajes de las comunidades aledañas, la industria y el contacto con lixiviados de rellenos sanitarios cercanos, y el entubamiento de agua, que pone en peligro de extinción no sólo a las especies locales, sino a gran parte del ecosistema, convirtiendo a las barrancas en drenajes de aguas negras a cielo abierto y en general al suelo de conservación en la opción más probable de crecimiento extensivo de la ciudad.

Los asentamientos irregulares de las clases más marginadas tienen cabida en sitios de alto riesgo o vulnerabilidad socio-ambiental; generalmente logran su consolidación en una dinámica de clientelismo político, aunque también, existen asentamientos irregulares promovidos por inmobiliarias que desarrollan conjuntos habitacionales de grandes dimensiones y costos ante el atractivo de vivir en una zona arbolada y que ingresan al mercado de una forma ilegal, o mediante convenios urbanísticos opacos bajo la premisa de subsanar el impacto ambiental originado. La pérdida de vegetación, la cual mantiene la estabilidad hídrica de las escorrentías, y la sobreexplotación del sello del acuífero que genera fracturas y grietas de alto riesgo, aumentan la probabilidad de grandes inundaciones en las zonas bajas, así como la pérdida del agua potable

por la incapacidad del suelo desnudo de permitir la infiltración hídrica.

Los retos que en general enfrentan las áreas naturales y en particular las barrancas son: conservar y mantener su extensión actual, realizar un manejo adecuado que sustente servicios ambientales de calidad, en congruencia con las necesidades de salud ecológica y humana, y detener la constante transformación del uso del suelo debida no sólo a la demanda creciente de servicios públicos y de equipamiento como consecuencia de la urbanización, sino por el interés de algunos grupos políticos y empresariales que anteponen los intereses privados en detrimento de los intereses públicos. La conservación activa de áreas naturales y en particular de barrancas, podría resolver o mitigar la problemática del agua, la infiltración de la misma a los mantos acuíferos y capturar bióxido de carbono a través de la vegetación que albergan, así como conformar espacios que contribuyan a la salud psicosocial e integración comunitaria. Concluyo con lo que José Antonio Rosique afirma en esta obra:

Lo que debemos reconocer frente a la urbanización expansiva del siglo XXI, es que desde tiempos precortesianos en México la tierra fue la principal fuente de riqueza y hoy, desde el capitalismo global, le estamos dando un trato irracional que nos pondrá en breve en un colapso ambiental del que no se sabe cómo saldremos.

Bibliografía

- Bartra, Roger (1980), "Tributo y tenencia de la tierra en la sociedad azteca", en Roger Bartra, *El modo de producción asiático*, Era, México.
- ——— (1974), Estructura agraria y clases sociales en México, Era, México.
- Bakewell, Peter J. (1976), Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700), Fondo de Cultura Económica, México.
- Bazant, Jan (1977), Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875), El Colegio de México, México.
- Borja, Jordi y Manuel Castells (2000), "Local y global", en *La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid, p. 11.
- Burbach, Roger y Patricia Flynn (1983) México, Editorial Era
- Castells, Manuel (2004), La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Siglo XXI, México, t. I, t. II, t. III.
- Cattaneo, Carlo (1925), "Agricoltura e morale". Notiziario su la Lombardia e altri scritti su l'agricoltura, Milán.
- Ceceña, J. Luis (1976), México en la órbita imperial. Las empresas trasnacionales, Ediciones El Caballito, México.
- Coulanges, Fustel de (1998), *La ciudad Antigua*. Editorial Porrúa. Argentina.
- Cornelius, Castoriadis (2002), Figuras De lo pensable, Fondo de Cultura Económica, México.
- Cosio, Daniel (1975), *Historia m*ínima de México, El Colegio de México, México.
- Cué, Agustín (1974), Historia social y económica de México 1521-1824, Trillas, México.
- Chávez, Martha (1977), El derecho agrario en México, Porrúa, México.

- Chevalier, Françoise (1976), La formación de los latifundios en México, Fondo de Cultura Económica, México.
- El Colegio de México (Colmex) (1980), Historia general de México, Colmex, México.
- Escamilla, Irma y Clemencia Santos (2012), "La zona metropolitana del valle de México: transformación urbano-rural en la región centro de México", XII Coloquio de Geocrítica, Bogotá, 7-11 de mayo.
- Estañol, Jorge (1920), Al margen de la Constitución de 1917, Wayside Press, Los Ángeles.
- Ezcurra, Esequiel (1996), "Historia ambiental de la Cuenca", en Ezequiel Ezcurra De las Chinampas a la megalópolis. El medio ambiente de la cuenca de México.
- Fonseca Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia (1971), *Historia General de Real Hacienda*, Imprenta de Vicente García Torres. 6 volúmenes, México.
- Florescano, Enrique (2009), Los orígenes del poder en Mesoamérica, Fondo de Cultura Económica, México.
- y Francisco Eissa (2008), *Atlas Histórico de México*, Editorial Aguilar/Fondo de Cultura Económica, México.
- ——— (1980), Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, Editorial Era, México.
- Foucault, Michel (1977), "Verdad y Poder", en *Teorías de la verdad en el siglo XX*, Madrid, Editorial Tecnos. Editores Juan Antonio Nicolás y María José Frapolli, pp. 445-460.
- Freindenberg, J. (2000), Growing Old in El Barrio, University New York Press, Nueva York.
- Gibson, Charles (1967), Los aztecas bajo el dominio de los españoles (1519-1810), Siglo XXI Editores, México.
- Gil-Méndez, Jesús (2015), "Neoliberalismo, políticas agrarias y migración. Consecuencias de un modelo contra los productores", en *Ra Ximhai*, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, El Fuerte México/Universidad Autónoma Indígena de México, pp. 145-162.

- Glaeser, Edward (2011), Triunph of the city. How our greatest invension makes us richer, smarter, greener, helthier, and happier, The penguin Press, New York, 338 p.
- González, Pablo y Enrique Florescano (coords.) (1979), *México hoy*, Siglo XXI Editores, México.
- Gregotti, Vittorio (1972), El territorio de la arquitectura, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S. A.
- Gutelman, Michel (1980), Capitalismo y Reforma Agraria en México, Editorial Era, México.
- Guzmán, Martín Luis (1960), La sombra del caudillo, México, Porrúa.
- Hadot, Pierre (1998), ¿Qué es la filosofía antigua? Fondo de Cultura Económica, México.
- Hansen, Roger D. (1971), La política del desarrollo mexicano, Siglo XXI Editores, México.
- Huizer, Gerrit (1979), La lucha campesina en México, Centro de Investigaciones Agrarias, México.
- Humboldt, Alejandro de (1970), "Tablas Geográficas", *Políticas de la Nueva España y Correspondencia Mexicana*, Dirección General de Estadística, México.
- Ianni, Octavio (2005), La sociología y el mundo moderno, México, Siglo XXI.
- Kenneth, John (1974), *México Bárbaro*, Bartolomeu Costa-Amic, México.
- Kobayashi, J. María (1974), *La educación como conquista*, Colegio de México, México.
- Lakatos, Irme (1986), La metodología de los programas de investigación científica, Editorial. Madrid.
- Lefèbvre, Henri (1970), *La revolución urbana*. Alianza Editorial Madrid, España.
- Legorreta, Jorge (2008), "Transformación y restauración lacustre de la ciudad de México", en Jorge Legorreta (coord.) *La ciudad de México a debate*, UAM-Unidad Azcapotzalco, México.
- Lenin, Vladimir (1972), El Imperialismo, fase superior del capitalismo, Ediciones en Lenguas Extranjeras Pekin.

- López, Francisco (1980), La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, Siglo XXI Editores, México.
- López, Manuel (1972), Economía y Política en la Historia de México, Ediciones El Caballito, México.
- López Soria, José Ignacio (2003), "Para una filosofía de la ciudad", *Urbes*, pp. 13-28.
- Magaña, Gildardo (1951), Emiliano Zapata y el agrarismo en México, Libros de Ruta, México.
- Marx, Carlos (1971), El Capital, Fondo de Cultura Económica, México.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1848), Manifiesto del Partido Comunista, Grupo Editorial Tomo, México.
- ——— (1971), "Tesis de Feuerbach" en Carlos Marx y Federico Engels, Obras Escogidas T II, Editorial Progreso, pp. 401-404.
- Mauro, Ruy (1974), Dialéctica de la Dependencia, Era Serie Popular, México.
- Molina, Andrés (1978), Los grandes problemas nacionales, Ediciones Era, México.
- Navarrete, Ifigenia (1973), La Reforma Agraría en cifras, Fondo de Cultura Económica, México.
- (1971), La distribución del ingreso y el desarrollo económico de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, Escuela Nacional de Economía, México.
- Palerm, Ángel (1980), "Teorías sobre la evolución de Mesoamérica", en Ángel Palerm, *Antropología y Marxismo*, Nueva Imagen, México.
- (1977), Modos de producción y formaciones socioeconómicas, México, Edicola Ediciones, México.
- Paré, Luisa (1977), El proletariado agrícola en México: ¿campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?, Siglo XXI Editores, México.
- Paz, Octavio (1996), El laberinto de la soledad, México, Fondo de Cultura Económica.

- Peters, B. Guy (2003), El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Pino, Ricardo (2012), Las políticas urbanas en el Distrito Federal durante el largo siglo XIX, tesis de doctorado, UAM-Xochimilco, México.
- Plácido, Domingo (1997), La sociedad Ateniense. Crítica, Barcelona.
- Pradilla Cobos, Emilio (2011), Ciudades compactas, dispersas, fragmentadas, UAM, México.
- ——— (2009), Los territorios del neoliberalismo en América Latina. Compilación de ensayos, México, UAM-Miguel Ángel Porrúa.
- Puente, Jesús (1973), "Acumulación de capital y crecimiento del sector agropecuario de México: 1930-1967", en Ifigenia Navarrete (comp.) *Bienestar campesino y desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Revista de ciudad, urbanismo y paisaje, Vol. I, nº 1, abril, Lima.
- Rosique, Cañas José Antonio (2006), Ciudad de México: La megalópolis ingobernable, UNAM/UAM-Xochimilco/Épica, México.
- ——— (2007), "Evolución de las teorías políticas sobre el buen gobierno", Revista no. 2, *Buen Gobierno*, México, FUNDA-MESPA, pp. 57-59.
- (2004), "Las ciudades mundiales: su desarrollo y perspectiva en la red global" *Quehacer científico*. *Un panorama actual en la UAM-Xochimilco*, UAM-Xochimilco, México, pp. 181-192.
- ——— (2014), Megalópolis ingobernables: más allá de las revoluciones urbanas, UAM-Xochimilco, México.
- Rosique Cañas, José Antonio y Sergio Alejandro Méndez Cardenas (2016), *La biodiversidad en la Ciudad de México*, Vol. I, Conabio, Gobierno de la Ciudad de México, México, p. 175.
- Rossi, Aldo (1982), *La arquitectura de la ciudad*, Buenos Aires, Editorial Gustavo Gili, Collección Punto y Línea.
- Semo, Enrique (1980), Historia del Capitalismo en México Los orígenes. 1521/1763, Ediciones Era, México.
- Sennett, Richard (1994), Carne y piedra, Alianza Editorial, España.

- Silva, Jesús (1977), Breve historia de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, México.
- ——— (1974), El agrarismo mexicano y la Reforma Agraria: exposición y crítica, Fondo de Cultura Económica, México.
- Simpson N., Eyler (1952), "El ejido, única salida para México", Revista Problemas agrícolas e industriales de México, núm. 4, vol. 4, octubre-diciembre, México.
- Soja, W. Edward (2008), Posmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones, Traficantes de Sueños, Madrid.
- Solís, Leopoldo (1973), La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, Siglo XXI, Editores, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (1973), Las clases sociales en las sociedades agrarias, Fondo de Cultura Económica, México.
- Stein Stanley y Bárbara H. Stein (1971), La herencia colonial en América Latina, Siglo XXI Editores, México.
- Taylor, Peter J. (2002), Geografía Política. Economía mundo, Estado-nación y Localidad, Madrid, Editorial Trama.
- Tershosrt, Pieter (2002), "Continuités et changements des régimes urbains, en Bernard Jouve Christian Lefèvre, *Métropoles ingouvernables*, *París*, *Editions El Servier*, pp. 125-152.
- Tirado de Ruíz Rosa M. (1971), "Desarrollo histórico de la política agraria sobre tenencia de la tierra, 1910-1970", en Navarrete Ifigenia (comp.) *Bienestar campesino y desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Touraine, Alain (2000), ¿Podremos vivir juntos?, Fondo de Cultura Económica, México.
- Valdez A. Raúl y Rocío R. Arrelín (2000), "La domesticación de animales", en Linda Manzilla y Leonardo López (coords.) El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico, INHA-UNAN, México.
- Vasconcelos, José (1977), *Breve Historia de México*. México, Ed. Continental, México.
- Vernon, Raymond (1973), El dilema del desarrollo económico de México, Diana, México.

Weber, Max (2002), Economía y sociedad, Fondo de Cultura Económica, México.

Documentos oficiales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2008), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (1969), Memoria de Labores del 1 de septiembre al 31 de agosto de 1969, México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (1981), Ley de Fomento Agropecuario, México.
- Secretaría de Agricultura (1927), De las principales leyes expedidas por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Tacubaya, México.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) (1980) Plan Global de Desarrollo 1980-1982, México.

Mesografía

- Aristóteles (2007), Definiciones de Filosofía. Disponible en https://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070 815161413AAixl8j (Visita: 21/08/2016).
- Arkipedia (2010), *Las ciudades coloniales*. Disponible en http://arkipedia.blogspot.mx/2010/10/las-ciudades-del-mexico-colonial.html (Visita: 4/01/2017).
- Artehistoria, *Las antiguas culturas del Valle de México*. Disponible en www.artehistoria.com/v2/contextos/11423.htm (Visita: 16/04/17).
- **Bobbio**, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (1998), *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, p. 34, Disponible en https://es.scribd.com/doc/230746778/Bobbio-Diccionario-de-politica-pdf (Visita: 18/07/2015).

- Calderón M., Mirna (s/f), Mesoamérica, algo más que una región geográfica y económica. Disponible en https://4tousac.files.wordpress.com/2012/04/mesoamc3a9rica.pdf (Visita: 15/01/2016).
- Camacho, Denisse (2014), Los retos del campo mexicano en el siglo XXI, resumen del trabajo ganador del primer lugar en el Premio Estudios Agrarios, SEDATU-Procuraduría Agraria, México. Disponible en www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/los%20retos%20del%20campo%20Denisee%20Liliana%20 Camacho%20Ramirez.pdf (Visita: 23/03/2017).
- Cambio climático global (1997). Disponible en http://cambioclimaticoglobal.com/.
- Campesinado (2003), Capítulo 3. "Reforma agraria: capitalismo, Estado y neoliberalismo". Disponible en http://rimd.reduaz. mx/coleccion_desarrollo_migracion/adios_al_campesinado/ Campesinado7.pdf (Visita 3/03/2017).
- Carmona, Fernando *et al.* (1970), *El milagro mexicano*, México, Editorial Nuestro Tiempo. Disponible en http://ru.iiec.unam.mx/2316/1/ElMilagroMexicano.pdf (Visita: 22/05/2017)
- Con efe de filosofía (2014), ¿Por qué la filosofía es la madre de todas las ciencias? Disponible en http://conefedefilosofia.blogspot.mx/2014/06/por-que-la-filosofia-es-la-madre-de.html (Visita: 22/08/2016).
- Correa, Guillermo (1982), "Un sexenio que cayó en la Ley de Fomento Agropecuario", en *Proceso*, 28 de agosto, México. Disponible en www.proceso.com.mx/134166/un-sexenio-quecayo-en-la-ley-de-fomento-agropecuario (Visita: 22/05/2017).
- **Datosmacro.** Disponible en www.datosmacro.com/demografia/poblacion/mexico (Visita: 3/3/2017).
- definicionabc, *Definición de Mesoamérica*. Disponible en www.definicionabc.com/geografia/mesoamerica.php (Visita: 18/04/17).
- Echarri, Luis (1998), *Ciencias de la tierra y del medio ambiente*, Editorial Teide, España. Disponible en http://www4.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/00General/IndiceGral.html (Visita: 12/03/2017).

- Expansión (2017), Deuda pública en México 2016. Desciende la deuda pública en México. Disponible en www.datosmacro. com/deuda/mexico (Visita: 25/04/2017).
- Gárate, Alberto (2013), *Mesoamérica*. Disponible en www.mxl. cetys.mx/Expos/Mesoamerica/ (Visita: 9/02/2017).
- García, García Mario (2016), La privatización del agro en México: un problema de políticas públicas. Disponible en www.galeon.com/mario2garcia/EJIDOPP2.htm (Visita: 13/03/2017).
- Hidroenergía (2009), ¿Cuántas plantas hidroeléctricas tiene México? Disponible en http://hidroenergia.net/index.php?option=com_content&view=article&id=119:icuantas-plantas-hidroelectricas-tiene-mexico-en-operacion&catid=28:isabias-que&Itemid=59 (Visita: 6/06/2017).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017), Demografía de México. Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Demograf%C3%ADa_de_México.
- Jiménez Alatorre, Martín (2006), Las crisis económicas de México en 1976 y 1982 y su relación con la criminalidad. Sincronía Invierno. Disponible en http://sincronia.cucsh.udg.mx/jimenezw06.htm (Visita: 6/06/2017).
- La Jornada (2017) "Abandono del campo, saldo del neoliberalismo". Disponible en www.jornada.unam.mx/2007/10/20/index. php?section=opinion&article=002a1edi (Visita: 24/04/2017).
- Lefèbvre, Henri (1973), "La filosofía y la ciudad", en Henri Lefèbvre, *El derecho a la ciudad*, Editorial Península, Barcelona. Disponible en http://public.citymined.org/KRAX_CARGO/teoria/participacion/derecho_a_la_ciudad_lefebvre.pdf (Visita: 23/08/2016).
- Lewis, Óscar (1961), Los hijos de Sánchez, México, Bajaebooks. com. Disponible en https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnx1cmlsZWMwMD-V8Z3g6NmI1ZjQ2ZWI5ZjUxYjE1.
- Monografías, Polis. Disponible en www.monografias.com/traba-jos/polis/polis.shtml#ixzz2YpcEfDT4 (Visita: 22/08/2016).

- Mumford, Lewis, "Concepto de ciudad", en Elisa Venegas G. y Gerardo Meyer, *Historia del Urbanismo*. Disponible en https://es.scribd.com/doc/2918300/Concepto-de-ciudad (Visita: 21/08/2016).
 - Padilla, Diego (2010), Evolución demográfica de la Ciudad de México. Disponible en www.arqred.mx/blog/2010/01/29/evolucion-demografica-en-mexico/ (Visita: 2/09/2016).
- Pierre, Ansay y René Schoonbrodt (1989), *Penser la ville*. Choix de textes philosophiques, Archivos de Arquitectura Moderna, Bruselas, p. 479. Disponible en www.arau.org/fr/urban/detail/8/penser-la-ville-choix-de-textes-philosophiques (Visita: 14/09/2016).
- Proceso (1982), Una legislación que promueve el latifundios eleva la explosividad del campo. Disponible en www.proceso.com. mx/133246/una-legislacion-que-promueve-el-latifundios-eleva-la-explosividad-del-campo (Visita: 6/06/2017).
- Rionda Ramírez, Zorge Isauro (Coordinador), "El modo de producción asiático", ¿Qué es el capitalismo? Mesoeconomía: el análisis de la mesoestructura económica, Universidad de Guanajuato. Disponible en www.eumed.net/librosgratis/2008a/379/Modo%20de%20produccion%20asiatico.htm (Visita: 16/04/17).
- Ruíz Funes, Mariano (2014), Sector agropecuario: 20 años de TLCAN. Disponible en www.elfinanciero.com.mx/opinion/sector-agropecuario-20-anos-de.html (Visita: 25/04/17).
- Salcedo, Marco Alexis (2011), Ciudad y espacio público en la filosofía política contemporánea. Universidad San Buenaventura, Cali. Disponible en www.lacavernadeplaton.com/articulosbis/ciudad1011.htm (Visita: 23/08/2016).
- Scripta Nova (2005), "La reforma al Artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México", en *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona. Disponible en www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-33.htm (Visita: 19/06/2017).

- Simell, Georg (2005), "La metrópolis y la vida mental". Disponible en www.bifurcaciones.cl/004/reserva.htm (Visita: 18/08/2016).
- **Sofistas y Sócrates**, "Tema 1. Los orígenes de la filosofía: de la physis a la polis", *perso.wanadoo.es*. Disponible en https://www.google.es/#q=De+la+Physis+a+la+Polis:+Sofistas+y+Sócrates (Visita: 22/08/2016)
- Terrones, Negrete, Eudoro (2009), *El concepto de filosofía según los filósofos*. Disponible en http://eudoroterrones.blogspot.mx/2009/03/el-concepto-de-filosofia-segun-los.html (Visita: 18/08/2016).
- Tönnies, Ferdinand (1887), Comunidad y Sociedad. Signos Filosóficos. Disponible en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-13242011000200003 (Visita: 20/06/2017).
- Warman, Arturo (2004), La Reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo. Disponible en www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm (Visita:6/06/2017).
- **Wikipedia**, *Teotihuacán*. Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Teotihuacan#Decadencia (Visita: 4/01/2017).
- Whitman, Walt, Ciudad, galeón.com Hispavista. Disponible en http://geografiaurbana.galeon.com/1.htm (Visita: 21/08/2016).
- Yubero, Florian (2011), *Teotihuacán y su decadencia como ciudad*. Disponible en https://lanaveva.wordpress.com/2011/05/01/teotihuacan-y-su-decadencia-como-ciudad/ (Visita: 25/02/2017).

CAMPO. CIUDAD Y NUEVA RURALIDAD EN MÉXICO

Hacia la urbanización total del territorio nacional editado por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Xochimilco terminó de imprimirse el 11 de diciembre de 2017 en los talleres de Navegantes de la Comunicación Gráfica, S. A. de C. V., México. La edición consta de 500 ejemplares.

lampo, ciudad y nueva ruralidad en México hace un repaso por la historia mexicana centrado en la tierra. Aborda el tema desde el calpulli prehispánico a la segmentación de la producción agropecuaria a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el estudio transita de la herencia de lo rural en el territorio mexicano hasta las expresiones que adquieren en él la nueva ruralidad y la urbanización. Antonio Rosique, se pregunta qué tanto el régimen heredado del pasado prehispánico y colonial y, sobre todo, el que emanó de la Revolución Mexicana y se transformó durante el proceso de industriaización de la segunda mitad del siglo XX, seguirá pesando en los años que vienen en el contexto de una economía globalizada y una urbanización acelerada: enfatiza que las ciudades disponen del entorno natural en que se asientan en escalas que van mucho más allá de las fronteras de la propia mancha urbana y plantea que el desarrollo del campo y del sector agropecuario deben ser una prioridad del México contemporáneo para alcanzar un desarrollo sustentable tanto en el medio rural como en el urbano. Este libro constituye un importante recordatorio de la necesidad de una integración orgánica entre campo y ciudad, donde el territorio, sus recursos y las formas de organización en torno a ellos sintetizan las posibilidades reales y sostenidas de desarrollo social, ambiental y económica de nuestro país.

Carlos Muñoz Villarrea

ISBN 607-2809-88-8

9 786072 809888

Publicaciones